



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 24.....	12
(Miércoles, 20 de Noviembre de 2024).....	12
PRESIDENTA	12
SECRETARIA	12
Contestaron a lista los Honorables Representantes:	12
PRESIDENTA	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca	14
.....	14
PRESIDENTA	14
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca	14
PRESIDENTA	15
SECRETARIA	15
ORDEN DEL DIA	15
PRESIDENTA	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTA	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTA	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus	19
PRESIDENTA	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.....	19
PRESIDENTA	20
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	20
.....	20
PRESIDENTA	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz	21
PRESIDENTA	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles	21
PRESIDENTA	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTA	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTA	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTA	22
PRESIDENTA	23
SECRETARIA	24
PRESIDENTA	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTA	24

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Hernán Sánchez León.....	24
PRESIDENTA	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.....	25
PRESIDENTA	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTA	26
SECRETARIA	26
PRESIDENTA	26
SECRETARIA	27
PRESIDENTA	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTA	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles	28
PRESIDENTA	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	29
PRESIDENTA	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles	30
PRESIDENTA	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez	30
PRESIDENTA	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	31
PRESIDENTA	32
Continua con el uso el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	32
PRESIDENTA	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles.	32
PRESIDENTA	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	32
PRESIDENTA	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles	33
PRESIDENTA	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	33
PRESIDENTA	33

Continua con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento	
Hidalgo	33
PRESIDENTA	34
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza	
Sandoval	34
PRESIDENTA	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda	
Caballero	34
PRESIDENTA	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	
.....	35
PRESIDENTA	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila	
Espinosa	35
PRESIDENTA	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez	
Gonzales	36
PRESIDENTA	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTA	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo	
Mosquera Torres	36
PRESIDENTA	37
Continua con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera	
Torres	37
PRESIDENTA	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTA	38
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza	
Buenaventura	38
PRESIDENTA	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez	
González	39
PRESIDENTA	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	
.....	40
PRESIDENTA	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela	
Calvache.....	40
PRESIDENTA	41
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza	
Sandoval	41
PRESIDENTA	42
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny	
Sarmiento Hidalgo.....	42

PRESIDENTA	42
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	43
PRESIDENTA	¡Error! Marcador no definido.
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	¡Error! Marcador no definido.
PRESIDENTA	43
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	43
PRESIDENTA	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	44
PRESIDENTA	44
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina	44
PRESIDENTA	45
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	45
PRESIDENTA	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	45
PRESIDENTA	46
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango	46
PRESIDENTA	46
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango	46
PRESIDENTA	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	46
PRESIDENTA	47
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	47
PRESIDENTA	48
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	48
PRESIDENTA	48
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	48
PRESIDENTA	48
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	48
PRESIDENTA	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	49
PRESIDENTA	49
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango	49
PRESIDENTA	49
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango	49
PRESIDENTA	50
SECRETARIA	50

PRESIDENTA	50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina	50
PRESIDENTA	50
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	50
PRESIDENTA	50
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	50
PRESIDENTA	50
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	50
PRESIDENTA	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez	51
PRESIDENTA	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior	52
PRESIDENTA	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	55
PRESIDENTA	56
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	56
PRESIDENTA	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez	57
PRESIDENTA	57
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	57
PRESIDENTA	58
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	58
PRESIDENTA	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	59
PRESIDENTA	59
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango	59
PRESIDENTA	60
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	60
PRESIDENTA	60
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	60
PRESIDENTA	60
SECRETARIA	60
Proposición	60
PRESIDENTA	61
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León	61

PRESIDENTA	62
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Hernán Sánchez León.....	62
PRESIDENTA	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo	
Bustos, Ministro del Interior.....	62
PRESIDENTA	63
Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Fernando Cristo Bustos,	
Ministro del Interior.....	64
PRESIDENTA	64
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo	
Hurtado.....	64
PRESIDENTA	65
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado....	65
PRESIDENTA	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez	
Gonzales	65
PRESIDENTA	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny	
Sarmiento Hidalgo.....	65
PRESIDENTA	66
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda	
Caballero.....	66
PRESIDENTA	67
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	
.....	67
PRESIDENTA	67
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao	
Clavijo	67
PRESIDENTA	68
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Germán Alcides Blanco	
Álvarez	68
PRESIDENTA	69
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina	
.....	69
PRESIDENTA	69
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	69
PRESIDENTA	69
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	69
PRESIDENTA	69
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	69
PRESIDENTA	70
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez	
León.....	70
PRESIDENTA	71

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior	71
PRESIDENTA	71
Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior	71
PRESIDENTA	71
SECRETARIA	71
PRESIDENTA	73
SECRETARIA	73
PRESIDENTA	73
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior	73
PRESIDENTA	73
SECRETARIA	73
PRESIDENTA	74
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	74
PRESIDENTA	74
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez	74
PRESIDENTA	75
SECRETARIA	75
Proposición Sustitutiva.....	75
PRESIDENTA	77
SECRETARIA	77
PRESIDENTA	79
SECRETARIA	79
PRESIDENTA	81
SECRETARIA	81
PRESIDENTA	81
SECRETARIA	81
PRESIDENTA	81
SECRETARIA	81
Proposición	82
PRESIDENTA	82
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	82
PRESIDENTA	82
SECRETARIA	82
PRESIDENTA	82
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	82
PRESIDENTA	83
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	83
PRESIDENTA	83

SECRETARIA	83
PRESIDENTA	85
SECRETARIA	85
PRESIDENTA	85
SECRETARIA	85
PRESIDENTA	85
SECRETARIA	85
PRESIDENTA	86
SECRETARIA	86
PRESIDENTA	87
PRESIDENTA	87
SECRETARIA	87
PRESIDENTA	87
SECRETARIA	87
PRESIDENTA	88
SECRETARIA	88
PRESIDENTA	89
SECRETARIA	89
PRESIDENTA	89
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior	89
PRESIDENTA	90
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez	90
PRESIDENTA	91
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landinez Suárez.....	91
PRESIDENTA	91
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	91
PRESIDENTA	92
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	92
PRESIDENTA	92
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior	92
PRESIDENTA	93
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	93
PRESIDENTA	93
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	93
PRESIDENTA	93
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	94
PRESIDENTA	94

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	94
PRESIDENTA	94
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz	94
PRESIDENTA	95
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca	95
PRESIDENTA	95
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo	95
PRESIDENTA	96
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo	96
PRESIDENTA	96
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango	96
PRESIDENTA	96
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango	96
PRESIDENTA	97
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle	97
PRESIDENTA	97
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle	97
PRESIDENTA	97
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez	98
PRESIDENTA	98
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez ...	98
PRESIDENTA	98
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez	98
PRESIDENTA	99
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	99
PRESIDENTA	99
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	99
PRESIDENTA	99
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache	100
PRESIDENTA	100
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache ...	100
PRESIDENTA	100
SECRETARIA	100
PRESIDENTA	101
SECRETARIA	101
Proposición	101

PRESIDENTA	101
SECRETARIA	101
PRESIDENTA	102
SECRETARIA	103
PRESIDENTA	103
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero	
Mayorca.....	103
PRESIDENTA	104
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero	
Ovalle	104
PRESIDENTA	104
SECRETARIA	104
PRESIDENTA	105
SECRETARIA	105
Proposición	105
Proposición	105
Proposición	105
Proposición	106
Proposición	106
Proposición	106
Proposición	107
Proposición	107
Proposición	107
Proposición	107
Proposición	108
PRESIDENTA	108
SECRETARIA	108
PRESIDENTA	109
SECRETARIA	110
PRESIDENTA	110
SECRETARIA	110
PRESIDENTA	110
SECRETARIA	110
PRESIDENTA	110
SECRETARIA	110
PRESIDENTA	110
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez	
Gonzáles	110
PRESIDENTA	111
SECRETARIA	111
PRESIDENTA	112
SECRETARIA	112
PRESIDENTA	112
SECRETARIA	112
PRESIDENTA	112



SECRETARIA	112
PRESIDENTA	113
SECRETARIA	113



COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 24 **(Miércoles, 20 de Noviembre de 2024)** **LEGISLATURA 2024 – 2025**

En Bogotá, D.C., el día Miércoles 20 de Noviembre de 2024, siendo las 8:54 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por la Honorable Representante Ana Paola García Soto.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTA: Buenos días Honorables Representantes, buenos días también para todos los equipos de trabajo de las UTL, bueno un poco triste porque perdió nuestra selección y tanto esfuerzo que hicimos ayer para ir a ver el partido, pero, aquí seguimos como buenos colombianos y seguimos dando ejemplo en el Congreso de la República, la Comisión Primera, que hoy es la única Comisión que se encuentra sesionando.

Quiero felicitar a todos los miembros de la Comisión Primera, tanto Representantes, como parte administrativa, por ese compromiso tan grande con los colombianos, estamos devolviendo el honor a nuestra Comisión, de ser la Comisión más importante que tiene el Congreso de la República. Señora Secretaria sírvase llamar a lista

SECRETARIA: Sí señora Presidenta y Honorables Representantes, siendo las 8:54 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CORREAL RUBIANO PIEDAD
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
OSORIO MARÍN SANTIAGO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CASTILLO TORRES MARELEN
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
URIBE MUÑOZ ALIRIO

Presidenta y Honorables Representantes, la Secretaría se permite informar, que se ha registrado Quórum Deliberatorio, ya nos faltan muy pocos para el Decisorio, así que Presidenta, usted puede abrir sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTA: Una constancia, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca, para una constancia, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidenta. Presidenta éste es un tema que nos interesa a los departamentos de Boyacá, Santander, seguramente Casanare y otros departamentos, que nos comunicamos con la capital del país, con la ciudad de Bogotá, a través de la vía nacional BTS, Briceño, Tunja, Sogamoso, una vía que fue construida ya hace algunos años en su doble calzada y que cuenta de Tunja hacia Bogotá con tres peajes, en una distancia no muy extensa, tenemos tres peajes que le cuestan el paso de vehículos pequeños, cada uno a once mil pesos, al menos y lo grave de esto no es los costos de los peajes, sino el estado actual de la vía, hoy se encuentran, Presidenta.

PRESIDENTA: Compañeros, nos colaboran en el auditorio, para poder escuchar al Representante Pedro Suárez Vacca.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Decía entonces, que lo grave, es el estado de esa vía, cuenta con tres peajes, le decía yo Presidenta, en una distancia que no ameritaría a nuestro criterio definitivamente, tener tres peajes entre Tunja, la capital del departamento de Boyacá y la ciudad de Bogotá, pero aun así, hoy en la vía que estamos transitando constantemente hacia nuestro departamento, encontramos daños permanentes a lo largo y ancho de esta vía, la BTS: Briceño, Tunja, Sogamoso.

Es importante llamar la atención con esto, señora Presidenta y compañeras y compañeros de ésta Comisión, al INVIAS y por supuesto a la empresa concesionaria, al Consorcio BTS Autovía, que es la autoridad o la entidad que está encargada hoy de esta vía y que nosotros consideramos que, esperemos que así no suceda, en las condiciones en que se encuentra esta vía los que transitamos constantemente entre la ciudad de Tunja y la ciudad de Bogotá y también eventualmente hacia la ciudad de Sogamoso, que es el destino final de esta vía principal, podemos estar en un grave peligro de que se susciten accidentes de tránsito con gravísimas consecuencias, hay unos huecos en donde las llantas de los vehículos ya no están aguantando y se está corriendo un gravísimo peligro transitar entre la ciudad de Tunja, la ciudad de Sogamoso y la ciudad capital, la ciudad de Bogotá.

Esta constancia, para llamar la atención de estas autoridades y por supuesto del Consorcio, que cuenta no solo con estos tres peajes, sino adicionalmente uno pasa Tunja y ahí no más, a escasos dos kilómetros, en el municipio de Tuta, hay un cuarto peaje, lo que da cuenta de que no puede ser por falta de recursos, que este



Consortio no mantenga una excelente vía, entre la ciudad de Bogotá y las ciudades de Tunja y Sogamoso. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Se abre la sesión, señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día. Quiero anunciarles también, que nuestro compañero Carlos Ardila nos ofrecerá un desayuno el día de hoy, muchísimas gracias.

SECRETARIA: Sí Honorables Representantes.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2024 - 2025
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**Miércoles veinte (20) de noviembre de 2024
8:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo No. [437](#) de 2024 Cámara – No. 018 de 2024 Senado “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH.SS. Iván Leónidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahita, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara y Carlos Abraham Jiménez

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 1879/2024

Recibido en Comisión. Noviembre 06 de 2024

- [Concepto del Observatorio Fiscal de la Javeriana](#)
- [Sugerencia Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano- CONPA](#)



[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1948/2024

[Texto aprobado en comisión \(2da vuelta\)](#) Gaceta:

[Ponencia segundo debate \(2da vuelta\)](#) Gaceta:

2. Proyecto de Ley Estatutaria No. [027](#) de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005, se crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a debates públicos para presentar a la ciudadanía su programa de gobierno y se dictan otras disposiciones”

Autor: HR. David Ricardo Racero Mayorca

Ponente: H.R. David Ricardo Racero Mayorca

Proyecto publicado, Gaceta: 1065/2024

Recibido en Comisión. Agosto 23 de 2024

- [Concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público](#)

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1216/2024

3. Proyecto de Ley Estatutaria No. [044](#) de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos”

Autores: HHRR. Germán Rogelio Rozo Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón, Flora Perdomo Andrade, James Hermenegildo Mosquera Torres, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro, Camilo Esteban Ávila Morales, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis David Suárez Chadid, Juan Camilo Londoño Barrera, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, César Cristian Gómez Castro, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, María Del Mar Pizarro García, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Lina María Garrido Martín, Alfredo Mondragón Garzón.

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda caballero

Proyecto publicado, Gaceta: 1082/2024

Recibido en Comisión. Agosto 14 de 2024

- [Comentarios Superintendencia de Industria y Comercio](#)

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1343/2024

4. Proyecto de Ley Estatutaria No. [123](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, María del Mar Pizarro García, Piedad Correal Rubiano, Juan Carlos Lozada Vargas, José Octavio Cardona León, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio Cesar Triana Quintero, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carolina Giraldo Botero, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Duvalier Sánchez Arango, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Pedro José Suarez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo



Avendaño Fino, Los HH.SS, Humberto de La Calle Lombana, Paloma Susana Valencia Laserna, Germán Alcides Blanco Álvarez y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponente: H.R. Catherine Juvinao Clavijo

Proyecto publicado, Gaceta: 1158/2024

Recibido en Comisión. Agosto 16 de 2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1250/2024

5. Proyecto de Ley Estatutaria No. 154 de 2024 Cámara “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Alirio Uribe Muñoz y Karyme Adrana Cotes Martínez

Ponentes: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Alirio Uribe Muñoz -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Astrid Sánchez Montes de Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1188/2024

Recibido en Comisión. Agosto 29 de 2024

Audiencia pública, Septiembre 30 de 2024

- [Observaciones Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT](#)
- [Comentarios Comisión de Regulación de Comunicaciones \(CRC\).](#)
- [Concepto Instituto Colombiano de Derecho Procesal](#)
- [Concepto Asociación Latinoamericana de Internet \(ALAI\)](#)
- [Observaciones Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones \(MinTIC\).](#)

Ponencia primer debate Gaceta: 1694/2024

III

Anuncio de proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Presidenta y Honorables Representantes, han sido leído el Orden del Día, solo nos falta un Honorable Representante para ajustar el Quórum Decisorio, así que Presidenta continuamos con el Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, mientras conformamos el Quórum Deliberatorio, sírvase darnos un informe a la Comisión, del proyecto que estábamos debatiendo el día de ayer, que quedó suspendido, para que tengamos una mayor ilustración y arrancar el debate de una manera organizada y ágil. Gracias señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidenta, como lo habíamos manifestado en el día de ayer, el Artículo 1, tiene cincuenta y nueve proposiciones, de esas cincuenta y nueve proposiciones, veintidós han sido acogidas por el ponente, los autores y hay una Proposición Sustitutiva hoy presentada al respecto, asimismo han dejado varias constancias, varias proposiciones como constancias, por ejemplo: todas las del doctor Gabriel Becerra, de Heráclito Landinez, de Eduard Sarmiento, unas de James Mosquera, de la doctora Astrid Sánchez y de la doctora Juvinao, unas y otras acogidas.

Igualmente, Presidenta y Honorables Representantes, ya tenemos registrado Quórum Decisorio señora Presidenta, con la llegada del doctor Alirio Uribe, así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día como ha sido presentado.

PRESIDENTA: Señora Secretaria en consideración al Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el Orden del Día?

SECRETARIA: Sí lo APRUEBAN Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

También ha llegado la doctora Astrid Sánchez, así que tenemos Quórum suficiente, doctor Luis Eduardo Díaz, ha sido aprobado con Quórum suficiente el Orden del Día.

Sigo con el informe Presidenta, Honorables Representantes, Honorables Representantes ¿Qué proposiciones no han sido dejadas como constancias y no acogidas? Las cuales deberá tomar decisión la Comisión, doctor Carlitos ¿Qué no hay acuerdo? ¿No ha sido acogido y deberá discutirse y votarse en la Comisión?

Una Proposición del doctor Alirio Uribe, al Parágrafo Transitorio uno. Una Proposición del doctor James Mosquera, al Inciso 1. De la doctora Jennifer hay dos proposiciones, una al Inciso 7°, cuatro y también al Parágrafo uno. El doctor Óscar Sánchez tiene una al Inciso 6°. El doctor Juan Sebastián Gómez tiene una Proposición de un Inciso nuevo y una al Parágrafo tercero. El doctor Hernán Darío

Cadavid tiene una Proposición de un Parágrafo 4° nuevo y al Parágrafo Transitorio uno. La doctora Delcy Isaza tiene una Proposición a todo el Artículo, que tiene que ver con cambiar una expresión. Igualmente, el doctor Duvalier tiene Proposición al Inciso 4, el 7 y al Parágrafo 3°. Había una Proposición Sustitutiva del doctor Eduard Sarmiento, ayer se discutió y la dejó como constancia.

Así, que ese es el informe que da la Secretaría con relación al Artículo 1, ya el doctor Alirio Uribe explicó, creó, su Proposición, igual que el doctor Hernán Darío Cadavid, igual que la doctora Jennifer Pedraza, el resto tendría que, Presidenta, explicar sus proposiciones para que luego la Comisión tome decisión.

PRESIDENTA: Honorables Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Díaz Mateus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Gracias señora Presidenta, saludarla a usted, a todos los Honorables Representantes, al Representante Ardila. Señora Presidenta, yo presenté un Impedimento, no fue aprobado, para solicitar mi retiro del estudio de este proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante, bueno el día de ayer quedamos, estábamos votando, íbamos a iniciar la votación de las proposiciones que estaban en discusión, que no han sido avaladas, las sustentaron, la doctora Jennifer Pedraza sustentó dos proposiciones, el Representante Alirio Uribe sustentó su Proposición, el Representante Hernán Cadavid también sustentó sus proposiciones, o ¿Desea otro tiempo? ¿Cuánto tiempo necesita Representante? Tres minutos. Adelante Representante, escuchemos al Representante Cadavid y enseguida.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Gracias señora Presidente, miren en conversación con algunos compañeros y con el propio ponente Carlos Ardila, pues hemos sido muy insistentes, nosotros ante él y ante el gobierno mismo, ayer con el Ministro Cristo, en la necesidad, estoy hablando del Parágrafo Transitorio. Primero en el plazo, en el cual se le otorgará al gobierno para que presente la ley ante el Congreso de la República, he insistido que esto no es una ley cualquiera, Piedad, que esto es una especie de mini constituyente, si se quiere decir, eso es la reconfiguración de la organización territorial del Estado colombiano y por eso hemos sido tremendamente insistentes.

Piensen ustedes el plazo, solamente de seis meses del actual gobierno, para que pueda presentar un Proyecto de Ley, un gobierno que además hay que decir, ya va con los afanes de salida, así que nosotros pensamos que eso es altamente inconveniente y que debería tenerse un tiempo de doce meses, por lo menos y en

ese mismo aspecto, señora Presidente, Carlos Ardila, en el Parágrafo 4 del Artículo 1°, estamos incorporando Heráclito, lo siguiente, que yo creo que esto tiene sentido, los miembros del gobierno y es que para la formulación de ese Proyecto de Ley, que debe estar regido por Planeación Nacional o quien se estime, deben contar con las recomendaciones, ojo que la palabra el verbo es clave, recomendaciones, recomendar, los conceptos de la Federación Nacional de Municipios, los conceptos de la Federación Nacional de Departamentos y los conceptos de la Asociación de Ciudades Capitales, Asocapitales.

No estamos diciendo, ojo, que esto es transitorio, ayer el Ministro Cristo decía, pero es que no pueden incorporar toda suerte de elementos en la Constitución, yo estoy de acuerdo, pero no cabría esa aseveración del Ministro, en la transitoriedad que tiene que orientar ¿Cómo se va a conformar la super ley? Aquí sí tendrían que aceptarnos, por lo menos Carlos, en alguna manera, transitoria que ese comité o esa orientación que vaya a desarrollar el gobierno, no vaya a ser una notificación del Gobierno Nacional a los entes territoriales, sino que por el contrario, cuenten con las recomendaciones que estamos incorporando en el Parágrafo 4 de Asocapitales, Piedad, Federación Nacional de Departamentos, con usted concebimos esta Proposición y de la Federación Nacional de Municipios, que es lo mínimo que se puede tener allí. Así que yo le pediría a la Comisión, que nos tengan en cuenta esta Proposición, si no nos las van a acoger, Carlos Ardila, que debería ser acogida, que la sometamos a votación y pueda ser aprobada. Gracias.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal, también por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señora Presidenta. Mire Carlos, Carlos, colega, yo sí le pediría un favor, si estudias bien la Proposición, nos la avalas o miras qué redacción podríamos tener, pero aquí no podemos transferir obligaciones a los entes territoriales, de parte del Gobierno Nacional, DNP, como lo estamos poniendo ahí, inclusive la Proposición inicialmente estaba era, con que el estudio lo hicieran con las universidades, yo misma le dije a mi colega Hernán, que no, había que ser con el DNP, Gobierno Nacional, Ministerio de Hacienda, pero no podemos excluir las asociaciones de departamentos y de municipios, porque son a los que les va a recaer esa ley nueva, con las obligaciones nuevas que se les va a otorgar, para hacer la transferencia de los recursos del Sistema General de Participación.

Entonces Carlos, yo sí le pediría en eso sí, vamos a ser enfáticos y no someterlo a votación o mirar otro tipo de redacción, de las organizaciones de departamentos, municipios, para que efectivamente eso no nos puede quedar como constancia, excluyendo los entes territoriales para que haga parte del diálogo, que hagan parte de la concertación y hagan parte, porque son los que manejan sus entes territoriales, de pronto les van a transferir algo que no necesitan y lo que

verdaderamente necesitan, no se los transfieren. Entonces yo sí pediría señora Presidenta, con el mayor respeto al ponente, que nos pongamos de acuerdo en esa, para blindar exactamente la participación de los entes territoriales. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante Piedad Correal. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, también para sustentar su Proposición ¿Qué tiempo necesita Representante? Un minuto, adelante Representante, vamos a escuchar, éste bloque de cuatro, sometemos a votación y continuamos con las otras tres proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidenta, Alirio Uribe, sí, solamente decir lo siguiente Presidenta, es que en el Parágrafo Transitorio número 1, lo que estamos proponiendo es que la ley que se va a expedir en los seis meses siguientes para reglamentar este Acto Legislativo, se haga con mensaje de urgencia, esto ya se ha hecho en otras reformas constitucionales. entonces invitaría a los ponentes, al gobierno que reconsideren, porque creo yo, que si la ley se tramita con mensaje de urgencia, pues este Acto Legislativo, nacerá más rápido a la vida, pues jurídica y de ordenamiento territorial y demás en el país. Solamente eso Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Adelante Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Gracias Presidente, mire yo he escuchado atentamente las proposiciones de los colegas y puedo compartir algunas, sin duda, escuchar a la Federación de Departamentos, de Municipios, Asocapitales, escuchar a la Comisión de Ordenamiento Territorial o sea, éste es un debate realmente muy importante para la Comisión de Ordenamiento Territorial, me parece maravilloso ¿Qué me preocupa de la Proposición del doctor Alirio? y le entiendo su buena voluntad, ni más faltaba, es que en esto si no nos podemos equivocar o sea me preocupa mucho que por correr, porque finalmente la vigencia que ha planteado la ley inicialmente, es una vigencia prudente, yo lo he sentido como una vigencia prudente, pero, sí me parece a mí que si nos ponemos de pronto a correr, cometamos errores y no escuchemos a todos los actores, porque esta ley, si es trascendental para el país.

Le entiendo su argumento y yo ahora que hable de las proposiciones mías, pues ahí hay unos temas que creo que quedaron por fuera y que inclusive estoy tratando de que el gobierno tenga mayores facultades, para discutir esa norma. Pero, sí, creo, que hay que reconsiderar o revisar muy bien, si esto debe ir o no, con mensaje de urgencia, también, uno ya conoce los tiempos de este gobierno y me preocupa un poco, que cometamos un error por correr. Gracias.



PRESIDENTA: Gracias Representante. Entonces vamos a someter el primer, las primeras proposiciones que están sustentadas que son: la del Representante Alirio Uribe, Jennifer Pedraza y Hernán Cadavid. No es que las vamos a votar individual, vamos a iniciar con la de la Representante Jennifer Pedraza, que fueron el día de ayer sustentadas.

SECRETARIA: Presidenta, las proposiciones de la doctora Jennifer Pedraza, tiene que ver con el Inciso siete, cuatro y Parágrafo uno, ahí son las modificaciones, hay una Proposición de suprimir y una de adicionar y también de suprimir el Parágrafo. Así que se va a poner en consideración y votación estas dos proposiciones, Presidenta, puede usted ordenar abrir el registro para la votación.

PRESIDENTA: Abrase registro para votación por favor, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidenta se abre registro para la votación de las dos proposiciones de la doctora Jennifer Pedraza, de los Incisos 4, 7 y Parágrafo 1. Se abre registro Honorables Representantes pueden votar, pueden votar esas dos proposiciones, quien vote SI las está aprobando, quien vote NO ¿Cómo vota doctor Ardila las dos proposiciones de la Representante? Yo les ruego a las asesoras que están con el doctor Ardila, que lo dejen un poquito, porque si no, no vamos a poder avanzar ¿Cómo vota doctor Ardila las dos proposiciones? Ardila vota NO las dos proposiciones de la doctora Jennifer Pedraza. Honorables pueden votar en plataforma

PRESIDENTA: Les recordamos que estamos votando por plataforma, todos deben estar debidamente registrados para poder acceder a su voto, quien tenga inconvenientes nos puede levantar la mano, para que cabina nos ayude con un técnico.

SECRETARIA: Honorables están en votación, rogamos que voten SI o NO, pero deben votar.

Doctor Pedro, falta por votar.

Doctor Peñuela, doctor Wills, doctor Juan Manuel, por favor nos ayudan, votando, no aparecen registrados en el sistema votando, por favor, doctora Astrid Sánchez ¿Votó? ok.

PRESIDENTA: Doctor Wills ¿Necesita un técnico? Cabina nos colabora un técnico para el doctor Wills y el doctor Juan Manuel Cortés

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO VOTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO

PRESIDENTA: Señora Secretaria, tenemos decisión, recoja votos manuales, Representante Óscar Sánchez ¿Cómo vota? Verifiquemos el voto en sistema por favor, doctor Andrés Felipe ¿Pudo resolver? Bueno, muchísimas gracias, señora Secretaria ya tenemos decisión, se cierra la votación, anuncie resultado.

SECRETARIA: Sí Presidenta, cerrado el registro para votar, el resultado en plataforma de estas dos proposiciones es así: por el SI cuatro (4), por el NO veinte (20), así que ha sido NEGADA, con Quórum Decisorio, las proposiciones de la doctora Jennifer Pedraza, veinte (20) votos por el NO y cuatro (4) votos por el SI. La Corte ha dicho, que cuando no existe, no tiene la Mayoría Absoluta, se entiende, ¿Como que no hay decisión? Doctor Óscar, hay veinticuatro Honorables Representantes en el recinto, votando cuatro (4) por el SI, veinte (20) por el NO. La Corte ha dicho, que si no hay la mayoría absoluta que se requiere para esta votación de veintiún votos, se entiende NEGADA o ARCHIVADA, así que estas dos proposiciones han sido NEGADAS con Quórum Decisorio en el recinto, señora Presidenta y Honorables Representantes.

PRESIDENTA: Representante Alirio, les agradezco conservar el orden en el recinto, Representante Óscar de ejemplo, así como usted nos solicitaba vamos a colaborar para que todos nos podamos escuchar, Representante Alirio, vamos a someter su proposición ¿La deja como Constancia? Perfecto.

SECRETARIA: Constancia.

PRESIDENTA: Continuamos con las dos proposiciones del Representante Hernán Cadavid, quien tiene una Proposición al Parágrafo 4° y al Transitorio 1. Una Moción de Procedimiento, por un minuto, Representante Óscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Hernán Sánchez León.

Gracias señora Presidenta, yo solo quiero compañeros Representantes, hacer una claridad con el mayor respeto a cada uno de ustedes y por supuesto a la Mesa. Con ese Quórum que hoy tenemos, de las proposiciones que se van a someter que no fueron avaladas por el gobierno y según la Corte Constitucional, como lo dice la doctora Amparo, pues no va a haber decisión de ninguna, no va a haber decisión o mejor no, ninguna de las proposiciones va a llegar a veintiún votos por el NO, o a veintiún votos por el SI, ninguna de las proposiciones por el quórum tan limitado, que está.

Yo sí invito a la Mesa Directiva, por supuesto que se tenga en cuenta ello, porque estamos es modificando la Constitución, no en una Ley Ordinaria donde estamos veintitrés o veinticuatro Parlamentarios de cuarenta y uno, decidiendo sobre el cambio de la Constitución. Si usted así lo considera poder rendir un receso mientras que llegan al Quórum, ¿O están o están, están con excusa los otros compañeros? ¿Que no están ahorita?

PRESIDENTA: Mi querido Representante, le aclaro que decisión sí hay de la Comisión, porque están los votos, están los congresistas, el día de ayer estaban todos presentes, donde se citó para hoy a las 8 de la mañana, pues los que no han

alcanzado a llegar tendrán sus razones, sus motivos, por el tiempo del transporte, el día, tendrán excusas, pero decisión hay en esta Comisión, porque aquí están los Representantes, estamos cumpliendo con nuestro deber legislativo y estamos dando un debate para Colombia. Continuamos Hernán Cadavid, el Representante Hernán Cadavid somete sus dos proposiciones a votación, ábrase ah, va a dejar una como constancia y quiere intervenir, adelante Representante por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Así es, con el Representante Ardila, con la Representante Piedad Correal, miembros del gobierno, Juan Daniel Peñuela, se llega a un acuerdo para que la redacción se mejore, se ajuste, pero queden incorporados los entes territoriales, que era como nuestra gran inquietud y las agremiaciones o asociaciones de los entes territoriales y otros, esa queda como constancia y avanzamos.

Luego, Presidente lo que sí quiero someter a discusión y a votación, es la Proposición del Parágrafo Transitorio, escuchen muy bien esto en donde hemos sido muy insistentes, Juan Sebastián y es que esto se trata de una Superley, vuelvo y lo digo, esto es una especie de mini constituyente si se quiere decir así, aquí se reconfigura el ordenamiento territorial del país, las finanzas territoriales, la hacienda pública.

Por eso insistimos, que es necesario que el plazo que se le da al gobierno, para que presente la ley ante el Congreso de la República, no sea de solamente seis meses, sino que sea de doce meses, que tampoco estamos entrando en un plano de dilación, no estamos diciendo veinticuatro meses, ni dos años, doce meses, necesarios para concebir, esa discusión necesaria, que ojo e inclusive a mí, me queda la inquietud, será otra discusión, habrá materias que tengan que estar sujetas inclusive a consulta previa, ya veremos, pero pasemos de seis a doce meses y le pediría la consideración a la Comisión que votemos positiva esta Proposición. Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Se cierra la discusión, se abre la votación, ábrase registro señora Secretaria por favor para someter a votación la Proposición del Parágrafo, del Transitorio 1.

SECRETARIA: Se abre la votación, señora Presidenta, para la votación de la Proposición del doctor Hernán Darío Cadavid, al Parágrafo Transitorio, que cambia seis meses por doce meses. Ya pueden votar, doctor Ardila ¿Cómo vota la Proposición? Vota NO, ya pueden votar en plataforma, quien vote SI, está aprobando la Proposición, quien vote NO, la está negando. Honorables pueden votar la Proposición ¿Está abierto el registro Javier para votar?



Honorables Representantes en el recinto, por favor quienes están en el recinto deben votar, ruego a todos los Honorables votar en alguno o algún sentido, por el SI o por el NO, pero deben tomar decisión los que están dentro del recinto.

Honorables por favor deben votar, doctor Ardila usted cambió su intención de voto ¿Verdad? Había votado que NO, vota que SI, de ampliar de seis a doce meses, es la Proposición del doctor Hernán Darío Cadavid, el ponente ya está acogiendo esa Proposición Honorables Representantes.

PRESIDENTA: Representantes ¿Quién tiene inconveniente para votar? Estamos en votación.

SECRETARIA: Honorables ¿Quién no ha podido votar? Ya hay decisión de la Comisión con Mayoría Absoluta, aprobando esta Proposición, ¿Hay alguno que no haya votado? Presidenta, usted puede cerrar la votación.

PRESIDENTA: Representante Orlando Castillo ¿Ya pudo votar? Puede por sistema Representante.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO VOTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

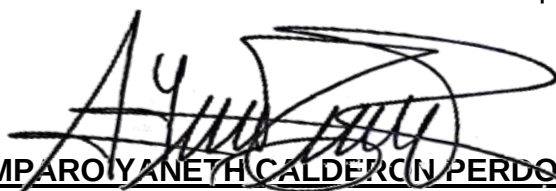
Señora Secretaria ya hay decisión de la Comisión, ciérrese la votación, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Sí Presidenta, pregunto ¿Si hay algún Honorable que no haya podido votar en plataforma? La doctora Delcy, no ha votado ¿Cómo vota doctora? Ya está cerrada la votación, ya no lo puede hacer en plataforma ¿Cómo vota? vota SI, entonces hay un (1) voto manual por el SI, por el sistema han votado por el SI veinticuatro (24) Honorables Representantes, por el NO cuatro (4), para un total de veinticinco (25) por el SI y cuatro (4) por el NO, un total de veintinueve (29) votos en la Comisión, la Proposición del doctor Hernán Darío Cadavid al Parágrafo Transitorio, ha sido APROBADA con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, para los Actos Legislativos en Segunda Vuelta, Presidenta.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, se permite aclarar que la votación de la Proposición presentada por el H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez, al **Proyecto de Acto Legislativo No. 437 de 2024 Cámara – No. 018 de 2024 Senado “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”**, fue de Veinticuatro (24) votos por el SI y Cuatro (4) por el NO, para un total de Veintiocho (28) votos.

Toda vez que fue contabilizado un voto de manera manual que ya estaba registrado en el Sistema.



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional Permanente

PRESIDENTA: Siguiendo proposiciones, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta, las del doctor Juan Sebastián Gómez, tiene dos proposiciones, una que es un Inciso nuevo y la otra que es el Parágrafo 3, lo que está modificando el Parágrafo nuevo, el Inciso nuevo ¿Es un Inciso o es un Parágrafo? Es un Inciso nuevo, un Parágrafo nuevo, Inciso nuevo que dice.

La Ley que reglamente el Sistema General de Participaciones establecerá un marco integral que armonice sus disposiciones con el Sistema General de Regalías, asegurando coherencia en las políticas públicas y la asignación eficiente de los recursos. Este es el Inciso nuevo y la Proposición al Parágrafo 3, hay una del doctor Juan Sebastián, me la presta, que aquí no está, sí.

PRESIDENTA: Adelante Representante Juan Sebastián, para sustentar su Proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Gracias Presidenta, éstas dos proposiciones que planteo, son dos proposiciones que en mi concepto, son complementarias al proyecto que trae el Gobierno Nacional y que creo, que le pueden servir, no solo al gobierno si no al Estado colombiano de ser acogidas.

La primera, en la que hablo de modificar el Numeral primero, del Parágrafo 3°, cuando ustedes leen, allí están hablando de los diferentes territorios, de la diferente denominación, de los municipios, de cuarta, quinta, sexta categoría y dice: así como los municipios con programas de desarrollo en enfoque territorial PDET ¿Qué pasa? Hay departamentos que no tenemos municipios PDET, tenemos ZOMAC, ya me habían dicho que ZOMAC no, pero entonces con Julia Miranda lo que tratamos de trabajar es la deuda ambiental ¿Cómo este proyecto también le responde a la deuda ambiental del país? Bueno me dicen que ZOMAC entró, maravilloso, pero entonces ¿Qué queda faltando? El tema ambiental, por eso con Julia Miranda radicamos esta proposición que dice: y aquellos en donde existan áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, estamos incluyendo que también pueda tener en cuenta las áreas protegidas, entendiendo el tema ambiental.

Y la otra proposición, en la cual adicionamos un Inciso al Artículo 1°, ese Artículo es el que está modificando el Artículo 356, donde habla del Sistema General de Participación, etcétera, etcétera ¿Qué estamos incluyendo? La ley que reglamente el Sistema General de Participaciones establecerá un marco integral que armonice sus disposiciones con el Sistema General de Regalías, asegurando coherencia en las políticas públicas y la asignación eficiente de los recursos. Recuerden ustedes que también estamos discutiendo Sistema General de regalías.

Lo que queremos es darle una herramienta al gobierno, para que pueda articular los dos procesos y hacer un balance, de realmente cuánto dinero podría llegar a los territorios, según las competencias, teniendo en cuenta obviamente a los municipios y departamentos productores de éstas o generadores de estas regalías. Yo creo que esto no le hace mal a nadie, esto le está ayudando al gobierno, complemento al proyecto, invito a que lo revisen y si no invito a los compañeros que votemos de manera favorable. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento, por dos minutos

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidenta, es que quiero plantearle discusión a la Proposición del Representante Sebastián por varias razones, la primera, porque yo sí creo que el espíritu del Sistema General de Participaciones es eliminar, sino cuanto menos disminuir las brechas sociales y esa deuda, insisto desde el 91, pues no la hemos logrado saldar y empezar a cortar por pedazos, el recurso con el cual pretendemos cerrar esas brechas va a ser digamos complicado, entonces cumplirlas finalmente.

Segundo, miren hay municipios, lo conozco muy bien porque es algo a lo que le hago mucho seguimiento, que ni siquiera se gastan el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, que les destinan desde Ley 90, para la compra de predios de interés hídrico y de reserva, guardan por años y años y se demoran en comprar, uno los ve cómo van acumulando y luego en algún momento compran.

Y fuera de eso, tampoco vemos, que creo que a eso sí hay que ponerle acento y es ¿Cómo logramos que las corporaciones autónomas regionales realmente cumplan los propósitos de compra de predios de interés hídrico?

Segundo ¿Cómo hacemos para que las empresas de acueducto compren predios de interés hídrico y busquen que haga la conservación?

Y tercero, los recursos de compensación que salen a través del Sistema General de Regalías y de otros rubros, que hoy no se están cumpliendo, entonces destinar recursos que van para el cierre de brechas sociales, a recursos que hoy incluso no

se están vigilando adecuadamente, no se están invirtiendo adecuadamente, sería quitarle a lo social para ponerlo en un recurso que no está cumpliendo. Entonces es mejor asegurar la forma en que se cumplan todos esos rubros que hoy están destinados para la compra de recursos de predios de interés hídrico, predios de interés de reforestación y de recuperación de los ecosistemas y ahí sí, mientras tanto habremos de discutir, si ya tenemos las brechas un poquito más cerradas y logramos invertir en eso. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Colega, es que aquí no nos estamos metiendo con los recursos del 1%, ahí seguirán, lo que pasa es que si usted revisa la normatividad para usar los recursos del 1%, eso no es falta de voluntad, así de sencillo, decirlo así, me parece a mí ligero, porque es que a veces no se compran predios, porque es que la compra de predios tiene una reglamentación y no todos los predios sirven para conservación, ejecutar ese recurso muchas veces es complicado, mucha gente oferta sus terrenos, oferta sus fincas, porque quieren que un ente territorial o las Corporaciones Autónomas Regionales le compren los predios, la gente quiere eso, pero a veces el predio no cumple, entonces los recursos se quedan ahí estancados, yo no estoy hablando de esa plata, esa plata tendrá su discusión.

Aquí estamos hablando de que hoy ya tenemos áreas, que ya son protegidas o sea que legalmente están constituidas como áreas protegidas, pero no hay recursos para invertirles a ellas, además porque si vuelvo a la conversación suya, un municipio que haga bien la tarea, consiga predios y compren esos predios, no tiene los recursos, si tiene los recursos para comprarlos, no tiene para mantenerlos. Lo que estamos diciendo, es que la brecha ambiental, ustedes que son defensores del agua y de la vida, deberían tener en cuenta que esta iniciativa lo que pretende es poder invertir recursos en las áreas de protección que hoy no tienen recursos, eso termina siendo recursos de destinación de los propios entes territoriales, que no la tienen, entonces sabe ¿Qué pasa? Son fincas que compran y eso queda ahí abandonado, a ver si la naturaleza se recupera, pero los vecinos muchas veces siguen usando esos predios para pastoreo, por ejemplo, o siembra, lo que queremos es que haya recursos para protección realmente. Gracias.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Gracias Presidenta, el Acuerdo de Paz con las FARC del año 2016, es un tema que debe consolidarse en la construcción de ese consenso entre los colombianos, de construir un país mejor para todos y eso significa que en la identificación de los municipios PDET y los municipios ZOMAC, su tratamiento y objeto de intervención por parte del Estado debe ser de manera transitoria, no de manera permanente en la Constitución Política. En ese sentido, Representante Ardila, habíamos presentado una Proposición, para que este tema fuera transitorio, transitorio en tanto se consolide la paz en Colombia, no para que quede en la Constitución Política a largo plazo y cuando digo, a largo plazo, treinta, cincuenta años, unos municipios con unas condiciones especiales, aún sí, se ha superado el conflicto en estos territorios.

Sin embargo, yo dejé este tema como constancia, para que lo revisemos en la ponencia que se va a presentar para el último debate, en tanto que sea un Artículo Transitorio de la Constitución Política y no un Artículo Permanente y creo Representante de Juan Sebastián, que el futuro de la humanidad y el futuro del mundo está cruzado por los temas ambientales y creo que en ese escenario sí es muy importante que a nivel de la Constitución, le asignemos éstas competencias a los departamentos, distritos y municipios y territorios indígenas, pero además en la Ley Orgánica del Ordenamiento del Territorio y en la Ley de Financiamiento Territorial, debemos incluir este tema en desarrollo de este Acto Legislativo.

PRESIDENTA: Gracias Representante ¿Alguna otra intervención sobre la Proposición? Adelante Representante Ardila. No, la del Representante James sobre la de la Proposición que él presentó, adelante Representante Ardila, sobre las proposiciones del Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Bueno colega Juan y los autores de varias proposiciones, ¿Por qué no? ¿No acogimos? O ¿Por qué no, nos sumamos a la Proposición del Representante Juan Sebastián, en cuanto a zonas ZOMAC? Porque en la Proposición Sustitutiva, incluimos en la priorización, las zonas más afectadas por el conflicto armado, de una u otra manera, esa Proposición terminó recogiendo en la Sustitutiva, en la priorización quedaron: los municipios de menos de 25 mil habitantes, quedaron en la misma priorización los municipios de cuarta, quinta y sexta y también quedaron los municipios con enfoque territorial, que es PDET, en eso también habían realizado, par de proposiciones, varios colegas e incluimos en esa misma priorización lo de ZOMAC. ¿Por qué no incluimos de manera puntual, el tema por zonas? ¿Dónde está la Proposición de áreas protegidas? ¿Por qué no priorizar? ¿Por qué no entrar en ese detalle en un Acto Legislativo?

Y volvemos a la explicación del tema de la ley, hay muchos de esos temas que si bien resulta importante y podríamos incluir en esa priorización, pero también es

cierto colegas, que vamos a terminar aquí priorizando ZOMAC, PDET, zonas ambientales y demás y esa no es tarea propia de la Constitución, esa no es tarea propia de un Acto Legislativo, compartimos la iniciativa, compartimos el espíritu de la misma, pero será tarea de la ley, proceder con esa regulación y no en este Artículo de la Constitución. Colegas, , estamos modificando un Artículo de la Constitución, un Artículo y estamos incluyendo cantidad.

PRESIDENTA: Adelante Representante, para finalizar.

Continúa con el uso el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Y estamos incluyendo cantidad de temas colegas, que si bien compartimos el espíritu de los mismos, que si bien coincidimos con la Proposición, también es cierto que esa discusión y que ese articulado y que ese contenido, es propio del Proyecto de Ley que se va a presentar y que este mismo Artículo en su parte inicial lo está enunciando. Yo por eso le rogaría a mi colega Juan, que ha sido muy, muy conciliador en este aspecto, que esa discusión la planteemos en la discusión del Proyecto de Ley y no en la Constitución Política. Esa es la razón, el espíritu lo acompañamos, lo compartimos, pero por técnica legislativa a nuestro juicio, debemos dar la discusión, después de ser modificado este Artículo de la Constitución y no en este momento.

PRESIDENTA: Adelante Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

No, gracias colega, aquí va a tocar decir, sáqueme del corazón y méteme en el articulado, porque eso de que aquí todos compartimos la iniciativa, pero no va, es bien contradictorio, pero yo entiendo que acá los temas ambientales son muy importantes para todos. Pero colega, simplemente entonces para ver si podemos votar las dos proposiciones de una vez, no me respondieron sobre la otra Proposición que hice, donde casi que es una facultad adicional para el gobierno, que dice: La ley que reglamente el Sistema General de Participaciones establecerá un marco integral que armonice sus disposiciones con el Sistema General de Regalías, para que puedan articular todo, asegurando coherencia en las políticas públicas y la asignación eficiente de los recursos. Si esta tampoco va, pues también dígame, pues para no desgastar la Comisión y las votamos en una sola idea, pero es una facultad para que el gobierno, pueda hacer mejor la tarea.

PRESIDENTA: Adelante Representante Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Colega Juan ¿Por qué no acompañamos esta Proposición? Sistema General de Regalías, lo estamos debatiendo en esta Comisión, precisamente, estamos en esa discusión en este momento y por eje temático, debe ser en ese Acto Legislativo y no en éste, donde debemos incluir. Incluir aquí un párrafo, un tema adicional donde nos invite a armonizar el SGP con el SGR, pues termina siendo una discusión que no hemos dado, una discusión que no tiene lugar, porque esa discusión de regalías la estamos dando en este momento en otra discusión.

Estamos hoy concentrados en SGP, el objeto de este proyecto es completamente distinto a lo que nos están planteando aquí. Por eso no acompañamos este texto de armonizar las disposiciones con el Sistema General de Regalías.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

En ese mismo espíritu conciliatorio, que sé que usted también tiene doctor Ardila, yo le propongo pues algo, yo puedo dejar esa como constancia, pero aválenme la del tema ambiental y que eso quede enunciado en el marco de la Constitución Política Colombiana. Lleguemos a ese acuerdo, tratemos a que el tema ambiental, que creo que nos atraviesa a todos, está bien y yo dejo la otra como constancia y así podemos avanzar sin tener que votar.

PRESIDENTA: Adelante Representante Eduard Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

No, es que yo quiero saber si, escuchar primero, si se avala alguna, porque yo sí preferiría que se votaran por separado, si se llegan a avalar, yo no estoy de acuerdo con ninguna de las dos.

PRESIDENTA: Nos repite Representante, nos repite Representante, que no le escuchamos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Yo solo estoy esperando a escuchar al Representante Carlos Ardila, si se avala alguna de las dos, porque yo sí preferiría que se votaran, porque realmente yo no estoy de acuerdo, empezamos a disgregar, estamos en una discusión con la Proposición del Representante Óscar, hay varios que hemos propuesto asuntos para incluir, si empezamos insisto, a incluirle e incluirle cosas o todos o ninguno o hagamos el acuerdo, de que cerremos las brechas de lo que se acordó en el 91 y en el 2007 y avancemos.



PRESIDENTA: Representante Pedraza, por dos minutos también.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Presidenta, yo quiero expresar una preocupación a toda la Comisión y tiene que ver con el Quórum, con el cual estamos tomando las decisiones, porque como ustedes saben, se requiere una votación de veintiún (21) de manera mayoritaria, para que se pueda aprobar una Proposición y eso digamos, al tener un Quórum tan restringido, casi que hace muy difícil que una Proposición sea aprobada, precisamente por la falta de Quórum de la sesión. Yo quiero dejar esa constancia, es una preocupación que tengo, yo sé que no es culpa de nadie, yo sé no, no falta Quórum es verdad, pero tenemos un Quórum muy restringido, muy límite y en ese sentido sabemos que cualquier Proposición pues requiere veintiún (21) votos para poder ser aprobada y eso sí restringe o limita un poco la probabilidad de que una Proposición sea avalada, yo quiero dejar esa constancia en este debate.

Y también quería proponerle a la Comisión, no sé si ustedes están de acuerdo, que una vez votemos esta Proposición o quizás cuando terminemos este Artículo, cuando ustedes consideren pertinente, la Mesa Directiva, podamos abrirle la intervención al profesor Darío Indalecio Restrepo, que hace parte de la Misión de Descentralización, que coordinó, dirigió esa misión de descentralización, que recordemos que lleva seis años en el país y en ese sentido, yo creo que sería muy importante para nuestra Comisión, poder escucharle su perspectiva frente a esta propuesta de reforma al Sistema General de Participaciones. Quería hacer esa propuesta también a la Mesa Directiva. Gracias.

PRESIDENTA: Representante, en el mismo sentido que se dio respuesta al Representante Óscar Sánchez, Quórum sí existe en la Comisión y la citación es conforme a la Ley 5, se hizo el día de ayer, aquí se citaron a todos, que algunos no han podido llegar por diferentes motivos, por excusas, por cosas, es distinto, pero que quede claro ante Colombia, ante la opinión pública y ante todos los Congresistas que Quorum Decisorio y Deliberatorio tenemos y qué decisión sí hay, porque lo que voten los Representantes es la decisión, no podemos cambiar o dar a entender algo diferente, donde sí hay decisión y si hay Quórum. Adelante Representante Álvaro Rueda y sigue el Representante Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Presidenta, no, para dejar constancia de que me retiro del recinto, toda vez que, como coordinador ponente de la jurisdicción agraria, estamos definiendo el texto para radicar ponencia. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Adelante Representante Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidenta, ponente, compañero Ardila, Ardila, es que pues como usted sabe, para el Partido Verde los temas ambientales son relevantes e importantes, mucha de nuestra agenda legislativa tiene que ver con esto y por supuesto que yo estoy de acuerdo con usted, que hay temas que deberíamos dejar para la Ley de Competencias. Pero, la propuesta que hace Juan Sebastián, por qué no buscan la manera de incluirla en la redacción de ese Parágrafo 3, en el Inciso 1°, donde dice que: Definir la distribución de competencias y recursos entre el Gobierno Nacional y las entidades beneficiarias del sistema, para tal propósito se garantizará el acceso la ampliación de cobertura, la continuidad y calidad en la prestación de los servicios y garantía de derechos, con énfasis en la población pobre, el cierre de brechas y ahí dice la prevalencia ambiental.

Por qué no busca, compañero Ardila, tratar de en la redacción en donde dice prevalencia ambiental, pues, dejar explícito el tema de las áreas protegidas, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, ya que allí está recogido el tema de prevalencia ambiental, solo es que dejen la definición o dejen la descripción del sistema de áreas protegidas. Eso creo que nos ayuda a resolver porque ya está la prevalencia ambiental ¿Por qué no lo revisan y podríamos avanzar? No como está en la Proposición al final, sino en el tema de la prevalencia ambiental, dejar explícito este tema de las áreas protegidas, que yo creo que eso es un patrimonio de la nación y de las siguientes generaciones. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representantes, se cierra la discusión sobre la Proposición, se someten las dos proposiciones, Representante, o ¿Una la deja como constancia? Representante Ardila, adelante para que nos aclare ¿Qué proposiciones quedan avaladas? y ¿Qué proposición sometemos a votación?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

El doctor Juan Sebastián nos dice, que de las tres proposiciones, dos las dejaría como constancia e insistimos en dar la discusión de ésta, que va en el Numeral 1° y estamos en el tema de priorización, él pide se incluya aquellos, entiéndase donde no existan áreas protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, sean públicas o privadas. Nosotros radicamos una Sustitutiva, cómo logramos si usted nos lo permite doctor Juan, vamos a someter luego una Sustitutiva, en esa Sustitutiva incluyamos el tema ambiental, déjela ésta como constancia y ayúdenos a redactar en ese numeral primero, el tema ambiental, para ver cómo lo incluimos. Les insisto nuevamente incluimos PDET, incluimos ZOMAC, que son fruto de proposiciones.

El tema ambiental no lo teníamos, yo sigo estando convencido, que podríamos hacerlo en la ley, pero comparto la preocupación tanto de Juan como de la colega

Julia Miranda y ayúdenos a redactar, en la Sustitutiva que la votaremos en contados minutos con su apoyo, para que quede el tema de áreas protegidas en este Acto Legislativo. Entonces le pido al equipo y al equipo de Juan, que nos ayuden a articular y agradezco a Juan Sebastián también, por la buena disposición y por las proposiciones que ha radicado a este legislativo y al mediador, al doctor Duvalier, muchas gracias también.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Gracias Presidente, así las cosas agradeciéndole al ponente y al gobierno la voluntad, yo dejo mis dos proposiciones, las que me quedan por discutir, las dejo como constancias y discutimos en la Sustitutiva, Presidenta, ya no habría que votarlas porque las dejo como constancias. Gracias.

PRESIDENTA: Queda claro que el Representante Juan Sebastián, deja las dos proposiciones como constancia, continuamos con la Proposición del Representante James Mosquera. Adelante señora Secretaria, sírvase leerla por favor.

SECRETARIA: Sí Presidenta, esta Proposición, el doctor James tiene varias proposiciones, las ha dejado en su gran mayoría como constancia, la que solicitó que se discuta y se vote, es una Proposición al Inciso 1° del Artículo, que tiene que ver que le adiciona: Artículo 356. Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará las competencias a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos, Municipios, entidades territoriales indígenas y Consejos comunitarios afrocolombianos. Para efectos de atender los servicios a cargo de estos y proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Prestaciones del que serán beneficiarios los Departamentos, Distritos, Municipios y las entidades territoriales indígenas.

En el siguiente Inciso, el resto lo deja como está en la ponencia. Así mismo, la ley establecerá los resguardos indígenas y Consejos Comunitarios afrocolombianos como beneficiarios, siempre que estos no se hayan constituido en entidades territoriales indígenas y entidades territoriales afe. Hasta ahí hay la modificación del doctor James Mosquera, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Adelante Representante James Mosquera, para sustentar su Proposición y que nos aclare si la va a someter a votación o la va a dejar como constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.

Muchas gracias señora Presidenta, muy buenos días a la Comisión. Por supuesto que nosotros, vamos a apoyar, porque así lo hemos dicho públicamente éste importante proyecto, esta iniciativa legislativa y la apoyamos, porque contempla no solamente los PDET, que es la esencia de la CITREP, pero que también cobija a esos municipios que aunque no están incluidos como PDET, son ZOMAC y allá sigue la violencia campando.

Esos municipios también, con menos de 25 mil habitantes, están aquí haciendo presencia, igual que la comunidad rural y sobre todo los hermanos indígenas. Hasta ahí está muy bien todo y por eso nuestro respaldo no solamente al ponente, sino también al gobierno, porque consideramos que con esta iniciativa legislativa se va a transformar realmente los territorios más abandonados de este país. Pero también por otro lado, tenemos que tener muy en consideración que el nuestro, Colombia el país de la belleza, también es pluriétnico, eso significa que los negros existimos en este país y por ningún lado aparece en este proyecto.

Los Consejos Comunitarios tenemos que estar presentes, porque las autoridades representadas en los Consejos Comunitarios, son los que tienen que soportar, lo decíamos ayer, esas violencias, esa violencia por los actores armados no solamente en el departamento del Chocó, sino en esa Colombia abandonada y marginal. De tal forma y suerte que lo que nosotros estamos pidiendo aquí, porque no es solamente este proyecto, nosotros, aquí varias veces hemos presentado el Congreso Afro, el Senado Afro, perdón, que se le dé la posibilidad a los Afro de tener una representación en la Cámara Alta y no hemos tenido ese acompañamiento del Gobierno Nacional, ni tan siquiera éste, que es mi gobierno el del Cambio.

Entonces, tenemos que poner el debate presente, los negros tenemos que estar en la política pública de este país, más de este gobierno que ha sido apoyado y ha sido elegido inclusive por esas comunidades afrodescendientes. De tal suerte que yo sí voy a dejarla como constancia señora Presidenta, pero de cara al país, tenemos que acometer el tema de los afros, el tema de los negros, aquí en esta Comisión, que se precia de ser la que más trabaja, no solamente, pero que también defiende lo que tiene que ver con la naturaleza, con lo étnico, con las mujeres y ahora.

PRESIDENTA: Para finalizar, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.

Entonces, tenemos que dar también la bienvenida a nuestro colega Gerson Lisímaco, que nos acompaña desde Tumaco y desde el litoral hermoso nariñense. Dejamos entonces como constancia, pero de cara al país y ante el mundo, tenemos que, algún día ojalá muy pronto señor Ministro del Interior, decir que aquí los negros tenemos que estar presentes.

Lo último, es que es una vergüenza y lo decía en Quibdó en la sesión de la Comisión Afro, es una vergüenza realmente, que en la dirección de asuntos étnicos esté una persona, que no se identifique como afrodescendiente. Señor Ministro del Interior, usted que conoce nuestro clamor, ojalá que de inmediato, tenga que nombrar allí a una persona, que se identifique con los negros, que se identifique con lo afro. Muchas gracias, Señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante, en el sentido de su sustentación y de sus palabras, queda como constancia la Proposición. Damos continuidad a la Proposición del Representante Duvalier Sánchez, que nos la va a sustentar y nos aclare si la va a someter a votación o la va a dejar como constancia. Sí, es una Proposición, ah nos informa que la deja como constancia, pero ¿Desea hacer una intervención? ¿No? queda como constancia, Repre, estamos en votación, terminemos la votación y ya tomamos una decisión.

Pero también es de aclarar que se hicieron múltiples audiencias, donde la persona ha podido asistir, vamos a proceder con el debate y después lo escuchamos a él, oyó, le vamos a dar el espacio, pero después, al finalizar. Dejada la Proposición como constancia del Representante Duvalier, continúa la Proposición de la Representante Delcy Isaza, adelante señora Secretaria, sírvase leer la Proposición.

SECRETARIA: Presidenta, la Proposición de la doctora Delcy, es a todo el Artículo y ella en el Inciso, 1, 2, 3, 4, 5, suprime la expresión, superior, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, en el Parágrafo 1, no sé doctora me corrige si me salto alguna, en el Parágrafo 1, hace una adición que dice: Sobre las competencias a cargo de las entidades beneficiarias que se relacionen con los derechos y servicios públicos de educación preescolar y superior; adiciona, conforme lo determine la ley y dice: Las entidades beneficiarias podrán cambiar deberán por podrán, destinar recursos para financiar como mínimo dos años de escolaridad de la educación preescolar pública. Suprime el resto del parágrafo y esa es la modificación ¿Sí doctora Delcy, sí esas son las modificaciones? doctora Delcy ¿Esas son las modificaciones, las que he leído?

PRESIDENTA: Adelante Representante Delcy Isaza, para sustentar su Proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Muy buenos días, gracias señora Presidenta. Acabamos de radicar una Proposición con la firma de mis compañeros, para sustituir esta Proposición, pero va en el sentido de lo que aquí muchos hemos expresado, frente a no cargar con responsabilidades a los departamentos y municipios, que ni siquiera hoy el Gobierno Nacional asume y de los que es evidente, no contamos con los recursos para poder cargar estas iniciativas, que aunque sanas, se requiere de los recursos públicos para poder hacerlas efectivas, cargarle la educación superior a los departamentos y a los municipios, pues es una inmensa responsabilidad.

Creo que debemos propender en este proyecto de Acto Legislativo, por garantizar el cierre de brechas, que esas brechas inicien por la educación preescolar, totalmente de acuerdo, que se mantengan en la educación superior, pero no en lo articulado en este momento, porque no tendrían los gobiernos departamentales el recurso que se requiere, en tanto ni siquiera el Gobierno Nacional hoy los asume y hay departamentos que ya inician esa tarea, de lograr su educación superior en sus regiones.

Pero hay departamentos, señor Viceministro, en los que ni siquiera las entidades territoriales, ni los departamentos, cuentan con Universidades ¿Vamos a implicar esta tarea, para que los departamentos asuman la construcción de Universidades? ¿La financiación de esos claustros? Tenemos que ir bien al fondo de lo que significa garantizar educación superior. Por eso creo, que no deberíamos dejar esa palabra de obligatoriedad, en la asistencia y en las responsabilidades que deben asumir los departamentos. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Sebastián y sigue el Representante Duvalier Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

No, mire totalmente de acuerdo con la Representante Delcy, esta conversación ya la habíamos dado en parte acá y alguien nos decía, no es que los municipios o los entes territoriales no invierten en educación, porque todos les llega a SGP. Ojo, eso no es tan cierto, claro, con SGP se paga por ejemplo la planta docente, sin duda alguna, pero cualquier mejora locativa y todo lo que tiene que ver con calidad de la educación, está cargado a los entes territoriales, que no cuentan con muchos recursos.

Si le ponemos un tema de educación superior eso es inviable y ustedes aquí me han acompañado con el proyecto de Manizales ese del conocimiento, entonces les pongo este ejemplo, entonces qué hacemos con Manizales, ¿Le cargamos la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales y la Universidad de Caldas, que también es una Universidad Nacional, al ente territorial, a la gobernación o al departamento? Dejemos esto claro, para que luego no tengamos un inconveniente mayor.

Yo creo que la voluntad del gobierno, no es deshacerse de la responsabilidad de la educación y mucho menos de este gobierno, pero entonces que sí quede claro en el articulado, me parece muy pertinente la conversación que hable la doctora Delcy. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier y se prepara el Representante Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Sí, yo sí creo que esto amerita un debate un poco más amplio, porque yo estoy de acuerdo con que se establezcan las competencias y las garantías para la educación preescolar, con eso estoy absolutamente de acuerdo, creo que es necesario y era algo que le faltaba al Sistema General de Participaciones. Pero como está planteado, que como mínimo dos años del ciclo educativo de la educación superior también, imagínense esos recursos, digamos y esa relación con las universidades, con no establecer toda la educación, sino dos años, son cuatro semestres, donde se establece que la plata del SGP que se envía, se transfiere a los departamentos, entonces tiene que garantizar como mínimo esos cuatro semestres y ¿Los otros seis semestres? Entonces, ¿De dónde sale la plata? ¿Cómo, digamos cómo se va a armonizar eso?

Eso me parece que va a enredar el proceso administrativo operativo, sobre quién garantiza la educación superior en Colombia, los recursos, la infraestructura es decir, ojo, porque podemos estar enredando algo que podríamos mejorar, con una reforma, a la Ley 30 a través del SGP. A mí me parece que eso revisémoslo en detalle, porque podríamos estar cambiando el sistema de educación superior en Colombia y complejizándolo para mal. Así que por favor demos este debate de forma más más amplia, yo la verdad no entiendo la naturaleza, que me justifiquen bien ¿Por qué? Como mínimo dos años, cuatro semestres de educación superior y el resto entonces ¿Cómo se define? ¿Por qué dos y no los cinco años o los cuatro? O sea ¿Cuál es la razón de esa división, de esa fractura en la financiación de la educación superior y en ese cambio, en el modelo?

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra, el Representante Peñuela y se prepara la Representante Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidenta, desde luego que estamos de acuerdo que con recursos del Sistema General de Participaciones, como actualmente existe, se mantenga una financiación en temas de educación, pero nos parece que puede ser muy problemático, tal cual como se contempla en la Proposición Sustitutiva, en el Parágrafo 1, donde además de cargarle la educación superior a las entidades territoriales, cuando hoy es una competencia del Gobierno Nacional, se definen también cuáles serían los años mínimos de educación preescolar, de educación básica, de educación media y los años que tienen que ver con el tránsito a la educación superior.

Esto nos parece que debería ser más un tema de la Ley de Competencias, que se estudie de manera minuciosa, detallada, técnica, qué establecerlo con ese nivel de detalle en la Constitución, porque estaríamos generando unas inflexibilidades.

Prácticamente los recursos que les van a llegar a las entidades territoriales, automáticamente les estamos diciendo, deberán destinarlos a educación y lo que les alcance, para salud y saneamiento básico y así no debe ser.

Entonces por esa razón, hemos presentado esta Proposición Sustitutiva, con las Representantes Delcy y con la Representante Jennifer, en el sentido de darle un poco más de equilibrio, de coherencia a las competencias, que más adelante se tienen que definir en la ley que se tendrá que estudiar y expedir, por iniciativa se tendrá que presentar, por iniciativa del gobierno, pero que no le generemos desde la Constitución esas cargas de competencia, que se le van a consumir gran parte de los recursos a las entidades territoriales.

PRESIDENTA: Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza y se prepara el Representante Eduard Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

A ver, esta Proposición que hemos construido y que yo le agradezco mucho a la Representante Delcy quien fue y al Representante Peñuela, quienes plantearon esta preocupación, tiene que ver con que, al día de hoy, ya los municipios, ya el Sistema General de Participaciones, tiene que asumir la educación básica y media.

De entrada, este Proyecto plantea y yo personalmente estoy de acuerdo, una apuesta por tres años de educación preescolar, lo cual es importantísimo para nuestro país, yo diría que es la mayor deuda histórica que tenemos al día de hoy con los niños, con las niñas y lo que más genera desigualdades, de ahí en adelante en el sistema de educación, porque es ahí donde se forman los pilares del aprendizaje, las capacidades cognitivas y no tenemos al día de hoy en Colombia un preescolar público, por eso es estratégica esta apuesta, es ambiciosa, es costosa y en ese sentido a mí me parece que sería equivocado incluir además, una descentralización de la educación superior.

Además de una manera tan explícita, como la que está plantada allí, donde no se habla de programas de tránsito, sino especialmente de dos años de educación superior, yo pensaba ¿Cuántos son dos años de educación superior? Podríamos hablar, por ejemplo, entonces de un 20% del presupuesto que hoy se gasta en las universidades públicas ¿Si asumimos que en promedio las carreras son de cinco años? ¿Podríamos hablar de que, estamos apostándole a un 20% de ese costo, ahora en cabeza de las regiones? Además, de que ¿Van a tener que ofrecer tres grados de educación preescolar?

O sea, de verdad esto tiene estas magnitudes, por eso yo creo y mi postura política es que la prioridad debería ser la financiación de la educación inicial, así como el cierre de brechas en la educación básica y media, o vamos a tener dos sectores

muy importantes, como la educación básica y media, el magisterio versus el movimiento estudiantil de la educación superior, disputándose los recursos de la misma bolsa y añadido, además ¿Mientras hoy se tramita una reforma a la Ley 30 del 92, que es la que rige la financiación de la educación superior en Colombia y que no contempla recursos del SGP?

PRESIDENTA: Gracias Representante tiene el uso de la palabra. El Representante Eduard Sarmiento y se prepara el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidenta simplemente decir que voy a acompañar la Proposición de los Representantes Peñuela y las Representantes Delcy y Jennifer, por dos razones.

La primera, en cuanto al preescolar, efectivamente ya aquí se mencionaba la brecha que hay en la educación de la primera infancia, ese primer nivel educativo, que realmente representa dificultades y no se obtiene en la niñez, en los primeros cinco años, las dificultades cognitivas que se presentan cuando no ha habido un proceso de estimulación y realmente la única forma, sería poder atribuirle a instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la capacidad para incidir o mezclarse con el sistema educativo. De esta manera, lo que hacemos, es que quienes hoy tienen la competencia, la amplíen y garanticen los tres años de educación en la primera infancia, lo cual para nosotros nos parece más que importante y de hecho cumple promesas de Gobierno Nacional, cumple promesas del proyecto político del que hago parte.

Y por el lado de la educación superior, la Proposición que lidera la Representante Delcy, no elimina, no evade el debate sobre la educación superior, le permite la facultad y nos permite a nosotros y nosotras, discutir en la reglamentaria ¿Cuáles serían los alcances? y ¿De qué manera podría incidirse a través de SGP en la garantía del derecho a la educación superior? Es decir, no los obliga, no los obliga, porque eso significa una dificultad hoy como está redactada la ponencia y nos preocupa gravemente.

Ahora lo que yo pediría, es que se pudiera acoger parcialmente la Proposición o que la Representante Delcy no hiciera mención de los mínimos dos años, porque la Sustitutiva que presenta el ponente, habla de mínimo tres años en la educación preescolar, lo que nos permitiría incluso ampliar esa garantía que está en la Proposición, para que no tengamos confusiones en ese sentido. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo y se prepara el Representante Campo, perdón Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señora Presidenta, bueno aquí hay un asunto pues que amerita que se consiga consenso, porque no habrían las mayorías para poder pasar la Proposición, necesita construir consenso, yo parcialmente estoy de acuerdo con la Proposición, parcialmente ¿Por qué? Cuando nosotros estamos hablando que al menos poder tener tres grados de educación preescolar, me parece importantísimo, porque hoy tenemos dos niveles, en seis ciclos, en los estratos altos de la sociedad, entonces estamos llegando a la mitad, me parece importantísimo y garantizar la educación básica primaria, básica secundaria y la media, de manera estructural que se pueda invertir allí.

Pero cerrar la posibilidad a que haya una asignación para educación superior, tampoco estoy de acuerdo que se cierre esa posibilidad ¿Por qué motivo? Porque hay entes territoriales que le están invirtiendo y están invirtiéndole, que están invirtiéndole, a la educación superior, con inversión bien sea en infraestructura para la oferta o bien sea para adelantar programas de cofinanciación de educación superior. Entonces me parece a mí, que cerrar esa brecha, no, yo creo que en mi sentir podría decirse que la educación superior, estará a cargo del Gobierno Nacional no es cierto.

Y las entidades territoriales eso cierto, podrán, podrán, destinar hasta o mínimo dos años de éste y eso de tránsito a la educación superior, eso ¿Qué es? A eso podemos caer, después en las definiciones que le botamos corriente al tema educativo, puede decirse que estamos hablando de educación terciaria y entonces ahí nos metemos en un problema, porque ahí sí nos enredamos nosotros, ya después de eso, para que la ley reglamente, yo opino que hay que decir dos años de educación superior.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Entonces yo opino, que se puede reiterar que la educación superior estará a cargo del Gobierno Nacional y Wills, Wills, Wills préstame atención, yo creo, que se puede reafirmar que la educación superior estará a cargo del Gobierno Nacional y las entidades territoriales, podrán concurrir hasta mínimo tal cosa, ya ¿Me entiende? Para ir construyendo un consenso que permita sacar adelante la Proposición, porque yo estoy de acuerdo parcialmente, pero no dejar por fuera la educación superior.

PRESIDENTA: Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo y se prepara el Representante Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Voy a insistir en un tema que va a ser fundamental en esta discusión ¿Hacia dónde van los recursos? Contrario a lo que dijo un compañero mío aquí, que era que todo el recurso entonces se iba para educación, es que yo creo que los recursos deben irse para educación, para salud y saneamiento de agua potable. El primer acuerdo de este Acto Legislativo es cerrar las brechas que tenemos en educación básica primaria y en educación inicial.

Yo no sé si los compañeros míos de las regiones, no han visto que más del 50% de las escuelas se están cayendo, por favor. Que hace falta profesores por nombrar. Que la mayoría de instituciones el 65% no tienen donde preparar los alimentos de los niños, que más del 35% dan clases de sistemas sin computadores, sin sala de sistemas. Acá lo que no podemos permitir, es aprobar un Acto Legislativo donde empiecen a gastarse la plata en otras cosas, esa puerta no puede quedar abierta, porque esa ley puede demorarse un año o dos años, esto es Colombia, éste es el Congreso de Colombia. Si en alguna parte le han hecho trampa a los colombianos es aquí, acá tiene que quedar claro de una vez, que la mayor inversión es para salud, educación y agua potable.

Discúlpennme, más de un millón de colombianos no tienen acceso al agua potable. 5.4 millones de colombianos no tienen un sistema de saneamiento básico, la mayoría de municipios no tienen PTAR y están contaminando las aguas, toman agua de un río y le devuelven algas hervidas, acá esto no es un tema menor, por eso, el Congreso en el pasado tuvo la sabia decisión de dejar que esos recursos eran de destinación específica, sino aquí veremos los gobernadores, quienes van a ser ahora los emperadores del presupuesto, haciendo infraestructuras, remodelando oficinas, remodelando sedes, comprando carros y los niños sin una escuela donde estudiar, esto no es un problema de poca monta, acá primero aseguremos salud, educación y agua potable y luego abrimos a otros sectores.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wills y se prepara el Representante Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidenta. Yo queriendo acompañar a mis colegas, quiero digamos hacer un par de observaciones y recomendaciones, porque sí pues es lógico que esto quede supremamente claro en el Acto Legislativo, pero que no tampoco de alguna manera constriña y obligue a las entidades territoriales prácticamente a gastarse el dinero solamente en educación. Yo sí creo que la eliminación de la educación superior, pues de alguna forma le da la posibilidad a los entes territoriales de gastarse el dinero de manera proporcional en todo lo que se quiere y lo que acaba de comentar mi colega Alejandro Ocampo. Lo que sí no estaría de acuerdo es

dejarlo facultativo de los entes territoriales, es decir colocar la palabra podrán y cambiarla por el deberán, pues esto lo que va a hacer es que cuando hagamos la reglamentaria, el ente territorial, el Gobernador, o el Alcalde va a decir pues qué pena, pero la Constitución a mí me da la posibilidad de hacerlo o no.

Yo cambiaría la redacción y sí de alguna manera para que ese dinero que yo quiero poner el caso específico de Bogotá, a Colombia entera le gusta venirse a Bogotá a prepararse, a formarse, les gusta venirse a Bogotá a buscar las instituciones de salud, esto es un tema que no es de poca monta en cuanto al gasto, que no sabemos cuál va a ser el gasto del ente territorial, pero si lo ponemos hablando de este caso de la educación Presidenta y queridos colegas, es ponerle en concurso con el Gobierno Nacional, deberán en concurso con el Gobierno Nacional, para que la reglamentaria doctor Ardila quede.

PRESIDENTA: Adelante Representante para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Entonces, si obligamos a los entes territoriales en concurso con el Gobierno Nacional, en la reglamentaria sí podemos definir pues cuál va a ser el concurso de una y otra, para que los dineros se repartan de manera equitativa. Era eso Presidenta y doctora Delcy.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier, para finalizar la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias compañeros. Mire yo estoy de acuerdo con las dos últimas intervenciones de mi compañero Wills y Ocampo en el siguiente sentido, compañero Juan Daniel y Delcy, una sugerencia y es, prestar atención en que la Proposición con el cambio con el “podrán” tiene razón Wills y es que le quita la condición de obligatoriedad y se la deja de voluntariedad a los entes territoriales. Tenemos una discusión sobre educación superior, pero donde está puesto el “podrán” se está llevando también la educación preescolar, se la está llevando, está llevando a ambos y ahí sí yo creo que todos estamos de acuerdo que esa no es la discusión, la preescolar hay consenso, en educación superior hay dudas, muchas y para que lo revisemos en la Proposición y lo podamos mejorar.

Y lo otro, es que yo sí estoy de acuerdo con Ocampo y es, miren cuando usted abre esta puerta y dice que los recursos del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar las competencias servicios de salud, acueducto, educación, propósito general entre otros sectores, esa es una puerta muy grande, esa es una puerta inmensa porque ahí puede caber todo, de hecho hay como quince líneas de propósito general, ahí hay diferentes otros temas de inversión, pero no podemos

Ardila, dejar en la Constitución ese otro sectores así de abierto. Yo sí creo que estos recursos, en un país que tiene quince, dieciséis, diecisiete millones de pobres, que en pandemia llegó casi a veinte millones de población en situación de pobreza, no está para darse el lujo de no priorizar recursos en los determinados.

PRESIDENTA: Les agradezco, perdón que lo interrumpa Representante, pero así es imposible escuchar, le agradezco a las personas que no sean Congresistas retirarse de esta área del recinto, porque de verdad es imposible, los Congresistas merecen respeto y no es posible que personas de afuera vengan a interrumpir la intervención de ellos. Así que por favor las personas que no sean Congresistas hacerse en las barras. Muchísimas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidenta. Entonces, yo sí les pido que nos tomemos ese Literal donde establece otros sectores igual de prioritarios a los que sí son claves para superar pobreza, porque una cosa es la autonomía fiscal para los territorios y otra cosa es el derroche fiscal, ahí sí la estaríamos.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante, hágale.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Entonces, tenemos que ser absolutamente responsables con esa modificación que le estamos haciendo y esa puerta para que los recursos se vayan a otra cantidad de sectores, no sea que después terminen con recursos de SGP financiando ferias, cabalgatas y demás y eso sería inaceptable con un país que todavía tiene muchas regiones sin acueducto, sin alcantarillado, sin salud.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ardila, para cerrar como Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidenta muchas gracias. Mire en relación a la Proposición que aborda temas de educación superior, aquí hay varias preocupaciones, todas ellas legítimas en el siguiente sentido, el texto original habla no de educación superior solo, ojo, es para el tránsito a la educación superior, que esto es importante destacarlo, estamos hablando para llegar a la educación superior, no es educación superior como tal. Entonces allá va, como así llegó el texto, lo que le propongo yo a los colegas, entre esos al doctor Jorge Eliécer, entre esos a Peñuela, a Delcy y a todos los que han intervenido, a Wills, al mismo Duvalier, redactemos un texto que nos dé tranquilidad y que aborde solo educación superior, porque es cierto lo que acaba de plantear

también Duvalier, si dejamos facultativo, en ese facultativo estamos dejando preescolar, primaria, todos están quedando ahí, queda a criterio de.

Entonces, les propongo yo sentémonos, redactemos un texto que nos dé tranquilidad a todos, aquí el propósito es que todos estemos tranquilos, este es un gran acuerdo, este Proyecto de Acto Legislativo y lo debe ser también la Ley y que esa redacción, termine recogiendo todas las Proposiciones que ustedes aquí han expuesto. Solo en temas de educación superior van cerca de siete Proposiciones más o menos, deben ir un poco más ya con los que acaban de radicar. En eso sentémonos Jorge y sentémonos todos y redactemos un texto que nos brinde tranquilidad, pero dejemos por fuera lo que ya digamos tiene consenso, dejemos educación superior de otro lado, que le ha generado también preocupación a Jennifer y ahí avancemos en ese texto para Ponencia. Yo lo había expresado ayer incluso, que el texto como estaba redactado era difuso Jorge, decía ¿Y qué es el tránsito? ¿Qué se entiende por tránsito? El tránsito va dos años no más, ¿Por qué no uno? ¿Por qué no tres?

Entonces, sentémonos también con el Ministerio por ejemplo, invitemos al Ministerio, que el Ministerio nos acompañe y que todos los actores quedemos tranquilos, Fecode ha realizado par de Proposiciones también en ese sentido y con todos de seguro lograremos un mejor texto de cara al próximo debate. Hay una respuesta que estaba pendiente, permítame Presidenta y es una respuesta a mi colega James Mosquera, James Mosquera tiene una Proposición que es una Proposición muy sentida para el pueblo afro y que a mí me encantaría acompañar, pero le explicaba.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Permítame darle respuesta no solo a las proposiciones de educación superior, sino también responderle a mi colega James ,decía que James tiene una Proposición muy sentida y una Proposición que hace justicia con el pueblo afro, pero esa Proposición colega James lo discutíamos ayer y el día de hoy, es una Proposición que nos obliga a modificar el 286, el Artículo 286.

Esa discusión no es propia de este debate, que acompañaremos en su momento y ¿Por qué no, no terminamos uniéndonos a esa Proposición? Porque la discusión no es la modificación a este 356 y 357, sino que sí o sí debe modificar el Artículo 386 de la Constitución, para poder, para que ese Artículo faculte a los consejos comunitarios como una entidad territorial, esa es la razón, yo agradezco a James la buena disposición y agradezco que la haya dejado como Constancia y ya será tarea de James y de la Bancada Afro de seguro, tramitar una reforma al Artículo 286. Dejo ahí Presidenta y avanzamos con la discusión.

PRESIDENTA: Adelante Representante Pedraza, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Colegas, es que ustedes me disculparán, pero yo quiero insistir en esto porque ya vamos a llegar al último debate de esta Reforma, de este Acto Legislativo y creo que todos hemos estado de acuerdo acá y todas, en que podamos retirar la educación superior de esta redacción, quizás si alguno o alguna no le escuché me lo pueden aclarar, pero por lo menos que eso sea un acuerdo de esta Comisión, por supuesto creo que fue un error de la Proposición cambiar el deberán por el podrán y eso hay que corregirlo, porque obviamente en educación básica y media y yo me atrevo a decir que incluso inicial, debe ser una obligación de los territorios.

Pero realmente, cuando hablamos además de dos años de tránsito a la educación superior, no tiene ninguna definición, eso no existe en el sistema de educación, tránsito a la educación superior ¿Qué es? ¿Es un programa técnico, tecnológico, es un programa de promoción de la educación superior? Y si lo es ¿Cómo pueden ser dos años? Entonces, yo quiero alertar ahí y listo Representante Ardila, pero que por lo menos haya.

PRESIDENTA: Representante Ocampo, nos colabora porfa, para poder escuchar a la Representante Pedraza.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Quiero proponer igual como conclusión de esta Comisión, que sí sea un acuerdo que se excluya en todo caso la financiación de la educación superior vía Sistema General de Participaciones, de hecho la Reforma a la Ley 30 que hemos radicado con el Ministerio de Educación, pretende lo contrario y es que ITTUs creadas territorialmente, puedan tener una financiación del Gobierno Nacional central vía Ley 30.

Entonces para que tengamos en cuenta que no podemos estar haciendo una contrarreforma a la Reforma a la Ley 30, que ya hemos radicado incluso con el Gobierno Nacional y que es un Proyecto multipartidista, firmado por colegas de la Oposición independientes y gente del Gobierno.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Entonces, le preguntamos a la Representante Delcy Isaza, si la Proposición queda como Constancia ¿O la van a someter a votación? Adelante Representante Delcy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias señora Presidenta. Primero confiando con todo el cariño y la responsabilidad de nuestro Ponente, dejo mi Proposición como Constancia y con el compromiso de quienes tenemos todo el interés, las dos Proposiciones como Constancia, de quienes tenemos todo el interés de generar un consenso que logre el acuerdo de quienes tenemos la gran preocupación de esa carga de recursos frente a los departamentos, nos sentemos y concertemos para el proceso de Segundo Debate. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Okey Representante, entonces queda claro que las dos Proposiciones quedan como Constancia. Por un minuto Representante Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Presidenta, pero ayúdenos con el ruido porque está terrible. Gracias, no venga Ponente compañera Delcy, Jennifer, es decir, ya estamos en Séptimo Debate, esta es una discusión realmente importante sobre ¿A qué sí puede ir plata y a qué no? ¿Qué con condición de obligatoriedad y qué con condición de discrecionalidad? Entonces, pues Carlos yo sí propongo.

PRESIDENTA: Representante adelante, tiene el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Es que necesito que el Ponente me escuche, porque esto tiene que ver con él, si no yo no voto. Carlos, es que si quedamos todo para después cierto, como es que dicen los Conservadores, al fiado. Entonces, como un acto de fe, entonces pues a mí me preocupa mucho porque yo sí espero, por qué no nos sentamos, redactamos y ahí sí votamos.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Muchas gracias Presidenta de verdad por darme el tiempo para esta discusión, pero yo no me puedo ir tranquilo a oscuras, diciendo sí lo mejoraremos y después nos vamos ya a último debate y armamos este lío. Miren lo que está pasando hoy, es que con la nueva política de educación superior de matrícula cero, todas las universidades están dependiendo de las transferencias del Ministerio de Educación, cuando se demora el Ministerio en transferir, se queda sin flujo de caja la universidad pública y eso termina en una crisis horrible.

Ustedes van y le responden a sus universidades en las regiones cuando estén sin flujo de caja y con esto es aún peor, ahora la transferencia le queda a los departamentos no, o sea momento, hagamos esto de una vez y lo votamos con la redacción que nos deje tranquilos, pero no nos podemos ir así, no podemos, ya hay



una crisis por la matrícula cero, donde no se transfiere la plata a tiempo y las universidades no tienen suficiente colchón. Entonces, redactemos y después votamos.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer la siguiente Proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo.

SECRETARIA: Sí Presidenta, aclaro, las otras Proposiciones quedaron como Constancias.

PRESIDENTA: Moción de Orden por un minuto Representante Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Presidenta, pedí una Moción de Orden porque aquí yo soy de los que poco utiliza el micrófono, sino que trato de escuchar, pero si yo le pido la palabra y no me la dan, yo suscribí una Proposición y si yo la suscribí tendrán que preguntarle a todos los que la suscribimos si la dejamos con la Constancia o no, o le damos el debate.

PRESIDENTA: Representante, de pronto no escuchó, o no estaba dentro del recinto, pero le hice la pregunta Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

No me he movido del recinto, se la preguntaron.

PRESIDENTA: Le pregunté a todos, le repetimos la pregunta.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Señora Secretaria, le pido que certifique si a mí como quien suscribió la Proposición, le preguntaron ¿Si la dejaba como constancia o no? Yo le quiero pedir de verdad que si vamos a intervenir, yo poco intervengo, pero si pido la palabra es porque me interesa el debate, trato de siempre escuchar, pero cuando quiero hablar le pido por favor señora Presidenta que me dé el uso de la palabra.

PRESIDENTA: Adelante Representante tiene un minuto para hablar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidenta. Yo quiero queridos colegas, además de sumarme a lo que dice Duvalier, que se puede de alguna manera tratar de redactar de una vez, es querido Ministro con el cordial saludo, hombre no podemos sacar de la responsabilidad al Gobierno Nacional, es decir, tiene que haber concurrencia de responsabilidad, hay unos departamentos que gastan mucho más dinero en educación que otros y



seguramente esos departamentos van a verse mucho más afectados, yo creo que la regulación que le demos a este Acto Legislativo, debe estar incluida la responsabilidad del Gobierno Nacional.

Estamos imponiéndoles solamente y de manera exclusiva con la redacción, la responsabilidad de los entes territoriales, si no metemos al Gobierno Nacional en dos años el Gobierno Nacional que esté en turno está lavándose las manos querido Ministro, en la responsabilidad de la educación, del saneamiento básico y de la salud de los departamentos, tiene que estar en la redacción que va a haber concurso de responsabilidad entre el Gobierno Nacional y entre los entes territoriales.

PRESIDENTA: Gracias Representante por su aporte y su excelente intervención. Representante Heráclito, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Presidenta como todos yo creo que dos minutos. Vea esta discusión como lo dijo alguien acá, es una discusión sobre la Reforma de la Constitución, sobre la Carta Política que define el ordenamiento del territorio de este país, que va a definir las grandes competencias, pero no las competencias específicas de las entidades territoriales. Pero en esa discusión hay un siguiente nivel que es la Ley Orgánica del Ordenamiento del Territorio que debe expedirse después de este Acto Legislativo y la Ley de la Tributación en los territorios, de los tributos, ¿Cuáles son las responsabilidades en materia de los tributos, impuestos, tasas, contribuciones para aplicar este marco constitucional que estamos discutiendo hoy?

Pero en ese escenario señor Ministro, sí creo como dice nuestra Representante Delcy y nuestro Representante Wills, mirar bajo los principios Constitucionales de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, ¿Cuál es la responsabilidad de la Nación y cuál es la responsabilidad de las entidades territoriales? Teniendo en cuenta señora Presidenta, que esta transformación del territorio significa un paso más allá de ser una República centralizada, unitaria, una República unitaria y descentralizada.

Y entonces creo, que lo que acordamos hoy del año para reglamentar y del año para definir esta discusión grande, que no es cualquier discusión, sino es sobre los grandes temas del país: educación, salud y saneamiento básico, creo que esa es la gran discusión de país que estamos dando y en ese sentido, querido representante Wills, tenemos que ser responsables y corresponsables tanto el Gobierno como en este Congreso, para hacer un buen Proyecto que beneficie a todos. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Le damos la bienvenida al señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo y al Director de la Federación de Departamentos

doctor Didier Tavera. Adelante Ministro, también tiene el uso de la palabra en esta la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior.

Yo quiero, saludándolos a todos y celebrando nuevamente el buen ambiente y la decisión política de avanzar con este Proyecto, hacer, recoger lo que acaba de señalar el Representante Heráclito Landinez y con base en ello, reiterar algo que señalé ayer, miren yo estuve dieciséis años en el Senado y tres años de Ministro del Interior, créanme que si nosotros de buena fe, queriendo hacer lo mejor posible para fortalecer la autonomía territorial, no pretendemos llenar la Constitución de reglamentación, allí vamos a cometer equivocaciones. Por algo nosotros condicionamos la entrada en vigencia del Acto Legislativo a una Ley de Competencias, en la cual el Congreso, el Gobierno y todas las fuerzas políticas, económicas y sociales del país, tendrán que participar en una deliberación conjunta durante dos años.

Ahora bien, esto que ustedes están discutiendo acá, lo hemos discutido mucho interiormente en el Gobierno, ¿Qué es lo mínimo que debe estar en la Constitución? Y en eso estoy de acuerdo con varios de ustedes, porque lo que no podemos es que quede una norma Constitucional, Duvalier, Juan Carlos, que cuando vayamos a expedir la Ley de Competencias nos digan eso no se puede incluir, porque la Constitución no lo permite, ese es el ejercicio que hay que hacer y eso es lo mínimo sobre los cuales debemos trabajar. Pero lo que no podemos hacer, es redactar el Artículo ,de qué va a pasar con la educación en Colombia a partir de este nuevo Acto Legislativo, redactarlo completo ahora y anticiparnos a la Ley de Competencias, eso no nos quedaría bien hecho, sino tenemos que tener una gran discusión.

Dicho esto, en ese tema particular, o en dos temas o en dos temas que son importantes: Primero, el SGP hoy en día, hoy en día el SGP tiene un propósito general, tiene unos recursos, la bolsa del SGP para educación, para salud y para agua potable y saneamiento básico, ese propósito del SGP, esa bolsa del SGP prioritariamente el aumento y ahí lo decimos en la norma, el aumento del SGP querido Representante Ocampo, prioritariamente debe destinarse a esos sectores y a esos rubros ¿Para qué? Para cerrar las brechas que tenemos hoy en la población colombiana frente a ese tema y en eso coincidimos creo que todos.

Lo que no podemos en la Constitución, es meter una camisa de fuerza de decir que solo hasta que se cumplan todos esos propósitos, porque como sociedad seguramente nunca los vamos a cumplir, podemos destinar a otros sectores y entonces, no podemos cometer la equivocación de aumentar sustancialmente la bolsa del SGP, hoy en día el propósito general cubre dieciséis sectores más, el porcentaje del propósito general, ¿Qué es lo que tendremos que discutir en la Ley

de Competencias? Si esos son los sectores, cuáles son los porcentajes, eso no lo podemos discutir en la Constitución Nacional, sería una tremenda equivocación, una inflexibilidad que después costaría mucho, eso en la primera etapa.

En la segunda reflexión que les quiero hacer, en el tema de educación, discutimos mucho al interior del Gobierno con el Ministro de Educación, con el Ministro de Hacienda, con Planeación Nacional, con el Ministerio del Interior, con Fecode que aquí está presente hoy, con los distintos sectores sobre el futuro de la atención de la educación y allí hay un gran debate, primer debate que se abrió desde la Ley 715 o yo creo que antes, ¿Municipalizar o no la educación? Esa es una discusión conceptual que hay, pero el debate hoy más allá de ese debate de política pública es, si vamos a crecer la bolsa sustancialmente de la educación y eso sí es una posición queridas amigas y amigos Representantes, del Gobierno Nacional en su conjunto, unificada, yo quiero reiterar eso para quienes juegan a la división imaginaria del Gobierno, qué es lo que parte del acuerdo que tuvimos, lo digo transparentemente, porque sí hubo un debate interno fuerte al interior del Gobierno, parte del acuerdo que se hizo avalado por el señor Presidente de la República, para avanzar en esta iniciativa.

Y aprovecho para contestar algo, reiterar algo que contesté cuando no había muchos Representantes el día de ayer a David Racero, esta cifra y este periodo de tiempo no surge de la nada, surge de proyecciones del Ministerio de Hacienda, no del Ministerio del Interior, ni de Planeación Nacional, ni de Fecode, del Ministerio de Hacienda, la cifra del 39.5 y los 12 años, en esa discusión como todavía, yo quiero llamar toda la atención de ustedes en este tema, porque esta discusión es muy importante. En esa discusión interna, llegamos a un primer consenso, hoy en día, hoy no tiene el Gobierno Nacional y quiero ser totalmente franco, no tiene el Gobierno Nacional cuantificado al detalle cuánto va a costar el traslado de competencias, eso es lo que tenemos que preparar en la discusión de la Ley de Competencias, sería irresponsable venir aquí a decir esto va a ser, ahora tenemos claro qué funciones se tienen que trasladar a los departamentos y a los municipios, ¿Qué hace el DPS pavimentando vías urbanas en Colombia y gastándose seiscientos mil millones de pesos al año? Eso es de los municipios, ¿Qué hace INVÍAS gastándose dos billones de pesos al año en vías terciarias? Eso es de los departamentos y lo hacen mejor.

Y ojo con esto, porque hay unos economistas que en los últimos meses admiraba yo mucho y me han defraudado en el debate técnico y la manipulación de cifras, ojo con esto, no, no doy nombres, cuando hablamos de traslado de competencias queridos Representantes, es traslado de competencias en inversión y en funcionamiento, ojo, eso quiere decir adelgazar el DPS que se creó fue para garantizar las transferencias monetarias a los colombianos y no para hacer mil cosas, adelgazar el INVÍAS que tiene que concentrarse en otras tareas y dejarlo y así con muchas entidades del Estado, entonces son gastos de inversión y gastos de funcionamiento, lo que tenemos que cuantificar.

¿Por qué digo esto? Porque la discusión en la educación y añadir a otros sectores, es una discusión válida, que esa sí tenemos que resolverla en la Constitución, porque si no cuando vayamos a expedir la Ley de Competencias podemos tener algún problema de concordancia constitucional y legal ¿Y qué es lo que tenemos que definir en la Constitución? No el detalle tampoco, Duvalier y Juan Carlos y esto, lo que tenemos que definir, lo que sí está definido porque las cifras dan con el aumento de recursos, es que con la bolsa del SGP se tiene que atender sin lugar a dudas la educación de cero a tres años y lo que sí tiene definido el Gobierno y les pido que respalden en esta Comisión, es y lo dijo el Presidente de la República en su trino anunciando el apoyo al Proyecto, es que también se tiene que financiar, asegurar el tránsito a la educación superior de dos años, pero Representante Wills, ahí se dice expresamente en concurrencia con el Gobierno Nacional.

Y yo estoy de acuerdo con usted, hay que dejar eso ahí ¿Por qué? Porque cuando vayamos a cuantificar, a tener toda la bolsa, en ese momento la Ley de Competencias vamos a saber qué tanta concurrencia debe haber o no, dependiendo de las cifras y del traslado gradual año a año porque va a ir creciendo, ojo con esto, a veces nos imaginamos que la bolsa del SGP en el 27 va a crecer de un solo tajo doce puntos, acuérdense que es un crecimiento gradual durante doce años. Entonces, esto es un tema de relojería, de par y paso, que lo más cómodo para muchos sectores amigos del statu quo en este país, es aplicar la frase de Andrés López, “esto es tan complejo que deje así, no hagamos nada y sigamos como estamos hoy” y eso es lo más irresponsable con las futuras generaciones de colombianos, porque está demostrado que este Estado no funciona y no llega a los territorios como está así.

Entonces, la invitación que yo les quiero hacer es, yo les pido un poco porque el Representante Duvalier que ha estado en el tema no me está escuchando, les pido está con Jennifer ahí, yo los quiero invitar a que no nos metamos en la Ley de Competencia, a que dejemos en el tema de educación el marco conceptual y el marco serio y responsable fiscalmente que ¿Cuál es? Dejemos claro los tres años de educación de cero a tres, dejemos claro el tránsito de los dos años de educación superior, en concurrencia con el Gobierno Nacional en la Constitución, ¿Qué va a pasar Duvalier, Cathy, Jennifer, cuando empiece la Ley de Competencia? Que esa frase de la concurrencia del Gobierno Nacional, nos deja el espacio y en esa yo estoy de acuerdo, para que cuando se discuta la Ley en la Ley se pueda decir mire esto no da y la concurrencia del Gobierno Nacional es del 90% para cubrir esos dos años, o es del 10, o es del 20%, pero no, el Gobierno no está de acuerdo con que le quitemos los dos años de eso, ya cuando saquemos las cuentas vamos a mirar.

Y una tercera reflexión, que ya no tiene que ver con educación, pero tiene que ver también con el tema de ampliar a otros sectores, tenemos que dejar eso a otros sectores porque entonces no podríamos mantener esa rigidez constitucional también, pero a otros sectores siempre sobre la base Representante Ocampo, que los sectores prioritarios, los sectores privilegiados con el SGP y por el otro lado está

el propósito general, es educación, salud y saneamiento básico. Yo ahí quería como dejar clara la posición del Gobierno en esa materia e invitarlos, ayer el Gobierno avaló, porque hay Propositiones muy buenas que mejoran el texto, dieciocho Propositiones y con base en eso, el Ponente redactó una Proposición Sustitutiva.

Yo sí quisiera invitarlos a que avanzáramos en la aprobación del 356 con la Proposición Sustitutiva, revisemos obviamente esa discusión de la educación, esa discusión de la educación a mí no me sorprende, ha estado permanentemente allí durante toda la discusión y es totalmente válida y yo creo que ha venido mejorando y ha venido perfeccionándose.

Yo lo que los invito es, a que pongámonos de acuerdo para avanzar y que el Ponente con el Gobierno, con el Ministerio de Educación, asuman el compromiso de que si hay que hacer algún ajuste para la Plenaria en la Ponencia pues lo hacemos, aquí no hay posiciones inamovibles, este Gobierno ha demostrado en este y en todos los Proyectos que estamos abiertos a la concertación y a revisar los distintos temas. Allí quería yo Presidenta, dejar mi intervención con esta cordial invitación, para que podamos avanzar en la votación de las Propositiones no avaladas, ya se avalaron muchas y de la Proposición Sustitutiva del 356.

PRESIDENTA: Gracias señor Ministro por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo, se prepara el Representante Ocampo y el Representante Cadavid

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señora Presidenta. Señor Ministro, yo quiero referirme a la parte final, efectivamente yo creo que es un gran aporte que puedan hacerse desde estos recursos a la educación inicial, o como le llaman aquí preescolar, pero es educación inicial, que tiene dos ciclos por tres grados cada uno, hoy los sectores populares no tienen sino un solo grado en el segundo ciclo, un solo grado en el segundo ciclo, transición, entonces avanzar dos nos ayudará a acercarnos a la mitad de lo que tienen los estatus altos de la sociedad en su educación, eso está claro y en eso estamos alineados.

Pero en el tema de educación superior, efectivamente yo quiero que en el tema de educación superior tenga en cuenta esto, mire Ministro, nosotros creemos que esa responsabilidad de la educación superior debe estar con cargo al Gobierno, seguir en cabeza del Gobierno y que la entidad territorial concurra, concurra no es cierto, para financiar la educación superior.

O sea y cuando ustedes dicen tránsito ¿Transito qué es? Están hablando de educación terciaria, ¿Tránsito qué es? Tránsito es ir allá, pero la educación superior ya está, la educación superior la constituye la educación técnica, superior,

tecnológica superior y la educación profesional. Entonces por favor, yo pienso que en eso hay que hacer la precisión, porque ¿Tránsito qué es? ¿A qué se refieren? ¿Vamos a meter ahí la educación terciaria? ¿Qué es lo que vamos a hacer? Tránsito no, para mí no significa nada, no significa absolutamente nada, o se dice y concurre de manera determinante en un valor, pero el problema es que de pronto el decir que se financiaran dos años, es una cosa de los puntos de los recursos, me parece a mí es exagerada y que no permiten consolidar los otros niveles inferiores de la educación inicial.

Me parece a mí que allí tenemos que centrarnos y tenemos que trabajar y no cerrar la puerta para financiar educación superior, porque hay algunas entidades territoriales que están desarrollando educación superior, que financian transporte y alimentación para educación superior ya, que están ayudando a infraestructura para educación.

PRESIDENTA: Gracias Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Mire yo voy a tomar la palabra del doctor Ardila, de que hagamos un escrito que nos permita concertar, nuestra mayor preocupación es que en verdad llega donde tiene que llegar, señor Ministro yo lo que he propuesto es, que hasta que no se cerraran las brechas, pero cuando uno va a hacer un cambio del Sistema General de Participaciones y ya le dice al país que no vamos a solucionar el problema del agua, educación y salud, ese no es el mensaje que podemos dar.

Yo creo que este Gobierno debe decir que este cambio en el Sistema es para eso, es para que en tantos años todos los colombianos tengan agua potable, es para decir que en tantos años todos los niños de Colombia tienen acceso a una educación de buena calidad y en colegios que no se estén cayendo, es para decir que todos los habitantes de Colombia tienen derecho a un Sistema de Salud, a sitios donde los atiendan de buena manera y no tengan en peligro su vida. Hoy tres mil infraestructuras en salud se están arreglando en el país, porque se recibieron mal.

Yo ahí yo creo Ministro, que el mensaje debe ser diferente, el mensaje es al contrario de lo que está planteando el Gobierno Ministro, uno no puede decirle al país que vamos a entregarle recursos a entes territoriales, sin garantizar que ese millón y medio de personas que no reciben agua de buena calidad, la reciban; uno no puede decir que va a ser un cambio al sistema, sin garantizar que vamos a darle más plata a la educación para que los niños estudien y no para que las mafias políticas se las roben. Yo creo que ahí el mensaje yo creo Ministro que tenemos que ajustarlo, yo he pedido simplemente que se reduzcan las brechas, claro otros sectores, pero de



hecho el Proyecto inicial lo contemplaba y era más estricto todavía, yo pienso quedarme mejor entonces con la que viene del 357 que es más estricto.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso la palabra el Representante Cadavid y se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Heráclito si me ayudas ahí, por favor Heráclito. Gracias Presidente, para poder mirar Heráclito a la Mesa Directiva y Ministro, lo hemos dicho, Senador Guido Echeverri, Senador bienvenido a la Comisión, gracias por estar aquí. Nosotros hemos dicho desde el inicio del debate que estamos acompañando el Proyecto, no obstante Senador y en este caso al Gobierno Nacional, yo sí hubiese querido ver en una discusión de semejante magnitud, presente, no haciendo lobby, sino en una discusión técnica a la Dirección Nacional de Planeación, por aquí pasó ayer saludando, pero esto es un tema transversal a la planeación territorial del país, de los entes territoriales, de la resignificación de competencias y por aquí Planeación pasó y saludó y no dijo nada más y yo sí creo que ese debate debió haber estado aquí presente.

Como también tiene que estar presente el Ministro de Hacienda, aquí estamos felices que esto para educación, que esto menos para lo otro, que esto para los otros propósitos y ¿Dónde está que el país pueda observar por lo menos el concepto de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda? Que uno tuviera la capacidad de confrontar al Ministerio y decirle Ministro tiene la razón o no la tiene, porque los centros de estudio no se la están dando, porque el comité autónomo de la regla fiscal dice que esto va a impactar mucho más de lo que públicamente se ha dicho y este texto ha tenido variaciones en la Cámara de Representantes, donde nosotros no hemos podido escuchar a los organismos técnicos del Gobierno.

Entonces, es muy difícil que nosotros queriendo apoyar como lo hemos hecho, porque hemos avanzado es en Propositiones para corregir, para mejorar, para darle una respuesta a las regiones de Colombia, a nuestros departamentos, pero no puede pasar una discusión simplemente diciendo como mencionaba Juan Sebastián ayer, hagámosle que ahí vamos ajustando, esa no es la responsabilidad de sacar un producto de estos.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

A ver yo quiero poner de presente una cosa para todos los colegas, hoy sin Reforma a SGP, sin nada, se estima que se requieren cerca de doscientos billones de pesos en la educación básica y media para cerrar las brechas, hoy dos millones de niños y de niñas están por fuera del Sistema de Educación Básica y Media, es decir, ahí en ese nivel que está hoy ya hay necesidades insatisfechas, brechas acumuladas y una deuda histórica que hay que atender. Pero como si eso no fuera suficiente, aquí y yo estoy de acuerdo, estamos diciendo además pongan tres grados de preescolar, eso significa crear todo un nuevo nivel de educación en cabeza de los territorios, o sea, eso es una plata larga colegas y no solamente una plata larga por construir infraestructuras, sino porque es un nivel de educación que requiere personal formado para atender estos temas. Estamos creando la educación preescolar pública de tres grados, que sería histórico para este país.

Entonces, que me digan que además el Gobierno Nacional le va a decir a los entes territoriales que si por favor me montan una universidad que dicte dos años de educación superior, o de educación de tránsito de educación superior, pero ¿Con qué recursos? Si estos recursos no van a saldar la deuda acumulada ni siquiera de educación básica y media y además, queremos apostarle a crear tres grados de educación inicial, o sea esto es muy concreto, los costos de transporte escolar han crecido 700% en los últimos doce años, todo financiado con la plata de las regiones y no todo con SGP, sino incluso con plata de Regalías.

Entonces, yo quiero dejar aquí mi Constancia, de que yo no estoy de acuerdo con que a este SGP se le cuelguen arandelas de financiación de la educación superior, porque los recursos, incluso aquí tengo un concepto del Ministerio de Hacienda, como diría el Ministro Cristo y en el 2035 que es la mayor proyección apenas estamos hablando de treinta y cuatro billones de pesos adicionales

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

En el año de mayor recaudo proyectado al 2035, apenas estamos hablando de treinta y cuatro billones más para las regiones, treinta y cuatro billones de pesos para todo lo que aquí ustedes están diciendo: salud, saneamiento básico, acueductos, ya no solamente educación básica y media, sino también educación preescolar de tres grados y además vamos a permitir que le metan en la Ley de Competencias de educación superior, ¿Por qué no saldar ese debate en este momento? Cuando la educación superior es principalmente responsabilidad del Gobierno Nacional central.

Y colegas, si están preocupados porque las regiones concurren, hoy las regiones ya lo hacen, solo que no lo hacen a punta de SGP, es decir a punta de desfinanciar la educación inicial y la educación básica y media, lo hacen con sus recursos de inversión, con sus recursos de otras fuentes de financiación, pero colgar la

educación superior al Sistema General de Participaciones, sépanlo colegas es desfinanciar la educación básica y media que requiere hoy urgentemente inversiones, es que el año pasado cerró con un faltante de 1.6 billones de pesos si no estoy mal.

PRESIDENTA: Gracias Representante por su intervención. Terminadas las intervenciones. por un minuto Representante Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Yo quiero agregar que la Constitución en el Artículo 69, ya dice que el Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a educación superior, es decir, si ya lo dice el Artículo 69 ¿Por qué lo vamos a meter en esta Reforma al Sistema General de Participaciones? En la Ley de Concurrencias el Artículo 69 nos permite hacer todo lo que aquí se ha dicho, ¿Cuánto va a depender de la financiación de los entes territoriales o cuánto de las entidades nacionales? A mí sí me parece además que las explicaciones sobre qué es tránsito a educación superior es realmente escueta la explicación.

Entonces, si quieren entonces demos la discusión y corremos el porcentaje no del 39.5, sino lo corremos al 46 o 47 y entonces ahí sí metemos educación superior, pero con la responsabilidad total y le quitamos la competencia al Ministerio de Educación Ministro y se la dejamos no por dos años, ni tránsito, completa, pero que quede eso claro, porque sí.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Oiga porque es que a mí me preocupa, como ese exceso de optimismo donde se pretende que esta bolsa alcance para tantas cosas, que después lo que estamos haciendo es no focalizando bien los recursos, sino distribuyéndole una cantidad de sectores y de líneas de inversión que no vamos a tener el impacto esperado en superación de pobreza, en generación de oportunidades, en mejoras al Sistema de Salud. Así que démosle de verdad claridad a esto, que no está siendo claro.

¿Qué son dos años de tránsito y para qué va a alcanzar la plata? El presupuesto del ICBF es de diez billones de pesos, que se encarga de los temas de primera infancia, diez billones de pesos es el presupuesto del ICBF para este año. Entonces, ¿Cuánto de eso le va a corresponder ahora con la modificación? Que quiero dejar claro, todos estamos de acuerdo con incluir educación preescolar desde los tres años, todos, esa es una deuda que quedó en la Constitución, que se hizo cargo solo desde los cinco años error garrafal y un pacto político y social de este Congreso y de esta Cámara.

PRESIDENTA: Gracias Representante por su intervención, finalizadas las intervenciones sobre la Proposición, señora Secretaria sírvase leer la siguiente Proposición. Pero primero preguntémosle al doctor Tamayo, que dejó una Proposición ¿Sí la va a someter o la va a dejar como Constancia?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Yo quisiera, si no se iba a haber una Sustitutiva ¿No es cierto? Van a leer una Sustitutiva

PRESIDENTA: Sí señor, hay una Sustitutiva.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Entonces dependiendo del texto de la Sustitutiva, es que yo puedo retirarla y dejarla como Constancia para que no se debata.

PRESIDENTA: Gracias Representante, avancemos en la otra Proposición señora Secretaria, sírvase leer la Proposición.

SECRETARIA: Sí Presidenta, la siguiente Proposición la firma el doctor Oscar Sánchez, Astrid Sánchez, Hernando Guido Ponce, Delcy Isaza, Ana Paola García, Jorge Eliécer Tamayo, Piedad Correal, hay más de cuarenta firmas en esta Proposición, pero también debo dejar Constancia que los Representantes José Jaime Uscátegui, Leonardo Gallego que la habían firmado retiran su firma y Eduard Sarmiento.

Leo la Proposición, esta Proposición lo que hace es modificar el Inciso 6° del Artículo y adiciona la siguiente expresión, dice:

Proposición: En todo caso, la senda de crecimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones será compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Los recursos del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar las competencias a cargo de las entidades beneficiarias, dándoles prioridad a los derechos y servicios de salud, educación preescolar, básica, media y superior y agua apta para el consumo humano y saneamiento básico, así como para el propósito general, lo que adiciona esta Proposición de más de cuarenta Representantes es “Los honorarios de los miembros de las corporaciones públicas territoriales, entre otros sectores”.

Ha sido leída la Proposición señora Presidenta.

PRESIDENTA: Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Sánchez, la Representante Juvinao. Adelante Representante Sánchez, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Desde ya Presidenta, le pido el favor que sea un poquito más laxa en el tiempo, en vista que es una Proposición que se ha venido trabajando con el objetivo de poderle darle una estabilidad en los entes territoriales. El Sistema General de Participación se ha venido trabajando y por supuesto, creando no solamente desde el año 2001 a través del Acto Legislativo que permitió de ese año, poder distribuir el Sistema General de Participación en los entes territoriales y desde esa época, se estableció en la Constitución el 28% para gastos de funcionamiento en aquellos municipios de categoría cuarta, quinta y sexta, con el objetivo de poder que el gasto de funcionamiento de la administración municipal, tenga esa posibilidad de estos recursos.

A esa Ley se expidió la Ley Orgánica 715 para poder hacer esa distribución, en la cual no se tuvo en cuenta por supuesto el ejercicio de los Concejales en el país. A través del Acto Legislativo 4 del 2007, se vuelve a modificar el Sistema General de Participación y se reglamenta a través de la Ley 1176 de 2007, permitiendo nuevamente a los municipios de categoría cuarta y quinta y sexta, poder tener de propósito generar inversión en el territorio y colocando un límite del 42% de ese gran 100% del Sistema General de Participación. Y en este Proyecto de Acto Legislativo si bien es cierto se trabaja sobre el 39% del Sistema General de Participación, no es menos cierto que se quita el porcentaje que se vaya a establecer para el funcionamiento de los municipios de tercera, cuarta y quinta categoría del país y eso pues queda a expensas de la Ley de Competencias Orgánica, que este Congreso debe expedir.

Es justo, que a través de este Acto Legislativo puedan los Concejales del país tener una mejor remuneración, no creo justo que un Concejal doctor Juan Carlos Wills, de un municipio de sexta categoría no alcance a ganar el salario mínimo legal vigente, de unas sesiones que trabajan a diario y que son la base de la democracia en nuestro país, no los busquemos solamente en nuestros procesos electorales, sino busquemos la forma de fortalecerlos desde la base. Y algunos nos han dicho en el transcurso del debate, lo vamos a hacer a través de la Ley de Competencias y permita que es un tema de allá, pero no lo han hecho en la 715, no lo hicieron en la 1276, yo me pregunto ¿Si lo van a hacer en la próxima Ley de Competencias si no está contemplado dentro del marco constitucional? Lo que queremos nosotros es que quede dentro del marco constitucional, para que haya esa oportunidad de que se presente a esta célula Congresional, para estudiarlo. No es cierto que se vaya a emplear el Sistema General de Participación.

PRESIDENTA: Un minuto para finalizar Repre.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

No es cierto que se vaya a emplear del Sistema General de Participación el de educación, el de salud, el de agua potable, es el de propósito general, que en este orden de ideas está en el 11.6, ese 11.6 del propósito general que tenga la posibilidad en la Ley Orgánica de reglamentarlo, el Gobierno revisará si es el 00.1 pero él lo reglamenta, la duda y lo que nos dice la historia es, que si no queda dentro del marco constitucional será imposible que en una Ley de Competencias lo vayan a reglar, con el argumento que no vamos a utilizar el Sistema General de Participación para pagarle los honorarios a los Concejales de un municipio, ni para gastos de funcionamiento, ya está, 11.6 gastos de funcionamiento para municipios con propósito general, no con educación, no con agua potable, no con salud .

Yo les invito a los compañeros, además que acompañaron la firma de esta Proposición, que nos pongamos en los zapatos de los Concejales, más de diez mil Concejales del país, esperando que nosotros podamos darle una oportunidad de que tengan un ingreso.

PRESIDENTA: Gracias Representante por su intervención. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro del Interior.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior.

Yo comprendo plenamente los motivos y las razones que ha expuesto y las respeto el Representante Oscar Sánchez, de hecho hay un Proyecto de Ley en la Plenaria de la Cámara esperando su último debate en esa materia y el Ministerio del Interior no ha tenido reparos al Proyecto de Ley. Pero quiero llamar a la sensatez a esta Comisión Primera, la autonomía territorial, este Proyecto de Acto Legislativo queridos Representantes, ha despertado los monstruos y los demonios del centralismo, resucitó a Rafael Núñez desde 1886, tuvo esa capacidad.

Yo mismo que sabía que iban a despertarse algunos demonios Representante Cathy Juvinao, usted que es de Bogotá, no me imaginé que fueran tantos, entre otras cosas porque a los bogotanos los responsabilizan injustamente o a ese habitante de Bogotá, a los bogotanos los responsabilizan injustamente del centralismo y Bogotá es también víctima del centralismo nacional, pero Núñez ha resucitado en cuerpo de ilustres colombianos ciento treinta y siete años después y esa tecnocracia incrustada en muchas instituciones del Estado y en muchos centros de pensamiento, han demostrado una y otra vez que quieren concentrar el poder en el Gobierno Nacional y esta es la mayor demostración, este debate.

Entonces, yo los quiero invitar a la moderación y a la sensatez, se ha hecho un gran esfuerzo para avanzar en este Proyecto, pero sí de buena fe muchos Representantes quieren resolver todos los problemas que el país tiene hoy con este proyecto de Acto Legislativo del Sistema General de Participaciones, pues lo que vamos a hacer es simplemente alimentar a unos duros y fuertes opositores, que no podemos menospreciar de esta iniciativa y este es uno de esos típicos casos.

¿Quién se puede oponer a que mejoren las condiciones de vida de miles de Concejales en toda Colombia? Que les cuesta mucho especialmente en las zonas de conflicto ejercer sus funciones, nadie, pero por eso hay un Proyecto caminando en la Cámara de Representantes. Si aquí pretendemos colgarle a este Proyecto eso y muchos otros temas, créanme apreciados Representantes que no va a ser posible avanzar en la aprobación del Acto Legislativo.

Yo quiero hacer nuevamente un llamado, ya en tono angustioso a la sensatez de esta Comisión Primera, que es amiga del Proyecto y aquí yo no voy a explayarme, pero hay razones de carácter de consecutividad, hay razones de carácter fiscal, se está tramitando en otro Proyecto, el propio Representante Sánchez ha dado el argumento más importante, porque Oscar con toda franqueza ha dicho, si no metemos esto acá entonces no va a haber y entonces necesitamos un consenso para un tema de esta naturaleza, enviar el mensaje a la opinión pública, a las firmas calificadoras de riesgo, a estos contradictores del Proyecto que hemos venido moderando el Proyecto precisamente para hacerlo sostenible fiscalmente, que aquí estamos tramitando un Proyecto de Acto Legislativo para destinar recursos de la educación, de la salud, del agua potable de los colombianos para pagar los sueldos.

Precisamente por eso, yo quiero que me oigan bien esta reflexión, yo quiero insistir en esto monotemáticamente, el Acto Legislativo es la gran sombrilla para dar la discusión sobre el ordenamiento territorial en Colombia ¿Qué tendremos que hacer después? No solo la Ley de Competencias, aquí hemos aplazado durante veinticinco años la Reforma Tributaria Territorial, los municipios y departamentos van a tener que hacer más esfuerzo fiscal propio, aquí cada Ministro de Hacienda desde que yo me conozco, cada cuatro años anuncia que tiene lista una Reforma Tributaria Territorial y nunca se ha presentado, a partir de la aprobación de este Acto Legislativo se tendrá que presentar y se tendrá que discutir. ¿Qué otra Ley se tendrá que discutir? El esquema de asociatividad territorial, el esquema de asociatividad territorial tendrá que discutirse también, que hoy lo discutimos en abstracto, ahora va a tener recursos. no aquí nadie está escuchando Presidenta, es difícil la reflexión acá, yo les pediría a los amigos del Pacto.

PRESIDENTA: Serían tan amables, las personas que se encuentran allá al final de hacerse en las barras, por favor el señor de la chaqueta negra nos colabora en las barras. Adelante señor Ministro, para seguir con la ilustración.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior.

No pues yo termino, porque ya no hay espacio para más reflexión. Yo termino pidiéndole a esta Comisión que neguemos esta Proposición y lo que invito al Representante Sánchez, porque él me ha dicho que contaría con el aval y el respaldo del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional, es que en el transcurso de la sesión de la Comisión Primera, a la Plenaria, hagamos una reunión técnica completa del Gobierno y si esta Proposición tiene el respaldo y tiene el aval del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional, el Ministerio del Interior y el Gobierno no tiene ningún problema para avalarla.

Pero mientras tanto, realmente no es posible avalarla sin poner en riesgo la aprobación del Proyecto y es el llamado que quiero hacer a todos los Representantes, entendiendo el sentido, entendiendo el propósito, compartiéndolo, pero toca tomar decisiones frente a esta clase de situaciones.

PRESIDENTA: Gracias señor Ministro. Tiene el uso de la palabra la Representante Juvinao y se prepara la Representante Pedraza, el Representante Campo. Adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Oiga señor Ministro, yo estoy convencido en la discusión que se viene dando y en las reflexiones que usted nos plantea, ¿Por qué se vuelve tan difícil? Obviamente mientras no haya un cambio de paradigma, porque es que se está rediseñando el Estado y esto se siga viendo meramente como una matriz de financiación, pues no podremos encontrar la realidad de lo que significa las autonomías, ¿Por qué Antioquia tiene túneles y tiene vías propias y tiene Metro? Porque han logrado pensar en su desarrollo sin preguntarle a la Nación si eso era posible o no era posible. Las autonomías en un Gobierno centralista, o en un Estado centralista está totalmente sesgada a lo que piensa Bogotá, a lo que piensa el Gobierno central, pero esas autonomías señor Ministro, desde luego que necesitan fortalecer los mecanismos de participación.

¿Cómo serán los órganos consultivos? ¿Seguirán jugando las Universidades, las agremiaciones? Pero más allá de eso, imposible hablar de grandes discusiones en municipios de quinta y sexta categoría si no se replantea la realidad de esos Concejales, porque no es cómo se les busca mejorar sus condiciones de vida, es como mejoramos la calidad del debate en los municipios de quinta y sexta categoría, porque no podemos doctor Tamayo, hablar de autonomías manteniendo el chip de la centralización, manteniendo el chip de hacer el mandado en Bogotá, con unos Concejos débiles, claro que hay un Proyecto que le está golpeando a Hacienda, que tenga piedad.



PRESIDENTA: Treinta segundos para finalizar, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Que tenga piedad de la realidad de los Concejales, pero para ello es importante que la discusión que plantea Oscar Sánchez, que suscribo, tenga la posibilidad al menos de que el Gobierno, o al menos la parte del Gobierno que está jugada con este Proyecto, pueda entender que no es algo accesorio. Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Finalizamos con el Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Mire Presidenta. Yo creo que en los temas de educación aquí hablando con los colegas y con los demonios que tengo al lado, quedamos más tranquilos Ministro, cierto dejándolo un poco más genérico y hemos tenido tranquilo al demonio. Pero donde sí Ministro y yo lo entiendo de no colgarle todos los temas a la norma, el tema de los Concejales también es el desespero nuestro como Congresistas, de llevar tres años tratando de que Hacienda dé un visto bueno o que sea capaz de decirnos no, pero claro mantener esa agonía en esos Proyectos de Ley que hemos presentado y que hemos firmado, para el respaldo de los Concejales de los que nos vemos en esta oportunidad como una posibilidad ¿Por qué? Yo algún día hasta les dije, mire si definitivamente el tema de los Concejales no lo va a resolver este Gobierno, por lo menos revisemos el tema de inhabilidades e incompatibilidades, es que lo que es muy complejo es cuando usted es Concejal de un municipio, donde lo único que hay es la Alcaldía y el Hospital, usted no se gana ni el mínimo en promedio mensual, e inhabilita a toda la familia para trabajar.

Entonces, la realidad de los Concejales es una realidad muy compleja, entiéndanos que es ésta, es como la única posibilidad que vemos de presionar un poco al Gobierno, para que nos resuelva, porque podría resolvérselo por otra vía, si no le dan aval fiscal al otro Proyecto de Ley nosotros no estaríamos dando esta pelea, pero como no nos dan aval fiscal, pues vemos en esto la posibilidad de abogar por los Concejales de nuestros municipios. Gracias.

PRESIDENTA: Tiene el uso la palabra el Representante Sarmiento, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidenta, es muy poquito tiempo pero quiero decirles lo siguiente rápidamente. Lo primero nosotros no estamos modificando aquí el régimen municipal, ni el régimen salarial de las y los Concejales, lo que significa que hacer

ese traslado de recursos del SGP que es para otras cosas al tema de los salarios, no está garantizando el aumento de los salarios de los Concejales, primero. Segundo, hoy ¿Cómo se tasan los recursos y el límite de gastos de funcionamiento o de gastos generales del Concejo Municipal? Se tasa el porcentaje el costo de los salarios, de los honorarios de los Concejales se le suma hasta el 1.5 % de los ingresos corrientes de libre destinación, como ese es el componente de gastos, de límites de gastos del Concejo Municipal, el hecho de que nosotros sustraigamos de ese límite presupuestal del Concejo Municipal el costo de los honorarios, no quiere decir que sea una plata que se esté ahorrando el municipio, ni que aumenten los honorarios de los Concejales.

¿En dónde queda esa plata? Queda libre dentro de la bolsa de los gastos de Concejos Municipales, es decir, se lo quitamos a la Mesa Directiva por cómo está redactada la Ley del Presupuesto de los Concejos Municipales, si me permite Presidenta, leo rápidamente cómo es la redacción, para que entendamos un poco mi punto. La redacción del Artículo del Presupuesto de los Concejos Municipales dice lo siguiente: “Los gastos de los Concejos no podrán superar el valor correspondiente al total de los honorarios que se causen por el número de sesiones autorizados en la Ley 136 más el 1.5 %”, esa es la composición presupuestal, pero no dice que son dos rubros distintos, sino que ese es el límite del presupuesto de gastos del Concejo Municipal, se lo quitamos a SGP, pero no se lo ahorramos al municipio, se lo quitamos a educación, salud y agua potable, pero no le aumentamos los honorarios a los Concejales. Entonces no hacemos lo que queremos hacer.

PRESIDENTA: Adelante Representante Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Gracias Presidenta. Presidenta este es un tema que nos convoca a todos los Representantes, hay en el país más de diez mil Concejales de los municipios de tercera, cuarta, quinta y sexta categoría, por supuesto que nosotros hemos venido acompañando este Proyecto de Acto Legislativo, incluso ayer levantamos la voz diciendo que aprovecharíamos que no teníamos ninguna Plenaria digamos programada, para poder avanzar en la discusión de manera amplia y esto es un tema muy importante para nosotros, para los Concejales del país. Miren, el Sistema General de Participaciones se divide en las asignaciones especiales y en la distribución sectorial, esa distribución sectorial que es del 96% del SGP está relacionado para educación, salud, agua potable y tiene un propósito general.

Aquí han querido dejar sobre el ambiente, que se van a tocar los recursos destinados a educación, salud y agua potable, cosa que es totalmente falsa, la Proposición encaminada a que se incluya los honorarios de los Concejales de estos municipios, va relacionada con el propósito general, por tal razón solicitamos a los

colegas acá que seamos coherentes, miren incluso hacer una invitación al Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional ha hablado siempre de la Colombia Profunda, de los municipios más olvidados y en materia de política los Concejales han sido olvidados y necesitan una remuneración digna, no podemos pasar desapercibidos nosotros la oportunidad de establecer las reglas claras desde el Acto Legislativo, desde el marco constitucional que quede establecido.

Además, ¿Qué va a pasar en la eventual conciliación? Cuando los Senadores también pongan de presente que ese texto fue aprobado por parte de ellos y no por la Cámara de Representantes, que no nos quede a nosotros esa carga, porque acá hemos levantado la voz mil y mil veces por los Concejales, pero por parte del Ministerio de Hacienda no han acompañado el Proyecto que hacía mención el señor Ministro, por esa razón invitamos a que acompañen votando.

PRESIDENTA: Representante Piedad Correal, por un minuto también,

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señora Presidenta. Señor Ministro mire, yo soy de las que he suscrito la Proposición, también es yo diría como dijo ahora Sebastián, como que estamos es desesperados qué hacemos para lograr esa dignificación de los Concejales del país, si estamos Ministro precisamente hablando de una descentralización de recursos, necesitamos esos Concejos fortalecidos para hacer lo que hacemos aquí con el Gobierno Nacional, los Debates de Control Político, el seguimiento, pero tenemos unos Concejales de unos municipios totalmente desprotegidos.

Y Ministro yo le sugeriría algo y es ¿Qué posibilidad hay de que usted haga esa mediación con el Ministerio de Hacienda? Para que se le dé el aval a este Proyecto de Ley Ministro, que ya está en cuarto debate, Ministro toda la legislatura se presenta y no pasa nada.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Veán colegas, yo creo que tenemos que ser coherentes entre lo que estamos proponiendo, nosotros hemos ya adelgazado el texto frente a ciertos detalles que tenía, bajo la lógica de dejar esto lo más general posible y que en la Ley de Competencias efectivamente lleguemos a todos los detalles de la distribución. Yo creo que eso es lo que deberíamos hacer con el tema de los Concejales, yo no creo, aquí todos somos políticos y no creo que haya uno solo que no sea empático frente a la situación de los Concejales, sobre todo de los municipios de categoría 4, 5 y 6. Entendemos las necesidades en las que están, entendemos que a veces ni siquiera



les pagan, entendemos que algunos ni siquiera logran el salario mínimo como remuneración y creo que todos estamos de acuerdo en que eso tiene que cambiar y que tenemos que dignificar la labor de los Concejales en los territorios.

Pero siguiendo la lógica y el argumento del Ministro, si nos ponemos a dejar ese tipo de detalles en el Acto Legislativo, entonces devolvámonos en todos los argumentos que llevamos dos días dando aquí y volvamos a meter la cantidad de detalles que ya habíamos pulido del texto, bajo la lógica de esperemos a la Ley de Competencias. Entonces, lo que les estoy diciendo es, no podemos limpiar el texto para unas cosas y terminarle colgando bolitas de arbolito de Navidad para otras cosas.

Lo que sí podríamos hacer y es una propuesta que yo les hago, es que hagamos un compromiso público ante los Concejales del país en esta Comisión, de que aquí estamos comprometidos en incluir el tema como algún porcentaje del Presupuesto General para municipios de categoría 4, 5 y 6 en la Ley Reglamentaria, que además debe ser una Ley Orgánica, conmigo cuenta Representante Sánchez y yo se lo dije en la Plenaria ayer, conmigo cuenta para ese compromiso, pero yo de verdad les diría no es un detalle que debería ir en el Acto Legislativo.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Blanco, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Germán Alcides Blanco Álvarez.

Presidenta muchas gracias y cordial saludo a los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara. Presidenta. yo quiero hablarle a los Representantes a la Cámara que viven en los territorios. que están diseminados por los treinta y dos departamentos y no exclusivamente aquellos que logran las curules a través de los votos de opinión, que posiblemente no representan Concejales en los territorios, o Diputados en los departamentos, o sea quiero referirme a la mayoría de los Representantes a la Cámara de Colombia.

Yo acabo de sostener una conversación con el Ministro del Interior allá atrás y me dijo, yo asumo la responsabilidad ante los Concejales del país, yo quiero recordarle Ministro que usted es el Ministro de la política, que usted es el Ministro del Interior, lo primero es que usted no debe hablar de sueldo como un Representante habla de salario, los Concejales del país devengan honorarios y esos son dos términos absolutamente diferentes, que tienen repercusiones diferentes en los presupuestos municipales y en el Presupuesto General de la Nación con las transferencias.

Lo segundo, es que ya hemos hecho Mesas Técnicas doctora Cathy Juvinao, ya las hemos hecho, hemos estado con el Ministerio de Hacienda, acompañados del Representante Oscar y de muchos otros Representantes, Juan Carlos Wills y esto

pareciera ser un embudo que no tiene salida, y sabe ¿Qué nos dijeron la última vez en la Mesa Técnica del Ministerio? Vayan al SGP, vayan al Proyecto que están tramitando, pero uno viene y le dicen acá el Ministro del Interior que es el responsable directo de ese Proyecto, que lo está tramitando desde antes de ser Ministro doctor Cristo, porque conocemos la historia del Proyecto y ha pasado ya por los distintos debates anteriores en la Comisión Primera, no habíamos hecho la última Mesa Técnica, por eso tampoco se dio este tipo de discusiones allá y nos toca venir acá, estamos hablando del propósito general del Sistema General de Participaciones, nosotros no estamos hablando de rubros específicos, ese propósito general no habla de educación, de salud, de agua potable, esos son ruidos que se le meten al Proyecto, la idea nuestra es que por lo menos un Concejal del país devengue el salario.

PRESIDENTA: Gracias Honorable Senador, bienvenido a la Comisión Primera. Representante Wills, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Presidenta, si quiere no hablo, a todo el mundo le dio dos minutos y a mí me va a dar un minuto.

PRESIDENTA: Adelante Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidenta. No es que es muy breve, yo simplemente me quiero sumar a quienes me han antecedido, con la bienvenida al doctor Germán Blanco, esta no es una iniciativa que haya nacido con el Sistema General de Participaciones, nosotros estamos trabajando esto Senador Germán, desde el periodo pasado en un renovado Frente Nacional con los Liberales, con el doctor Oscar Sánchez, con la motivación de todos quienes representan y me incluyo como Representante de Bogotá, porque Germán Blanco ahorita decía los Representantes de las regiones, no, es que nosotros también tenemos que ser desde Bogotá solidarios con la falta de garantías para todos estos Concejales de los.

PRESIDENTA: Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Es que no me dieron los dos minutos, yo de verdad si no, pues o sea si esta no va a ser la garantía del debate, yo también pido entonces que.

PRESIDENTA: Repre tiene los micrófonos abiertos, adelante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidenta, es que ha sido incómodo la solicitud aquí del uso de la palabra hoy, no sé por qué. Yo sí creo que nosotros tenemos la posibilidad hoy de incluir esta Proposición que pone el doctor Oscar Sánchez, que ha sido de verdad en una iniciativa que todos los Partidos Políticos hemos venido trabajando, porque esto no tiene color político, estamos trabajando es por personas que le prestan servicio al país y que queremos mejorarles las condiciones de vida a nivel nacional a todos estos Concejales que nos están pidiendo desde hace muchos años que les demos estas garantías.

Entonces, yo en esto pues no puedo acompañar al Gobierno en retirar esta Proposición y quisiera queridos colegas, que en los discursos que vamos a dar en adelante sea por la defensa de los Concejales de todo el país. Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Se cierra la discusión, abra registro señora Secretaria. Entonces, empecemos señor Oscar Sánchez, Representante dos minutos, abra el micrófono Representante que ya los micrófonos los tiene habilitados son todos suyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias Presidenta. Hagamos memoria, Ley 2075 del 2021 que aprobó este Congreso, que acompañé también desde esta curul, mejorando la asignación de honorarios a los Concejales del país. Desafortunadamente en el trámite legislativo señor Ministro se cometió el error que no queremos cometer en el que hoy cursa, como usted muy bien lo dice en el seno de la Cámara de Representantes, Ley Orgánica 435 de Cámara - 069 de Senado y que nosotros hemos venido trabajando en conjunto con el Gobierno, para mí el Gobierno es uno solo, nos sentamos con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda en una tarea juiciosa nos manifestó que podíamos, el 4 de septiembre, que podíamos llevar nosotros a el Acto Legislativo del Sistema General de Participación esta propuesta, exactamente nos reunimos con el señor Jairo Bautista, Director de Presupuesto Público y Claudia Otálora, Subdirectora del Ministerio de Hacienda.

Yo de verdad que miro que todos queremos que los Concejales estén bien, pero cuando hay que tomar una decisión nos apartamos de ello, yo no veo en ninguno de nuestros argumentos que estemos diciendo que se van a tocar los recursos de educación, los recursos de salud, los recursos de agua potable del Sistema General de Participación doctor Ocampo, sino del propósito general, que ahí tengamos Campo la realidad que haya esa posibilidad. Yo me imagino el mismo discurso de las autoridades de turno en el 2001 en la Ley Orgánica, en el discurso del 2007 en la Ley Orgánica se podrían asignar. Yo los invito compañeros, que nos coloquemos en los pies de nuestros Concejales y le demos esa voz de apoyo a los Concejales y aceptamos la propuesta del señor Ministro, de que vayamos a una Mesa del Ministerio posterior a la aprobación.



PRESIDENTA: Adelante señor Ministro, también por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior.

Miren, yo sí les quiero realmente pedir que no le hagan daño a este Proyecto, los argumentos que aquí he escuchado son todos, todos apuntan a que no se puede apoyar la iniciativa, porque si no hay consenso, si tiene el riesgo fiscal, si llevamos tantos años en eso, no pueden ahora atribuirle a este Acto Legislativo esa responsabilidad. El SGP aquí la discusión, Oscar Campo lo dijo muy bien, todo lo que ustedes han dicho lo que demuestra es la necesidad de la autonomía territorial, aquí todo lo que han dicho demuestra es la debilidad institucional de los municipios por un centralismo de mucho tiempo.

Y ahora que pretendemos avanzar hacia autonomía, entonces pretendemos incluir nuevos elementos que hacen difícil avanzar en este tema, porque este no es un tema apreciado Oscar de recursos fiscales, lo dijo bien el Representante Campo, este es un tema de autonomía territorial, de rediseño del Estado. Tenemos que avanzar de tal manera que con Ley de Competencias, con Reforma Tributaria Territorial y eso los municipios estén en capacidad, pero si un estado tiene que destinar plata del SGP a pagar honorarios de Concejales, es que algo está funcionando mal en los municipios de Colombia. Por eso yo sí quiero insistir apreciados Representantes me perdonan.

PRESIDENTA: Adelante señor Ministro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior.

En que dejemos esto como Constancia, quiero insistirle al Representante Sánchez con el compromiso del Ministerio del Interior, a que hagamos una reunión con el Ministerio de Hacienda para mirar la viabilidad de esto, esto no es un tema de Reforma Constitucional, Cathy Juvinao acaba de decirlo con claridad, la verdad créanme, yo los invito a actuar con responsabilidad, créanme que si empezamos a meterle a la Constitución todos estos elementos, va a ser difícil avanzar en la aprobación, ahora es este Inciso, mañana, dentro de una hora es otro, entonces digamos con claridad si estamos a favor de avanzar en la autonomía territorial o no.

PRESIDENTA: Gracias señor Ministro. Se cierra la discusión, ábrase registro señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre registro para votar la Proposición aditiva presentada por el doctor Oscar Sánchez y demás, el Senador Germán Blanco, Ana Paola García, Astrid Sánchez y otros tantos más, al Inciso 6° del Artículo 1, ya está abierto el registro. Doctor Oscar Sánchez ¿Cómo vota? Oscar Sánchez vota SI, por

favor votar en plataforma, quien vote SI está aprobando la adición al Inciso, quien vote NO, está diciendo que no se adicione esa expresión al Inciso sexto del Artículo 1. Ya pueden votar Honorables Representantes:

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO



USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

NO VOTO
SI

PRESIDENTA: Honorables Representantes, les recordamos que estamos en votación, le agradezco a las personas que no son Congresistas que el recinto es de uso exclusivo para los Congresistas en la parte de acá. ¿algún Congresista tiene inconveniente para votar para que me indique y los técnicos de cabina le colaboren? Señora Secretaria, ya hay decisión. ¿Falta algún Congresista por votar? Adelante Representante Karyme, adelante Representante Heráclito. Señora Secretaria ya hay decisión de la Comisión, anuncie resultado.

SECRETARIA: Sí señora Presidenta, se cierra el registro para votar, ¿Pregunto si hay algún Honorable Representante que no haya podido votar y deba votar de manera manual? No hay ninguno.

Cerrada la votación de la Proposición por el SI han votado quince (15) Honorables Representantes, por el NO han votado doce (12) para un total de veintisiete (27) Honorables Representantes, con Quórum Decisorio ha sido NEGADA la Proposición, toda vez que no tuvo la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley en el trámite de Actos Legislativos en Segunda Vuelta, ha sido NEGADA la Proposición señora Presidenta y Honorables Representantes.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Ministro del Interior, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior.

Yo quiero señora Presidenta, reiterar el compromiso Representante Oscar Sánchez y todos los Representantes que acompañaron la iniciativa, yo quiero, el Ministerio del Interior el Ministro tienen que actuar con responsabilidad frente a este Acto Legislativo, estoy llamando al Director de Presupuesto, al Viceministro, yo creo que este tema sigue abierto, yo creo que es un tema importante y en el tránsito miremos una redacción técnica a ver qué podemos hacer que no mande mensajes equivocados frente al Proyecto y el compromiso del Gobierno, yo mismo promoveré una Mesa Técnica con Hacienda y con Planeación, para revisar si de alguna manera se puede recoger este espíritu que hay en la Comisión, que yo lo entiendo, sin afectar el SGP y el trámite del Proyecto, quería reiterar ese compromiso. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Siguiente Proposición señora Secretaria.

SECRETARIA: Honorables Representantes y Presidenta, doctor Carlos, yo quiero que me pongan atención, hay tres Proposiciones más, pero quiero advertir desde el inicio del debate que hay una Proposición Sustitutiva, que redactó el Ponente con relación a las Proposiciones que radicarón ayer, estas Proposiciones que están

pendientes fueron radicadas hoy durante el debate, una es del doctor Alejandro Ocampo, que está adicionando un Inciso, tengo entendido que la deja como Constancia, la deja como constancia.

Y hay dos Propositiones más que se refieren al Artículo Transitorio, este Artículo ya ha sido ampliamente debatido, el Partido Conservador en cabeza de la doctora Delcy, Juan Carlos Wills, dejaron como Constancias para una mejor redacción. Yo no sé si a bien tengan Honorables Representantes, leer la Sustitutiva, decidir sobre la Sustitutiva y ahí sí mirar si efectivamente estas Propositiones al Parágrafo Transitorio que ya han discutido y ya han dejado como Constancias den lugar. Así usted doctor Carlos, indicará que seguir con el debate.

PRESIDENTA: Señora Secretaria sírvase leer la Proposición Sustitutiva. Representante Carlos Ardila tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidenta, permítame recalcar lo que ha dicho la señora Secretaria, lo primero es que a pesar de existir una Proposición Sustitutiva, hemos dado una discusión amplia y hemos recibido Propositiones de todos los sectores, esas Propositiones que acaba de leer la señora Secretaria y de enunciar, son Propositiones que tienen que ver con lo relacionado en educación, principalmente con educación superior, hemos construido con varios de los Autores de esas Propositiones un texto que hemos consignado en esa Proposición Sustitutiva y quiero destacar esto Secretaria, porque esto lo que termina evidenciando es el ánimo conciliatorio y el propósito de poder construir un buen Proyecto de Ley y un buen Artículo en la Constitución.

A todos los que contribuyeron con sus Propositiones, les agradecemos muchísimo, porque construimos finalmente un acuerdo y también quedamos aquí en ese compromiso lo quiero ratificar, de que nos sentemos en una suerte de Subcomisión a seguir evaluando con mucho detalle lo que tiene que ver con educación desde preescolar hasta la educación superior. No siendo más Presidenta y gracias por el tiempo, le sugiero y le solicito con toda la atención que nos permita ya votar la Sustitutiva, porque no habrían Propositiones para discutir.

PRESIDENTA: Gracias Coordinador Ponente. Tiene por un minuto el Representante Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Quiero saludar la Sustitutiva y sobre todo el espíritu que hay tras de ella, pero yo dejo una Constancia que radiqué el día de ayer para que la discutamos en el marco de la Mesa, que tiene que ver con una apuesta que tiene el Gobierno Nacional en educación superior, que es un sistema de tránsito que quiero que ojalá haya el compromiso del Ministerio de Educación de presentarla sobre el sistema de media

y superior SIMES, que justifica un poco la idea de que en el marco del sistema general de participación y en este Artículo en particular quede con claridad el tema del tránsito.

Creo que se ha hecho un esfuerzo por llegar a un punto de acuerdo en un texto, lo respaldamos, pero quiero dejar la claridad acá que hay unos aspectos de discusión, que nosotros queremos que se profundicen en la Mesa para lo relacionado a la educación superior.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición Sustitutiva.

SECRETARIA: Sí Presidenta y Honorables, leo la Proposición Sustitutiva:

Proposición Sustitutiva: Artículo 1. Modifíquese el Artículo 356 de la Constitución Política, el cual quedará así:

El Inciso 1, el 2 y el 3 tal y cual como están en la Ponencia.

Al Inciso cuarto, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades, Honorables pongan atención que este sería el Artículo que van a discutir y votar como Sustitutiva de Artículo 1.

El Gobierno Nacional, en ejercicio de sus facultades constitucionales, deberá efectuar los ajustes necesarios a la estructura orgánica de la administración pública, en razón de la transferencia de competencias de la que trata el presente Artículo, garantizando la eficiencia del gasto público y evitando la duplicidad de funciones entre las entidades del orden nacional.

La transferencia de recursos fiscales, responsabilidades y competencias adicionales, incluyendo las asignadas para el cierre de brechas económicas, sectoriales y territoriales, que resulte en virtud de la modificación del Sistema General de Participaciones y del régimen de competencias, se hará de modo tal que no comprometa el principio constitucional de la sostenibilidad fiscal del Estado.

Los recursos del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar las competencias a cargo de las entidades beneficiarias, dándoles prioridad a los derechos y servicios de salud, educación preescolar, básica, media y superior, y agua apta para el consumo humano y saneamiento básico, así como para otros sectores dentro del propósito general.

Salvo en los casos expresamente previstos por la Ley, la Nación podrá concurrir en la financiación, siempre que se respete la autonomía territorial y se eviten interferencias o duplicidades en el ejercicio de las funciones asignadas a las entidades beneficiarias.

La Ley reglamentará los criterios de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones a sus entidades beneficiarias, de acuerdo con las competencias, los sectores y las brechas sociales y las económicas de los territorios. Así mismo, tendrá en cuenta las capacidades de las entidades territoriales; y contendrá las disposiciones necesarias para poner en operación el Sistema General de Participaciones.

El monto de recursos que se asigne para los sectores de salud educación, agua apta para el consumo humano y saneamiento básico y propósito general, durante el primer año de vigencia del presente Acto Legislativo, no podrá ser inferior al monto de los recursos apropiados en la vigencia fiscal inmediatamente anterior. Los recursos adicionales con ocasión de la reforma al Sistema General de Participaciones, para educación, salud, agua apta para el consumo humano y saneamiento básico definidos en este Inciso, no podrán ser usados para otros sectores diferentes.

El Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutada por las entidades beneficiarias del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de las metas de cobertura y calidad, y la eficiencia en el uso de los recursos. Esta estrategia, con concurrencia de recursos nacionales y territoriales, siempre que se respete la autonomía territorial deberá fortalecer los espacios para la participación ciudadana y la comunitaria en el control social y en los procesos de rendición de cuentas, mediante participación de veedurías ciudadanas, organismos de control, asociaciones gremiales, Consejos Territoriales de Planeación o quienes hagan sus veces, organizaciones sin ánimo de lucro y otras formas de organización social. Las entidades beneficiarias del Sistema General de Participaciones deberán garantizar el acceso público a la totalidad de la información relacionada con la ejecución de los recursos y competencias a su cargo.

El Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control, presentará un informe de rendición de cuentas semestral a las Comisiones Económicas del Congreso de la República. Las corporaciones públicas de elección popular deberán citar a sesión de control político por lo menos una (1) vez en cada periodo de sesiones ordinarias, con el objetivo de hacerle seguimiento a los proyectos de inversión del Sistema General de Participaciones.

La Contraloría General de la República, hará seguimiento a las inversiones que efectúen las entidades beneficiarias con los recursos que les son transferidos del Sistema General de Participaciones, para garantizar su buen uso y supervisar, vigilar y verificar las políticas públicas en las que se inviertan.

El Inciso 14 queda igual, el 15 y el 16. Leo el Parágrafo Transitorio.

Parágrafo Transitorio: Sobre las competencias a cargo, esto está igual que la Ponencia.

Las ciudades de Buenaventura y Tumaco se organizan como Distritos Especiales, Industriales, Portuarios, Biodiversos y Ecoturísticos. Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determine la Constitución y las Leyes especiales, que para el efecto se dicten, y en lo dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios.

La ciudad de Barrancabermeja se organiza como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico. Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determine la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten, y en lo dispuesto en ellas las normas vigentes para los municipios.

La ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, su régimen político y fiscal será el previsto en la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten.

Parágrafo 1. Sobre las competencias a cargo de las entidades beneficiarias que se relacionen con los derechos y servicios de educación preescolar y superior, las entidades beneficiarias destinarán recursos para financiar tres años de escolaridad de la educación preescolar, nueve de básica y dos de media.

PRESIDENTA: Representante Ardila

SECRETARIA: Un momentico Presidenta, vuelvo y leo el Parágrafo 1.

Parágrafo 1. Sobre las competencias a cargo de las entidades beneficiarias que se relacionen con los derechos y servicios de educación preescolar y superior, las entidades beneficiarias destinarán recursos para financiar tres años de escolaridad de la educación preescolar, nueve de básica y dos de media, y podrá contribuir al acceso y permanencia en la educación superior.

Parágrafo 2. Queda igual.

Parágrafo 3. La Ley que regule la organización y el funcionamiento del Sistema General de Participaciones tendrá como principal objetivo el cierre de brechas sociales, económicas e institucionales entre los territorios. Esta Ley será de iniciativa gubernamental, garantizará en su trámite la realización de audiencias públicas que permitan oír a las entidades beneficiarias de entes territoriales, agremiaciones, organizaciones sociales, centros de pensamiento, academia, expertos y sociedad civil en general, y tendrá en cuenta como mínimo los siguientes fines:

1. Definir la distribución de competencias.

Yo lo dije, doctora Piedad.

1. Definir la distribución de competencias y recursos entre el Gobierno Nacional y las entidades beneficiarias del Sistema. Para tal propósito, se garantizará el acceso, la ampliación de coberturas, la continuidad y calidad en la prestación de los servicios y garantía de derechos, con énfasis en la población pobre, la prevalencia ambiental priorizando las áreas protegidas, la densidad étnica poblacional y la ruralidad, dependiendo de las características sectoriales. Igualmente, se priorizará los municipios de menos de 25.000 habitantes, los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, así como a los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).
2. Definir los mecanismos tendientes a garantizar el fortalecimiento en la capacidad institucional de planeación y ejecución de políticas sectoriales, en las entidades beneficiarias, tendiente a sostener una ejecución eficiente de los recursos y competencias transferidas.
3. Definir los mecanismos financieros y operacionales de acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional, de modo que las entidades beneficiarias del Sistema General de Participaciones con menores capacidades tengan recursos, proyectos y metas orientadas al desarrollo institucional, a una gestión catastral eficiente, a la implementación adecuada de instrumentos de ordenamiento territorial, el fortalecimiento de la capacidad administrativa y el incremento de las rentas municipales y departamentales, sin perjuicio de la autonomía territorial. La Ley deberá imponer incentivos, obligaciones y consecuencias por la inadecuada gestión y desactualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y gestión catastral.
4. Definir los mecanismos de gradualidad, diferenciación territorial y acompañamiento técnico, de modo que las entidades beneficiarias del Sistema con menores capacidades tengan un mayor tiempo de adaptación, desarrollo institucional y acompañamiento por parte del Gobierno Nacional, sin perjuicio de la autonomía territorial.
5. Establecer un modelo de Gobierno abierto unificado de las entidades beneficiarias, en armonía con la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral definido por el Gobierno Nacional, para asegurar la transparencia en el manejo y gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cual deberá garantizar la participación ciudadana y comunitaria y la rendición de cuentas, soportadas en el acceso a la información pública.

6. Definir los mecanismos de articulación e integración de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, así como un sistema único público de información frente al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones con los demás sistemas de control dispuestos para los recursos del nivel territorial.
7. Promover, con recursos del Sistema General de Participaciones, la financiación de proyectos subregionales y favorecer la asociatividad regional.

Para dar aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, el Gobierno Nacional regulará, entre otros aspectos, lo pertinente para definir los eventos en los cuales está en riesgo la prestación adecuada de los servicios a cargo de las entidades territoriales beneficiarias del sistema, las medidas que puede adoptar para evitar tal situación y la determinación efectiva de los correctivos necesarios a que haya lugar.

Parágrafo Transitorio 1. El Parágrafo Transitorio 1, lo voy a leer con la modificación que ya fue aprobada del doctor Hernán Darío Cadavid.

Parágrafo Transitorio 1. El Gobierno Nacional presentará ante el Congreso de la República, en el término de hasta doce (12) meses contados a partir de la promulgación del presente Acto Legislativo, el Proyecto de Ley que reglamente los recursos, la distribución de competencias entre los diferentes niveles de Gobierno y la reorganización de estructura administrativa de las entidades administrativas del orden nacional de qué trata este Artículo. Está suscrita la Proposición, por el Ponente Coordinador Carlos Ardila.

Ha sido leída la Proposición e incluida de una vez, la Proposición al transitorio del doctor Hernán Darío Cadavid.

Presidenta, puede usted poner en consideración y votación el Artículo 1, con la Proposición Sustitutiva.

PRESIDENTA: Leída la Proposición Sustitutiva, se cierra la discusión. Se pone a consideración, el Artículo 1 con la Proposición Sustitutiva. Abrase Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta. se abre Registro para votar el Artículo 1 como fue leído en la Proposición Sustitutiva.

Abierto el Registro Honorables Representantes, votada esta Proposición afirmativamente desaparecen todas las otras. Así que pueden votar Honorables Congresistas. Carlos Ardila, vota SI como Ponente único.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI



PRESIDENTA: Mi querido Representante Cortés y Wills, tienen la plataforma habilitada para votar, muchísimas gracias. ¿Necesitan algún técnico? Gracias. ¿Representante Heráclito, pudo votar? ¿Representante Alban necesita un técnico? No, ¿Todo bien? Está funcionando bien la Dirección Administrativa el día de hoy.

Representante Rueda, Quintero. ¿Representante Racero, ya pudo votar? Me colabora con su compañero, ayudándolo a votar. Compañero, tenemos que colocarnos en los zapatos de los demás. ¿Representante James, pudo votar? ¿Necesita un técnico?

SECRETARIA: Presidenta, ya hay decisión de la Comisión. Así que usted.

PRESIDENTA: El Representante Duvalier, desea ejercer su voto. Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. Se cierra la votación, anuncie resultados por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se cierra la votación pregunto, ¿Si hay algún Honorable Representante, que no lo haya podido hacer en plataforma y tenga que hacerlo de manera manual? El doctor Oscar Sánchez.

Oscar Sánchez, ¿cómo vota? Vota SI, el Artículo 1 la Sustitutiva el doctor Oscar Sánchez, vota SI.

Un solo voto manual ¿Hay algún otro Honorable, que no haya votado? Presidenta, el resultado es el siguiente: Por el SI en plataforma Veintisiete (27) más Uno (1) manual del doctor Oscar, Veintiocho (28) y por el NO, Cero (0) votos. Así que ha sido Aprobado el Artículo 1 como la Sustitutiva que se leyó por la Secretaría, con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTA: Así es, Representante Wills. Siguiendo Artículo, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta. El siguiente Artículo es el Artículo 2°, este Artículo tiene ocho Proposiciones; del doctor Becerra, ha manifestado que la deja como constancia. El doctor David Racero, ha manifestado que la deja.

Honorables, estoy leyendo quién tiene Proposición y quién ha dicho, que la deja como constancia; la doctora Juvinao, tenía dos, ha manifestado que las deja como constancia. El doctor Eduard Sarmiento, ha manifestado que la deja como constancia y las del doctor Racero. El único que tiene otra Proposición que quiere que se discuta, es la del doctor Duvalier Sánchez, que tiene una Proposición al Artículo 2° que dice de la siguiente manera, Presidenta.

Él lo que ha modificado es en el primer Inciso, la parte final que dice:



Proposición: (...) particularmente en su Parágrafo 3. En todo caso, el incremento no podrá empezar a aplicarse antes del año 2026.

En la Ponencia viene con el año 2027, él manifiesta que sea 2026. Es la única Proposición, las otras han sido dejadas como constancias.

PRESIDENTA: Representante Duvalier, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Presidenta, pero hay mucho con este nivel de ruido Presidenta. Vean compañeros, ayer le socialicé a la mayoría de Representantes de la Bancada, la necesidad de que tenemos de verdad situaciones apremiantes en las regiones, que necesitamos resolver y para eso es este SGP, tenemos mortalidad infantil. Mientras Bogotá tiene casi toda su ciudad con el sistema de acueducto, alcantarillado completo, en Buenaventura todavía tienen problemas de agua, teniendo el recurso hídrico allí.

Entonces, como les hice la argumentación a cada uno cuando firmamos esta Proposición, con más de doce Congresistas de la Comisión: de Cambio Radical, de Comunes, del Partido Conservador, del Partido Verde, del Partido Liberal, del Nuevo Liberalismo y es, que la implementación si se ha pasado, si se ha aprobado la Ley de Competencias que como se dijo acá, va a tener hasta doce meses para presentarse, aprobarse en el Congreso, pues su implementación quede en el 2026, Con el condicionante que ya está. Es decir, si no hay Ley de Competencias, pues será en el 2027 o en el 2028, pero ¿Por qué dejar una restricción cuando el Congreso puede haber avanzado en esa aprobación? Y los territorios, los departamentos, pueden recibir el recurso.

Es simplemente eso, creo que como está la condición de Ley de Competencias, podemos hacer esta modificación de un año, manteniendo los doce años la progresividad en la transferencia de los recursos, como ya está en la Ponencia. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: ¿Desea la Comisión, declararse en Sesión Permanente?

SECRETARIA: Si lo quiere Presidenta, por unanimidad de los asistentes la Sesión Permanente.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal y se prepara la Representante Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señora Presidenta. Yo aquí sí estoy en desacuerdo con mi colega, considero que es prudente dejar el 2027, porque además ya aprobamos la

Proposición de Hernán Cadavid, en el sentido de alargar doce meses precisamente no de seis, como venía en la Ponencia, sino a doce meses para que se presente ese Proyecto de Ley, que va a establecer precisamente cuáles son esas competencias.

Entonces, pues sería terrible nosotros dejar esa camisa de fuerza, sabiendo que es imposible de poderla cumplir. Entonces, yo sí voy a votar Negativa la Proposición y dejar el 2027. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Representante Juvinao, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

No, yo con todo el cariño que le tengo a mi colega Duvalier, admiración y respeto, sí tengo que decir que esto es algo que no podemos proponer. Hemos hecho un esfuerzo muy importante, para sacar adelante esto de la manera más técnica, más seria, más responsable, bien planeada, aquí no estamos jugando el verdadero cambio de este país, es un cambio de modelo realmente estructural.

De manera que, ni en el marco fiscal de mediano plazo estaríamos ajustados para que esto entre en 2026. Pero, sobre todo y lo más importante colega es, los municipios requieren, los territorios requieren un desarrollo gradual de competencias, de competencias, esto no es empezar a mandar platas para municipios y para territorios, que sabemos que en este momento no tienen las competencias. Ahí nos estaríamos clavando un puñal y estaríamos haciendo un daño.

Entonces, yo les pido que así como logramos una concertación absolutamente impecable en el Artículo 1°, teniendo en cuenta las Proposiciones de todos y con el objetivo, colectivo de sacar esto de la manera más responsable adelante, mantengamos el año 2027, que no solamente es lo que se adecua al marco fiscal de mediano plazo proyectado para este Acto Legislativo, sino que de nuevo es lo que nos permitiría tener un mínimo de tiempo para empezar a capacitar a los territorios y que ellos empiecen a asumir, no solamente nuevos recursos y platas, sino nuevas responsabilidades para los que tienen que estar preparados. Así que, querido colega Duvalier, con todo el cariño que le tengo, no puedo acompañar esta propuesta.

PRESIDENTA: Se cierra la discusión. Abra Registro señora Secretaria, por favor para votar la Proposición, ¿Cómo vota el Ponente?

SECRETARIA: Se abre el Registro, para votar la Proposición del Representante Duvalier Sánchez al Artículo 2, precisamente al final del Inciso que cambia el año 2027 por 2026, el Ponente único vota NO. Honorables, pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO



PRESIDENTA: ¿Representante James, necesita un técnico para votar? Señora Secretaria, ya hay decisión.

SECRETARIA: Si, señora Presidenta. Pregunto, está el doctor James votando.

PRESIDENTA: No se coloque nervioso doctor James, tranquilo. Ya aparece su voto, doctor James.

Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. Se cierra la votación, anuncie resultados.

SECRETARIA: Si señora Presidenta. Pregunto, ¿Si hay algún Honorable, que no haya votado por plataforma? Presidenta, la votación y cerrado el Registro es la siguiente: por el SI, han votado Cuatro (4) Representantes, por el NO Veintitrés (23). Con la Mayoría Absoluta ha sido NEGADA la Proposición del doctor Duvalier, con Veintisiete (27) Honorables Representantes.

Presidenta, así que Negada esta Proposición y era la única que había en el Artículo 2°, usted puede poner en consideración y votación el Artículo 2° como viene en la Ponencia, al igual que el Artículo 3° que es la Vigencia, no tienen Proposición.

PRESIDENTA: Abrase Registro, señora. El Representante Eduard Sarmiento, va a dejar una constancia por dos. Ah, la dejó como constancia.

Anuncio que se abre la discusión, queda cerrada la discusión. Abrase Registro, para someter a votación Artículo 2° y 3°.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se abre Registro por instrucción suya, para votar el Artículo 2° y 3° como fueron presentados en la Ponencia. Está abierto el Registro Honorables Representantes, pueden votar ¿Cómo vota, el doctor Carlos Ardila? Pueden votar, quien vote SI está aprobando el Artículo 2 y 3 como fueron presentados en la Ponencia.

El doctor Carlos Ardila, dice que vota SI desde allá afuerita. Así es doctor Ardila, así lo manifesté cuando usted estaba entrando. Voten Honorables en plataforma, por favor. Si hay alguna dificultad, por favor hacémosla saber.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTA: Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. Se cierra Registro, anuncie resultado.

SECRETARIA: Si Presidenta. Cerrado el Registro por instrucción suya, el resultado de la votación del Artículo 2 y 3 como vienen presentados en la Ponencia, es de la siguiente manera: Por el SI, Veinticinco (25) por el NO Cero (0). Así que han sido APROBADOS los dos Artículos con la Mayoría Absoluta, exigida en la Constitución y la Ley

PRESIDENTA: Señora Secretaria, Título y Pregunta

SECRETARIA: Si, Presidenta. El Título “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el Artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”. Y pregunto a la Comisión por instrucción suya, señora Presidenta ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Se abre la discusión, queda cerrada la discusión. Abrase Registro, señora Secretaria para votar Título y Pregunta. Adelante doctor Wills.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se abre el Registro, para votar Título y Pregunta. Doctor Carlos Ardila, ¿Cómo vota? Ardila vota SI.

PRESIDENTA: ¿Representante Quintero, pudo votar? ¿Tiene inconveniente?

SECRETARIA: Honorables ya pueden votar, están en votación del Título y la Pregunta.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTA: Un técnico para el doctor Wills. ¿Doctor Cortés, pudo votar? ¿Doctor Óscar Sánchez, pudo votar?

Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. ¿Falta alguno por votar? Doctor Becerra, ¿Necesita técnico? No ¿Ya pudo votar doctor Becerra? Excelente muchas gracias. Quiero felicitar a la Comisión Primera, de verdad quiero felicitar a la Comisión Primera porque está dando ejemplo en este Congreso de la República. La Comisión que más trabaja y hemos devuelto el honor a nuestra Comisión, de ser la Comisión más importante del Congreso de la República, les prometí devolver el honor y hoy se lo hemos devuelto, todas las semanas tenemos Ministros, Directores y todas las entidades en nuestra Comisión.

Ciérrese Registro, señora Secretaria y anuncie resultado.

SECRETARIA: Señora Presidenta. Se cierra el Registro, pregunto ¿Si hay algún Honorable que esté aquí, que haya llegado, no haya podido votar en plataforma? No hay ninguno.

Así que el resultado es el siguiente: Por el SI el Título y la Pregunta, han votado Veintiséis (26) Honorables Representantes, por el NO Cero (0). Así que han sido APROBADOS con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, el Título y la Pregunta de este Proyecto de Acto Legislativo en Primer Debate Segunda Vuelta en la Cámara de Representaciones.

Ponente, Presidenta para Segundo Debate, en la Plenaria de la Cámara.



PRESIDENTA: El mismo Ponente, señora Secretaria.

SECRETARIA: Queda notificado el doctor Carlos Ardila, como único Ponente para Segundo Debate en Segunda Vuelta en la Plenaria de la Cámara.

PRESIDENTA: Compañeros, hemos traído un almuerzo. Hoy está de cumpleaños el Representante Triana, pero tiene una indisposición de salud. De todas maneras, vamos a compartir nuestro almuerzo.

Y siguiente punto del Orden del Día. Ah perdón, señora Secretaria, el Ministro del Interior, quiere intervenir. Adelante señor Ministro, a su Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior.

Señora Presidenta, señores Representantes a la Cámara y señoras Representantes a la Cámara. Primero, quiero felicitar a esta Comisión, a su Mesa Directiva, a la Presidenta, a la Secretaria y a todo el equipo de la Presidencia de la Comisión Primera de la Cámara. Anoche cuando terminamos la discusión, para no perderme el segundo tiempo del partido de la Selección, no salió bien el tema, me quedé acá en la Comisión, viendo el segundo tiempo y comentábamos con la Secretaria y con otros funcionarios, que esta Comisión ha sido escenario antes de que ustedes estuvieran acá, de grandes debates importantes para el país.

Tuve la oportunidad gracias a Dios, de participar en muchos de esos debates hace siete años de la Reforma al Equilibrio de Poderes, del Fast Track, de la implementación del Acuerdo de Paz y son temas muy importantes para el país, muchas veces la opinión pública, lamentablemente solo destaca los episodios malos del Congreso y no valora las decisiones y las deliberaciones a fondo, como se han dado el día de ayer y hoy del Congreso de la República, con seriedad, con responsabilidad y con compromiso con el país. Yo quiero felicitarlos a todos ustedes, yo estoy convencido que este tema, que este Proyecto de Acto Legislativo es el más importante en muchos años, no solamente en este Gobierno que ha tramitado el Congreso de la República y ustedes pueden sentirse muy orgullosos de su participación en él.

Este tema, pensado en el mediano y largo plazo, aquí vivimos tanto en la coyuntura, qué entonces empezamos a pensar. Yo recuerdo Representantes, que cuando tramitamos aquí el Estatuto de Oposición, déjenme hacerles esta reflexión, fue difícil aprobar el Estatuto de Oposición, porque los Representantes a la Cámara amigos del Gobierno en ese entonces, no cedían a muchos derechos de la Oposición. Aquí lo recordará Óscar Sánchez, aquí lo recordará Jorge Eliécer Tamayo, Alirio Uribe, hay tres o cuatro sobrevivientes de esa época, Juan Carlos tal vez no estaba todavía. Ah, reincidentes.

Y yo le decía en ese entonces a los Representantes, que se oponían a los derechos de la Oposición, a una financiación especial, a la Réplica a los medios de comunicación que eso era mucho, que tantas veces yo les decía miren, nunca legislen pensando que siempre van a ser Gobierno, porque algún día van a ser Oposición. Hoy en día, sigo pensando lo mismo en todos estos temas, hoy este Proyecto va mucho más allá, de quién es hoy Gobierno y quién es hoy Oposición, o quién es Partido Independiente.

Este Proyecto va a definir la estructura del Estado colombiano para las próximas generaciones. Fracasamos con el centralismo, no se cumplió la Constitución de 1991, la promesa de la descentralización, aquí estamos produciendo un cambio de verdad a fondo y lo más satisfactorio, señora Presidenta, usted se debe sentir orgullosa además, felicitaciones por la manera acertada que ha dirigido esta Sesión con garantías para todos los sectores, lo mejor que ha pasado es que este Acto Legislativo, ha sido aprobado por todas las Bancadas.

Quiero agradecerle a la Bancada del Partido Verde, a la Bancada Liberal, a la Bancada de la U, a la Bancada Conservadora, a la Bancada del Pacto Histórico, a la Bancada de Cambio Radical, también a la del Centro Democrático, el Representante Cadavid participó activamente. Así sucedió en la Plenaria del Senado y esperamos, que así suceda en la Plenaria de la Cámara de Representantes, ya lo mencioné a los Conservadores, a la CITREP dije, Bancadas Independientes, a la Bancada por ahí había visto a la Representante Marelen, en fin, a todas las Bancadas, a Comunes que está aquí escondido Albán, me lo están tapando, disculpas. Ahora que estamos de aniversario del Acuerdo de Paz y a todas las Bancadas, eso es un ejemplo de que sí podemos ponernos de acuerdo en algunos temas del país, que no estamos condenados a la división y a esa incapacidad de avanzar en la construcción de consensos.

Siéntanse orgullosos de esta votación y nos preparamos para la Plenaria de la Cámara, para seguir mejorando y seguir ajustando el Proyecto, para despejar dudas y quiero reiterar nuevamente, el compromiso del Gobierno Nacional y la decisión del Presidente Petro, éste es un Proyecto de iniciativa Parlamentaria que el Gobierno en cabeza del Presidente Petro, ha tomado la decisión de avalar y respaldar, porque consideramos que es un Proyecto fundamental y muy positivo para este país. Darle fortaleza a las regiones de Colombia, tiene que ser un propósito que no tiene color político. Muchas gracias Presidenta. muchas gracias a todas y a todos ustedes.

PRESIDENTA: Gracias señor Ministro, por sus palabras a la Comisión, a la Mesa Directiva, son muy bien recibidas. Tiene el uso de la palabra por un minuto, el Representante Heráclito Landinez y sigue el Representante Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.



Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero felicitarla, usted es una mujer demócrata que garantizó la discusión en esta Comisión Primera del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes. Esta Comisión, como usted bien lo dijo, hoy actuó como Constituyente Secundario, cambió un modelo de país incluido en la Constitución Política de Colombia y ese es un avance muy importante, porque es reconocer la importancia de los territorios en este país.

Al señor Ministro, a usted por acompañarnos en esta discusión de país, el doctor Alirio Uribe me dijo hace un año, cuando Cristo era Ministro se la pasaba todo el día en el Congreso, hoy lo hemos comprobado. Usted está aquí en las discusiones que tienen que darse, que tienen que darse en este Congreso de la República en Comisiones y en Plenarias. Y yo creo que mis compañeros hoy de todos los Partidos, actuamos con responsabilidad como Congresistas de este país, como Congresistas y ese es el valor agregado señora Presidenta, señora Secretaria General y señor Vicepresidente de la Comisión Primera Juan Sebastián, brindaron garantías en el debate y creo que esto ha fluido como tiene que fluir. Les pedimos.

PRESIDENTA: Adelante para finalizar, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Sí, le pedimos a nuestros compañeros de la Cámara, que continuemos en el siguiente punto del Orden del Día, para evacuar lo que requiere Mayorías Absolutas porque es Ley Estatutaria. Pero, yo creo que hoy todos los Congresistas debemos salir a decirle al país, cómo hemos avanzado en una concepción nueva de país, con mayorías y con la participación de todos los Partidos. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias, Representante Heráclito. Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Ardila como Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidenta, muchas gracias, muchas gracias colegas por el debate, muchas gracias por acompañar esta iniciativa. Bien lo decía el Ministro, sin duda alguna ésta es la iniciativa de mayor importancia para las regiones de nuestro país, darle autonomía a las regiones, es darle herramientas para que las regiones de este país, terminen resolviendo las necesidades que hoy día a día, están tramitando en el nivel central. Darle autonomía a las regiones, es un mensaje de Paz, porque finalmente la Paz es hacer lo que no hemos hecho por estar en medio de un conflicto armado y esa brecha que no hemos cerrado, esa desigualdad que existe entre el interior del país y la periferia, empezará a cerrarse y empezará a saldarse en la medida en que las competencias y los recursos, lleguen a los diferentes municipios.

Hoy los municipios, hoy las autoridades locales, muchos de ellos terminan es tramitando problemas en el nivel central y lo que ustedes acaban de aprobar aquí colegas, es un paquete de herramientas para permitirle a los diferentes alcaldes y gobernadores, poder empezar a pensarse la región y poder empezar a pensar en soluciones. Agradecemos la confianza, agradecemos la participación, agradecemos todas las Propositiones que han llegado, porque todas y cada una, nos han permitido enriquecer este debate.

Les invitamos, a que sigamos trabajando para el octavo y último debate y así, poder saldar una deuda que tenemos desde el año 91. El Constituyente Primario prometió, se fijó la tarea y desafortunadamente los indicadores hoy lo que están mostrándonos es que, la descentralización se concentró en enviar competencias, pero en dejar los recursos en el nivel central.

PRESIDENTA: Adelante, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Gracias Presidenta y cerramos. Decíamos que, en estos años de Constitución, en estos años de la Constitución del 91, hemos sido juiciosos en desconcentrar funciones, en delegar, pero hemos sido bastante austeros a la hora de transferir los recursos y así lo indican lo que hoy hemos planteado aquí, 21% de los recursos se quedan en territorio y 79% de los recursos en el nivel central. Gracias por el apoyo e invitamos a seguir con la discusión para octavo debate.

PRESIDENTA: Adelante, señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior.

No, tranquilos no voy a seguir. Yo quiero destacar y que quede, porque aquí están los medios de comunicación. Primero, la forma como está Comisión presentó Propositiones a mi modo de ver, se les fue un poquito la mano, pero entiendo para mejorar el Proyecto, muy creativos exactamente, las Propositiones que avaló el Gobierno en el Artículo 356, son dieciocho Propositiones, yo quiero dejar esa constancia porque aquí todavía hay sectores que dicen que el Gobierno, solo quiere imponer su visión sobre las iniciativas que no escucha, aquí todos los sectores participaron. Este es un Proyecto, que se está construyendo con la participación de todas las Bancadas desde el primer día y cada vez más y yo quiero destacar eso.

Y segundo, señora Presidenta aplaudir y celebrar y felicitar la tarea que ha hecho el Ponente de esta iniciativa, en su Primera Vuelta como en Segunda Vuelta el Representante Carlos Ardila. Yo creo, que ha hecho una tarea extraordinaria generando consensos, convocando a los acuerdos con un gran conocimiento y



seriedad del tema y yo creo que es prenda de garantía de que, en la Plenaria vamos a seguir construyendo consenso. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra, la Representante Delcy Isaza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias, señora Presidenta. Y efectivamente señor Ministro, la tarea que hizo esta Comisión Primera frente a este importantísimo Proyecto, tiene que ver con que realmente aquí están en esta discusión, quienes representamos las regiones y es a quienes todos los días en los municipios y en los departamentos, nos exigen que esa descentralización, no llegue solamente con la carga de más responsabilidades.

Y en este Proyecto de Acto Legislativo, acabamos de darle poder a las regiones de manera significativa, poder para resolver de manera directa la prioridad de la resolución de sus mayores problemáticas. He estado en los zapatos como alcaldesa y esto sí que me alegra, que el Gobierno Nacional haya estado frente a apoyar este importante Proyecto de Acto Legislativo, esto sí es permitirle a las regiones tener autonomía, que tengan los recursos y puedan decidir con ellos, en la resolutiveidad de tantas problemáticas de necesidades básicas insatisfechas en cada uno de ellos. Quiero también reconocer la labor, importante que adelantó.

PRESIDENTA: Si, señora Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Reconozco la labor del Ponente, quien estuvo supremamente atento y dispuesto a una conciliación y acuerdos que logramos, después de tantas Propositiones presentadas, eso habla muy bien de quien lideró el debate. Pero también usted señora Presidenta, por permitirle garantías a cada uno de los Partidos y a cada una de las Propositiones, que aquí se lograron adelantar.

Señor Ministro, quiero cerrar sin que se olvide, ví su buena voluntad y disposición frente al tema de los concejales en nuestro país y aquí tal vez, lo hicimos corriendo con el afán de no ser escuchados. Todo el mundo dice, sí hay que reconocerle los honorarios a los concejales porque es más que digno, en su labor y en su ejercicio. Pero, nadie quiere responder de dónde vamos a obtener el recurso, ni a quién le cabe esa responsabilidad, es importante que se defina también ese rol, para que nuestros territorios representados en los concejales, puedan tener mayor autonomía y mayores digamos que.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Ocampo y se prepara la Representante Piedad.



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Pues mire, yo primero quiero decir que es muy importante para el país eso que estamos aprobando hoy, que siempre ha sido una lucha descentralizar este país, que se ha pensado y ha vivido desde Bogotá, que desde los escritorios capitalinos ha dicho, cómo se debe pensar un país desconociendo lo que pasa en las regiones, en municipios apartados en la Colombia Profunda.

Pero, eso si los colombianos quedamos tranquilos, porque se garantiza que lo primero es educación, salud, saneamiento básico y agua potable y que esperamos que el trámite en octavo debate que hemos acordado, nos permita seguir avanzando en la cobertura de derechos de las personas más pobres, más necesitadas y más apartadas. Que esto es un cambio en el Estado colombiano, que esto es reformar Colombia y que ojalá los recursos en verdad, lleguen a las personas más necesitadas.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal y se prepara Alirio Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señora Presidenta. Ministro, yo sí quiero felicitarlos señor Ministro, porque esta es la forma como se construye país, yo he venido acompañando sus Proyectos tanto la Reforma Política, como ahora esta descentralización de recursos y la manera de uno llevar a cabo estas reformas, es llegando a consensos como usted lo ha venido predicando. Y alabo, de que aquí se hayan avalado Propositiones de la Oposición, de los Partidos de Gobierno y yo creo que usted se va con una gran satisfacción aquí de la Comisión Primera, porque este Acto Legislativo fue votado por unanimidad, por unanimidad señor Ministro.

De verdad, que yo lo quiero es felicitar y decirle e invitarlo, para que en las próximas reformas, podamos hacer lo mismo. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe y se prepara Pedro Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Gracias, Presidenta. Quiero dejar constancia, que el Congreso, que el Gobierno, le está cumpliendo hoy a Colombia con este Acto Legislativo. Estamos corrigiendo errores de Gobiernos anteriores, que redujeron el situado fiscal para educación, para salud, para saneamiento ambiental.

Pero, necesitamos la Paz Total Ministro, hoy son ocho años de la firma del Acuerdo de Paz, la guerra afectó la descentralización en Colombia, nos daba miedo darle los



recursos a las regiones, cuando los paramilitares cogobernaban, o la guerrilla cogobernaba. Hoy todavía hay grupos armados en más de doscientos municipios del país y necesitamos, que las transferencias, no queden en manos de la ilegalidad, Viva esta Reforma Constitucional. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro Suárez Vacca y se prepara Eduard Sarmiento.

Tranquilo Representante Quintero, que la lista está larga. Pedro Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidenta. Sí me uno definitivamente, a las palabras de todos los compañeros y compañeras, que están celebrando hoy esta Reforma Constitucional. Y por supuesto, agradecerle y felicitarlo a usted Ministro por el manejo de este Proyecto, porque fíjese que sí se lograron los consensos, fíjense que sí se puede hablar del acuerdo nacional tan criticado por estos días, pero que sí tenemos la intención de llegar a los territorios, de cumplirle al país.

Por fin, se concreta el sueño de la descentralización en la Carta de 1991. Este fue un sueño de un copartidario, o mejor de un gran amigo del Departamento de Boyacá el doctor Jaime Castro, que fue un luchador por la descentralización, que no logró grandes pasos, pero que hoy le estamos cumpliendo a los territorios. Por fin va a llegar la Paz, a los territorios de nuestro país, llegando el desarrollo a los mismos. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Sigue, el Representante Eduard Sarmiento y se prepara Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidenta. No es menor, lo que acabamos de aprobar en su séptimo debate en Comisión Primera, es cumplir uno de los principales propósitos e incluso la definición misma del Estado colombiano, consignada en la Constitución de 1991.

Ese primer gran Acuerdo Nacional, ese consenso de país, ese contrato social que firmamos iniciando la década de los 90 y que decía, que este sería un Estado descentralizado. Pero, pasaron pocos años en el 93 y empezamos a restringir a través de contrarreformas, ese espíritu descentralizador de la Constitución del 91. Pero, le dimos una estocada muy fuerte, que afortunadamente no fue final en 2007, en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se aprobó una contrarreforma en contra del Proceso de Descentralización, porque como bien lo decía el Ponente, fuimos muy buenos descentralizando competencias y muy malos.

PRESIDENTA: Para finalizar, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Y muy malos descentralizando recursos. Entonces, le pusimos obligaciones a los territorios y no le pusimos la plata para cumplirlos. Esto es cumplir la Constitución del 91, este acuerdo al que nos llama el Gobierno Nacional, no es más ni menos que cumplir el Gran Acuerdo Nacional que firmamos en aquel entonces en el año de 1991. Hoy, estamos cumpliendo lo que cualquier demócrata en este país, debería estar cumpliendo y respaldando. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier y se prepara el Representante Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias, Presidenta. Miren, si uno sale a la calle y le pregunta a los colombianos, si quieren que se inviertan más recursos en educación, seguro la respuesta es SI. Si les pregunta a los colombianos, que se inviertan más recursos en salud territorial, en mejorar las redes de atención en salud, la respuesta es SI. Si les pregunta a los colombianos, que quiere que se mejoren las redes de acueducto, de agua potable, alcantarillado en esos lugares de Colombia donde la vida es muy difícil, la respuesta es SI y eso fue lo que hoy hicimos acá, dar plata, transferencias para que esa plata a esos sectores tan importantes alcance y sobre todo, vamos a hacer una Ley para que se invierta bien, que esa es la otra exigencia de los colombianos, si le pregunta quiere que esa plata se controle y que no se la roben, la respuesta es SI y esa es la siguiente tarea que tenemos.

Yo creo, que el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, en esto si está logrando cumplir su promesa de un cambio verdadero y profundo. Señor Ministro, que usted haya asumido el Ministerio.

PRESIDENTA: Adelante Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Ministro, que usted haya asumido al Ministerio para impulsar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y descentralizar fiscalmente al país, yo creo que ha valido la pena con lo que estamos aprobando hoy acá.

Solo con decirles, para que los colombianos y ustedes tengan claro, en el 2028 van a ser 1.8 billones de más de transferencia a las regiones, pero en el 2038 van a ser 57.1 billones de más y esto también implica una responsabilidad inmensa de los colombianos y de los ciudadanos con su voto, en manos de quién van a poner esta cantidad de billones en las regiones, en qué alcaldes y en qué gobernadores. Así



que también, es una prueba para la democracia, para el voto libre de los ciudadanos.

Qué gran Reforma hemos aprobado, bien por reducir una deuda pendiente con atender la primera infancia, la educación preescolar y por posibilitar la inversión en acceso y permanencia en educación superior, muy contento y creo que hoy somos, de verdad honramos la Comisión.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Quintero y se prepara la Representante Karyme Cotes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Muchas gracias, Presidenta. Quiero felicitar a nuestro compañero Carlos Ardila, que hizo un trabajo fenomenal en este Proyecto de Acto Legislativo, al Ministro Juan Fernando Cristo, a todos los compañeros.

Yo creo que esto es un ejemplo claro para el país, el centralismo en Colombia lo que ha llevado es a un conflicto interminable, en las regiones pedimos que las ofertas institucionales lleguen, pedimos mayor calidad de servicio de salud, de educación y con este Proyecto, es un paso fundamental para que los territorios puedan tener esas ofertas institucionales. Así se le apuesta a la Paz, por eso hoy me siento orgulloso de ser Representante a la Cámara, me siento orgulloso de haber aprobado un Proyecto de Acto Legislativo, que le apuesta a la Paz.

PRESIDENTA: Para terminar, Representante Quintero.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Que le apuesta a la Paz de Colombia, así podemos construir un mejor país. Este es un Proyecto repito, de una connotación histórica, de una importancia que hoy estamos reflejando.

Yo creo que, ha sido sin desmeritar los demás Proyectos, uno de los Proyectos más importantes que se ha aprobado en los últimos 20 años en el país y éste es un Congreso, que le ha apostado a la descentralización administrativa, pero con competencias y con dinero. Por eso, felicitaciones a mis colegas, felicitaciones al Coordinador Ponente y al Ministro Juan Fernando Cristo, que siempre ha sido un defensor de las regiones. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias, Representante Quintero por su intervención. Tiene el uso de la palabra la Representante Karyme Cotes y se prepara el Representante Becerra.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.

Presidenta, gracias. No podemos hacer otra cosa Representante Ocampo, sino reconocer el talante concertador de Juan Fernando Cristo. No, concertador, respetuoso de este Congreso de la República y de los aportes de nosotros los Congresistas para construir un mejor texto. Ese, es el camino Ministro y es el que debe seguir el Gobierno, en todas las reformas cuyo reto tenemos, pues para aprobar en lo que hace falta del Periodo Legislativo.

Así mismo, quiero reconocer el trabajo de Carlos Ardila, Liberal y Coordinador Ponente de esta iniciativa y felicitar, el talante Liberal también de esta modificación al Sistema General de Participaciones. Simplemente decir, que sin inversión social no puede haber Paz en los territorios, que sin inclusión social, no podemos construir Paz.

PRESIDENTA: Adelante Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.

Asistimos, a la materialización de un cambio en la forma como se gestiona el Estado colombiano, no es simplemente la distribución de una u otra manera de los recursos financieros, sino cómo se gestionan las necesidades de los territorios y cómo se reorganiza y se hace una reingeniería en el papel de los municipios y los departamentos, en la estructura orgánica del Estado colombiano.

Ministro, gracias por acompañarnos hasta el final y gracias al Gobierno del Cambio, por permitir que se recupere el espíritu municipalista de la Constitución Política del 91.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Becerra y se prepara el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Gracias Presidenta. Después de décadas de sufrir en los territorios, el recorte de los recursos a la vez que se realizaba el traslado de competencias, no puede ser otro el mensaje que el de saludar que el Gobierno del Presidente Petro, con el liderazgo del Ministro del Interior, hayan presentado esta iniciativa que va en la dirección correcta para recuperar, no solamente recursos, sino para fortalecer el espíritu de la autonomía territorial.

Creo que quedamos con una gran tarea, para que en la Ley de Competencias podamos garantizar los criterios de cierre de brechas y para también, poder avanzar en que los recursos lleguen a donde tienen que llegar, sin corrupción. Quiero



resaltar en este ejercicio de concertación, la actitud del Magisterio colombiano, de Fecode y del Ministerio, también para llegar a acuerdos.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo y se prepara el Representante Peñuela, para finalizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias, señora Presidente. Bueno, debo de reconocer el trabajo responsable del Ponente y todos los miembros de esta Comisión, mandato para el cual nos eligieron. Yo pienso que con todo difiero de ustedes, de felicitaciones a uno no lo felicitan por lo que hace, sino por cumplir el mandato que nos corresponde.

Segundo, no me acabo de recuperar todavía de ese golpe letal que recibió la educación en Colombia, al hundirse la Ley Estatutaria de Educación y ésta es una pequeña esperanza, que esperamos que el Ponente y nosotros en la Plenaria, logremos culminar este proceso, apenas estamos avanzando y que en la conciliación y aspiro sea de uno a uno doctor Ardila, pues se nos defiende lo que logramos construir acá en Plenaria, porque después tendremos que votar esa conciliación y que no hace que coloquemos en riesgo, el último paso de este Acto Legislativo.

De verdad que Colombia, necesita reencontrarse con las posibilidades de los desarrollos de las regiones más apartadas y más vulnerables de la sociedad.

PRESIDENTA: Adelante Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Pero también, que el Gobierno entienda que de mil maneras le estamos diciendo, que viabilice, que le dé aval fiscal y que busque los recursos para poder garantizar la dignificación de los concejales de nuestro país, en esas poblaciones apartadas con grandes esfuerzos, que no les damos el reconocimiento económico para que puedan cumplir con su labor, pero los llenamos de incompatibilidades frente a sus posibilidades de subsistencia en sus territorios.

Eso es lo que hay que mirar y que hay que valorar, para que el Gobierno nos dé esa posibilidad en el trámite del otro Proyecto de Ley, que reconoce a los concejales de todo el país. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Peñuela.



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidenta. No, de la misma manera expresar mi satisfacción, porque realmente aprobar iniciativas como éstas, le permiten a uno sentir que sí vale la pena ser Congresista de Colombia y venir a representar a su departamento.

Reconocerle al Ministro Cristo, creo Ministro que su capacidad de concertación, de escucha, ha sido clave para que esta iniciativa se pueda aprobar, difícilmente otro Ministro hubiese podido salir adelante con esta iniciativa en esta Comisión. Felicitar también al Ponente, qué gran Ponente doctor Ardila su concertación, su escucha también nos permite sentirnos tranquilos en este Proyecto y yo quisiera decirle, que esta iniciativa que permite darle autonomía y poder a las regiones, pues nos ayuda a que esas iniciativas de crear nuevos departamentos se apaguen, porque ¿La gente qué es lo que busca? Que haya presencia del Estado.

PRESIDENTA: Adelante, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Cuando uno siente presencia del Estado, pues surgen esas iniciativas de querer lograr independencia, pensando que esa es la manera de poder lograr, que realmente haya recursos creando nuevos departamentos. Este, es un mensaje en la dirección correcta, muy contento porque se incluyen los municipios PDET, se incluyen los municipios ZOMAC. Nariño sí que tiene municipios PDET y ZOMAC, esto es una gran noticia para departamentos como el nuestro.

Y ante todo, enviar ese mensaje al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda, acompañen este Proyecto. Este Proyecto, no va a poner en riesgo la estabilidad fiscal del país, se está condicionando a una Ley de Competencias que debe quedar bien hecha, para que realmente los recursos que deben quedar en el nivel central, pues sean los necesarios para que pueda cumplir con sus competencias y lleguen a las regiones, los que le permitan generar más autonomía. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Muchísimas gracias Representantes, por todas sus intervenciones. Definitivamente, gracias al Gobierno Nacional, al Ministro del Interior por liderar esta iniciativa tan importante para robustecer la autonomía territorial de nuestras entidades territoriales.

Señora Secretaria, sírvase seguir con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Si, Presidenta.

2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 027 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005, se crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a debates públicos para presentar a la ciudadanía su programa de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. David Ricardo Racero Mayorca

Ponente: H.R. David Ricardo Racero Mayorca

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1065/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1216/2024.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Si, Presidenta.

Proposición: Considerando los argumentos expuestos dentro del presente Informe y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia favorable y en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley Estatutaria No. 027 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005, se crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a debates públicos para presentar a la ciudadanía su programa de gobierno y se dictan otras disposiciones"**, según el texto propuesto. David Ricardo Racero.

Ha sido leída la Proposición. Señora Presidenta, no hay ningún Impedimento. Así que puede poner en consideración y votación la Proposición.

PRESIDENTA: En consideración al Informe con que termina la Ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señora Secretaria, sírvase a abrir Registro por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se abre Registro, para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Ley Estatutario. Abra Registro para la votación. Honorables, quien vote SI está diciendo que se discuta el Proyecto, quien vote NO está diciendo que no se discuta este texto.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Honorables, por favor deben votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, quien vote SI está diciendo que se discuta el Proyecto, quien vote NO está diciendo, que no se discuta.

Presidenta, ya hay decisión de la Comisión. Así que, si usted considera puede ordenar cerrar el Registro.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, cierre Registro, anuncie resultado.

SECRETARIA: Pregunto ¿Si hay algún Honorable, que no haya podido votar que esté en el Recinto? No hay ninguno. Así que Presidenta, cerrada la votación el resultado es el siguiente: la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido APROBADA con Veinticuatro (24) votos por el SI, Cero (0) votos por el NO con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que esto es una Ley Estatutaria.

PRESIDENTA: Adelante Representante David Racero, como Coordinador Ponente del Proyecto de Ley, tiene el uso de la palabra. Adelante Representante. Cabina nos colabora con el sonido, por favor. Gracias Representante Wills, siempre tan atento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca.

Ya Presidenta. No, éste es un Proyecto muy bonito y le agradezco a toda la Comisión, esta votación unánime por algo que va a profundizar la democracia y al final, haremos ya una intervención política un poco más amplia. Pero, ya entrando aquí al Articulado debo decirles colegas, que realmente el 90% de las Proposiciones fueron avaladas, estamos es hablando con la Representante Juvinao de dos Proposiciones, a ver si podemos llegar a un. No, no hay acuerdo.

Entonces, serían los únicos diferentes, pero tenemos avaladas al Representante Óscar Sánchez dos Proposiciones, avaladas al Representante Carlos Quintero a quien le hago un reconocimiento, porque la génesis de este Proyecto es de él y por eso, es un Proyecto. Este Proyecto que radiqué en octubre del año pasado, que por tema no pudimos discutir, tenía ya una génesis con anterioridad presentada por el Representante Carlos y le doy todo el reconocimiento a su autoría, a su voluntad, a su liderazgo en esta Ponencia. Porque Presidenta, a veces hay Congresistas que se roban los Proyectos de otros y los pasan hasta por otros, sí le cambian un par de cosas y lo pasan de pronto al Senado o lo pasan y bueno, desconocen la labor como si esto fuera simplemente, caen simplemente una competencia, puede a veces decirlo mezquina. Aquí lo que se trata es de sumar y si estamos todos de acuerdo con algo, lo importante es el Proyecto más que la persona.

Álvaro Leonel, tres Artículos que fueron avalados, tres Proposiciones que fueron avaladas que propusiste. De la Representante Juvinao, cuatro Proposiciones avalamos dos, dos no. Del Representante Suárez, tres Proposiciones que fueron avaladas. Del Representante Heráclito, más que más no ser avaladas, es que ya está contenida en una Proposición avalada, así que el Representante Heráclito aquí comentándolo, lo va a dejar como constancia, porque ya está incluido en una Proposición y del Representante Jaime Uscátegui, una Proposición, Jaime que fue avalada, listo.

Entonces creo que, hay un consenso mayoritario, Presidenta. Y les pido, por favor ojalá quedarse y hacer un esfuerzo dado que, la votación por ser Ley Estatutaria necesita mayorías calificadas que son veintiuno. Así que les pido un esfuerquito, si alcanzamos a votar. Gracias Presidenta, después al final hago las palabras ya más amplias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Quintero por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

No muy rápido, Presidenta. Primero, quiero hacerle un reconocimiento al Representante David Racero, que éste es un Proyecto que tuvimos una idea hace un tiempo y hacer que los Candidatos Presidenciales, asistan a debates, creo que es importante para que el pueblo conozca de sus propuestas.

Solamente es eso David, tú sabes que aquí estamos para unirnos, para sumar. Yo le hago una invitación a todos los Representantes, que nos acompañen con este Proyecto. Este es un Proyecto, que tiene un propósito muy loable que es que el pueblo conozca repito, las propuestas de los Candidatos Presidenciales y que no veamos lo que ha ocurrido en toda la historia de Colombia, que cuando se sienten ganadores no asisten a los debates y la gente quiere conocer de primera mano, el mensaje de los candidatos a la Presidencia de la República. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Señora Presidenta, Honorables Representantes, este Proyecto de Ley Estatutaria consta de seis Artículos incluida la Vigencia. Hay Propositiones al Artículo 1 del doctor Óscar Sánchez, que ha sido acogida; al Artículo 2 del doctor Álvaro Rueda y el Representante Pedro Suárez, que han sido acogidas; una de Cathy Juvinao, que no sé si la deja como constancia. En el Artículo 3° hay una del doctor Óscar Sánchez, una de Heráclito Landínez que la ha dejado como constancia y una de Cathy Juvinao, que no sé si la deja como constancia.

El Artículo 4°, tiene seis Propositiones todas acogidas, menos la de la doctora Cathy Juvinao, que son de Carlos Felipe Quintero, Álvaro Rueda, Pedro Suárez Vacca, José Jaime Uscátegui y Cathy Juvinao, es que la doctora tiene dos Propositiones.

El Artículo 5°, tiene tres Propositiones: Álvaro Rueda, Catherine Juvinao y Pedro Suárez Vacca, todas acogidas.

Hay dos Artículos Nuevos, de Carlos Felipe Quintero y de David Racero y está llegando otra Proposición de la doctora Karyme Cotes al Artículo 5°, constancia de

Karyme. Así que Presidenta, si usted considera y doctor David, se podrían votar los Artículos que tienen Propositiones acogidas en su gran mayoría, que sería el 1, el 5, la Vigencia y dos Nuevos, porque el 2, el 3 y el 4 tienen Proposición de la doctora Cathy Juvinao, que no han sido acogidas. Pero es que tiene dos Propositiones al 4°, Cathy Juvinao.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer las Propositiones.

SECRETARIA: Bueno Presidenta. Entonces el Artículo 1, tiene Proposición del doctor Óscar Sánchez, que lo que hace es adicionar la palabra electoral después de, dice:

Proposición: Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad para los candidatos a la Presidencia de la República de participar en debates públicos durante el periodo de campaña electoral, con la finalidad de dar a conocer y debatir ante el electorado los programas de gobierno radicados ante la organización electoral o quien haga sus veces.

El Artículo 2, tiene Proposición del doctor Álvaro Rueda, adiciona en la parte final después del segundo debate:

Proposición: (...) Los debates se realizarán a las 20:00 horas, de preferencia el domingo inmediatamente anterior a los comicios electorales. Y adiciona: No obstante, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo y máxima audiencia, podrá concertarse previamente una fecha distinta.

Y el doctor Pedro Suárez, le adiciona en la parte final, suprime:

Proposición: (...) 20:00 horas el domingo y quita, “inmediatamente anterior a los comicios electorales” y adiciona: siendo el primer debate en la semana previa a la primera vuelta y el segundo debate, en la semana previa a la segunda vuelta.

Hay una de Cathy Juvinao al Artículo 2°, no sé si la deja la acogen o no, esa no está.

Al Artículo 3°, hay una del doctor Óscar Sánchez que la acogen, en el segundo Inciso dice:

Proposición: (...) La transmisión deberá contar con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad visual o auditiva, incluyendo lenguaje de señas, subtítulo visible y oculto, audio descripción y otros mecanismos que pudieran implementarse en el futuro. El resto lo deja como está.

Hay una Proposición del doctor Heráclito Landínez, que la deja como constancia, pero ese Artículo también tiene una Proposición de Cathy Juvinao, el 4°.

Presidenta, las Propositiones del Artículo 4° son seis, de Carlos Felipe Quintero adiciona un Parágrafo dice:

Parágrafo: El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con sus competencias, reglamentará las reglas de la audiencia pública dentro de los tres (3) días siguientes al cierre de la inscripción de los candidatos a la Presidencia de la República, señalando como mínimo la forma de convocatoria, las reglas del debate, sanciones y garantías de participación.

La siguiente Proposition del doctor Rueda, adiciona un Inciso:

Proposición: (...) En todo caso, los moderadores serán seleccionados bajo criterios de imparcialidad y experiencia, para garantizar la equidad del debate.

De la doctora Cathy Juvinao, adiciona:

Proposición: (...) a una audiencia destinada a acordar el reglamento de realización de los debates organizados por el Sistema de Medios Públicos RTVC, los moderadores y los temas a abordar en cada uno de ellos. Eso es lo que adiciona la doctora.

Y el doctor Pedro Suárez Vacca, suprime la parte final del Inciso y la deja hasta donde dice:

Proposición: (...) realización de los debates, los moderadores y los temas a abordar en cada uno de ellos y adiciona: Para garantizar la relevancia de los debates, el Consejo Nacional Electoral incluirá en la lista de temas, aquellos que sean de interés público y que reflejen las principales preocupaciones de la ciudadanía. En todo caso, se abrirá un espacio para la participación de la ciudadanía en la selección de algunos de los temas.

José Jaime Uscátegui adiciona un Parágrafo:

Parágrafo. El Consejo Nacional Electoral en coordinación técnica con el Sistema de Medios Públicos RTVC parametrizarán la forma de selección de las organizaciones de ámbito académico y de la sociedad civil comprometidas con la promoción de los valores democráticos de manera que se garantice la neutralidad de las asesorías que prestarán y la transparencia en los procesos.

Y la última de la doctora Juvinao, la modifica. Pero es que, ésta se contrapone con la de Pedro Suárez. Doctora Catherine, en el Artículo 4° usted tiene dos Propositiones, pero es que hay una acogida del doctor Pedro, que se contrapone con la suya. Entonces, no sé si la suya la pudiese dejar como constancia y la pudiéramos dejar para la Ponencia, sí. Entonces doctor Racero, la Proposition que

tiene allá la deja como constancia Cathy. La del doctor Pedro Suárez, también queda como constancia.

Bueno, entonces el Artículo 4° quedaría con la Proposición de Carlos Felipe Quintero, Álvaro Rueda, una de la doctora Cathy Juvinao y otra del doctor José Jaime Uscátegui, las otras dos quedan como constancia.

El Artículo 5°, tiene cuatro Proposiciones; una de Álvaro Rueda, que lo que modifica es el Inciso 1.

Proposición: Incumplimiento. Aquellos candidatos que por imperio de lo que aquí dispuesto se encuentren obligados a participar de los debates, y que sin tener una justificación válida, sea por fuerza mayor o caso fortuito, incumplan con dicha obligación serán objeto de sanción, así.

- a) Cancelación de espacios en medios de comunicación social que usan el espectro electromagnético según lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 996 del 2005

Y adiciona un Parágrafo,

Parágrafo. En caso de que alguno de los candidatos no pueda asistir al debate por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas y avaladas por el Consejo Nacional Electoral, se suspenderán las sanciones previstas en el presente Artículo. Álvaro Leonel Rueda

Catherine Juvinao, adiciona en el literal c:

Proposición: c) Durante el debate permanecerá vacío el espacio físico que le hubiera sido asignado al candidato que falte, junto con el nombre e identificación plena del candidato, a fin de denotar su ausencia, Literal c).

Y la del doctor Pedro Suárez, adiciona en el mismo Literal:

Proposición: c) (...) Esta sanción será evaluada por el Consejo Nacional Electoral, tomando en cuenta las circunstancias del candidato y las razones del incumplimiento.

Hay una Proposición de la doctora Karyme Cotes, que la ha dejado como constancia, la Vigencia y hay dos Artículos Nuevos que dicen de la siguiente manera:

Proposición: Artículo Nuevo. Artículo 23. Acceso al canal institucional y la radiofusora nacional. Durante el periodo de campaña presidencial, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, mantendrán el acceso a los medios

de comunicación social en los términos de la ley de partidos y movimientos políticos. Tendrán los mismos derechos de éstos, los movimientos sociales y los grupos significativos de ciudadanos que inscriban candidatos a la Presidencia de la República en los términos de la presente Ley.

Además de los programas de televisión del Canal Institucional previstos en la Ley, durante la campaña presidencial los partidos o movimientos políticos con personería jurídica, los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que inscriban candidato a la Presidencia de la República, tendrán derecho a

1. Realizar tres (3) debates de hasta sesenta (60) minutos cada uno.

Está suscrita, por Carlos Felipe Quintero.

Y la siguiente Proposición. Artículo Nuevo:

Proposición: Artículo Nuevo. El Gobierno Nacional incorporará, dentro del Presupuesto General de la Nación y en armonía con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, las asignaciones presupuestales necesarias a las entidades de los sectores responsables para la correcta implementación de la disposición de esta Ley. David Racero.

Presidenta y Honorables, puede poner en consideración los Artículos que vienen en la Ponencia, los seis con Proposiciones en el Artículo 1 de Óscar Sánchez; en el Artículo 2, Álvaro Rueda y Pedro Suárez; el Artículo 3, de Óscar Sánchez; el Artículo 4, Carlos Felipe Quintero, Álvaro Rueda, Cathy Juvinao y José Jaime Uscátegui. Artículo 5, Álvaro Rueda, Cathy Juvinao, Pedro Suárez Vacca, el 6 de la Vigencia y dos Artículos Nuevos de Carlos Felipe Quintero y David Racero.

Puede usted poner en discusión y votación el bloque de Artículos, Presidenta.

PRESIDENTA: Se somete a consideración, el Articulado con las Proposiciones avaladas y las Proposiciones dejadas como constancia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, abra Registro.

SECRETARIA: Si Presidenta, se abre Registro para votar el Articulado de la Ponencia con las modificaciones leídas por la Secretaría a los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5, el 6 de la Vigencia y dos Artículos Nuevos. Pueden votar Honorables Representantes, el Articulado.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO VOTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Un técnico para el doctor Juan Sebastián Gómez, por favor. Un técnico para el doctor Becerra, por favor que no ha podido votar.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión? Un técnico por favor. Ah, señora Secretaria, entonces recojamos votos manuales por favor.



SECRETARIA: Si Presidenta. Se cierra la votación en la plataforma por instrucción suya y votos manuales, que no hayan podido votar; el doctor Juan Sebastián Gómez, ¿Juan Sebastián cómo vota? Juan Sebastián vota SI, ¿Algún otro Honorable que no haya podido votar? Doctor Peñuela, ya votó.

PRESIDENTA: ¿Doctor Wills, pudo votar?

SECRETARIA: ¿Becerra?

PRESIDENTA: Gracias, doctor Wills.

SECRETARIA: Presidenta, han votado por plataforma Veintidós (22) por el SI para un total de Veintitrés (23) votos, con un voto manual del doctor Juan Sebastián Gómez y por el NO Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADO, el Articulado con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que es una Ley Estatutaria.

PRESIDENTA: Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA: SI Presidenta. El Título es el siguiente: “Por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005 se crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a debates públicos para presentar a la ciudadanía su programa de Gobierno y se dictan otras disposiciones”, y pregunto a la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Ha sido leído el Título y la Pregunta, Presidenta.

PRESIDENTA: Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Sebastián por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

No había problema, igual me quedé porque quería acompañar al colega. Mire, un minuto doctor Racero, para que no se nos dañe el Quórum. Yo estuve de acuerdo con algunas Propositiones que avalaron, estuve hablando aquí con Juvinao, lo que le avalaron a Uscátegui y creo que nos deja más tranquilos, porque lo que sí hay que hacer una reflexión es que, obligar a los candidatos, está bien en la medida en que, en Colombia existe el voto programático y la gente tiene que tener el derecho a conocer qué está proponiendo un candidato, ya en términos de confrontación o no, pues digamos que es relativo.

Pero también, habrá candidatos que se sientan cómodos o con garantías o no, de ir a un canal privado y otros tal vez, no a uno público. O sea, un día de estos vamos a tener que hacer aquí un debate de cómo se han cambiado los manuales de contratación de los canales públicos, actualmente y la fiesta que se está haciendo

de contratos y convenios, por ejemplo, con Mintic con los canales públicos y eso será un motivo de otro debate. Pero obviamente, creo que alguien podría no sentirse cómodo yendo a un espacio u otro, pero sí es necesario que sea obligatorio que los candidatos muestren su programa de Gobierno, exactamente. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, anuncio que queda cerrada la discusión. Abrase Registro para votar Título y Pregunta, por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta, se abre el Registro para votar el Título y la Pregunta. Honorables, ya está abierto el Registro. ya pueden votar Título y Pregunta.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO VOTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTA: Doctor Wills, ¿Pudo votar? Doctor Óscar Sánchez, ¿Pudo votar? Muchas gracias, ¿Doctora Karyme? Señores Expresidentes ¿Pudieron votar?

Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión con garantías a todas las Bancadas, cierre votación y anuncie resultado.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se cierra la votación, pregunto ¿Si hay algún Honorable que no haya podido votar de manera en la plataforma? No lo hay. Han votado en plataforma Veintiún (21) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que han sido APROBADOS el Título y la Pregunta, Honorables Representantes.

Ponente para Segundo Debate, señora Presidenta.

PRESIDENTA: El mismo Ponente, señora Secretaria.

SECRETARIA: Queda notificado el doctor Racero, como único Ponente para Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

PRESIDENTA: Anuncio, señora Secretaria.

SECRETARIA: Anuncio por instrucciones tuyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 044 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 123 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 154 de 2024 Cámara** “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos

humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 174 de 2024 Cámara** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 166 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se reglamenta, garantiza y protege el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 205 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se crea el régimen transitorio de Borrón y cuenta Nueva 2.0”.

Presidenta, han sido anunciados por instrucciones tuyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

PRESIDENTA: Se levanta la sesión señora Secretaria y se cita por Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará Presidenta, usted ha levantado la Sesión siendo la 1:55 de la tarde. Se convocará por Secretaria, no sin antes advertir que mañana hay una Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley que es de la doctora Cathy Juvinao a las 2:00 de la tarde y el viernes hay otra Audiencia Pública, en la ciudad de Medellín sobre otro Proyecto de Ley que está convocando el doctor Juan Sebastián Gómez.

Así que Honorables, toda la semana tendremos sesiones.

ANEXOS: Ciento ochenta y un (181) Folios

ANA PAOLA GARCIA SOTO

Presidenta

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

Vicepresidente

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez
Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo